

Anexo 1. Descripción general del programa

1. Identificación del programa

Nombre: Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información

Siglas: PROSOFT 2.0

Dependencia: Secretaría de Economía

Año de inicio: 2002

2. Problema o necesidad que pretende atender

“La industria nacional de software y servicios relacionados (tecnologías de la información y servicios basados en tecnologías de información), no cuenta con niveles de competitividad de clase mundial.”¹

3. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 plantea el objetivo de potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana, para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos. Dentro del programa se establece la necesidad de que México esté a la vanguardia en tecnología de tal forma que se promueva la competitividad del país. En particular, la adopción de tecnologías de la información (TI) permite producir nuevos bienes y servicios, incursionar en mercados internacionales y desarrollar procesos más eficientes, lo que redundará en una mayor producción y en ingresos más elevados.

PROSOFT se vincula directamente con el Plan Nacional de Desarrollo a través del Eje 2. Consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana para impulsar la generación de empleos, y su Objetivo Rector 2.5. Elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento de uso de las tecnologías de la información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios.

Se vincula también con el Plan Sectorial de Economía a través del punto 2.5. Promoción de la productividad y la competitividad, Objetivo 5. Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación del empleo, Estrategia 5.2. Diseñar agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de sectores precursores, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados.

¹ ITAM, Evaluación de impacto del programa para el desarrollo de la industria del software (Evaluación integral 2008-2009 del PROSOFT).

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

El objetivo fundamental de PROSOFT 2.0 es crear las condiciones que se requieren para que nuestro país cuente con un sector de servicios de TI competitivo internacionalmente y asegurar su crecimiento en el largo plazo, así como promover el uso y el mejor aprovechamiento de las tecnologías de información. PROSOFT 2.0 tiene como antecedente el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software 2002-2007, el cual tenía una visión de 10 años. Con base en lo anterior, PROSOFT 2.0 replanteó algunas estrategias y reforzó las tareas que han dado buenos resultados.

El programa de PROSOFT 2.0 ofrece apoyos considerados como subsidios federales, para el desarrollo del sector TI. Estos apoyos deberán ser destinados a la contratación de alguna de las siguientes actividades:

- Capacitación y certificación
- Habilitación y equipamiento tecnológico
- Normas y modelos
- Uso de TI y servicios relacionados
- Innovación
- Comercialización
- Estudios para desarrollar capacidades de negocio
- Servicios profesionales diversos
- Eventos
- Creación y fortalecimiento de fondos
- Aceleración de la política pública

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

a) Población potencial

i. Definición. La población potencial del PROSOFT es el número de unidades económicas que pertenecen al sector de Tecnologías de la Información, definida por las siguientes subramas del SCIAN:

- 51121, Edición de software y edición de software integrada con la reproducción.
- 51213, Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video.
- 51211, Producción de películas, programas para la televisión y otros materiales audiovisuales.
- 51821, Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados.
- 54151, Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados.
- 561422, Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono.

ii. Cuantificación. La población potencial está cuantificada de acuerdo con los resultados de los Censos Económicos 2009:

Actividad	Subrama/clase actividad	Unidades económicas
51121	Edición de software y edición de software integrada con la reproducción.	448
51213	Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video.	66
51211	Producción de películas, programas para la televisión y otros materiales audiovisuales.	101
51821	Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados.	121
54151	Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados.	2,257
561422	Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono.	244
Total		3,237

b) Población objetivo

- i. **Definición.** Está determinada por la meta establecida de unidades económicas que se pretende atender, atendidas con el presupuesto asignado al Fondo en el ejercicio correspondiente.
- ii. **Cuantificación.** 281 empresas. El programa considera que su definición de Población Objetivo corresponde a lo que CONEVAL define como población potencial. Definir la población en términos de quiénes solicitan apoyo impide definir y valorar el tamaño del problema e identificar qué se necesita para resolverlo.

c) Población atendida

- i. **Definición.** Número de unidades económicas atendidas vinculadas a proyectos aprobados por parte del Consejo directivo.
- ii. **Cuantificación.** 160 empresas en 21 estados de la República.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

La cobertura es nacional. La población atendida es de 160 empresas en 21 estados de la República Mexicana, de acuerdo a información disponible en la sección de Cobertura (consulta) del SED. No obstante, es importante notar que en realidad lo que publica el SED es el número de proyectos aprobados y no el de empresas. Lo anterior puede provocar que haya una subvaloración de empresas atendidas, ya que un proyecto puede ser compartido entre varias empresas o una sobrevaloración si una empresa cuenta con varios proyectos apoyados.

A partir del 2007 se redefinieron los rubros de apoyo de PROSOFT con la finalidad de que hubiera una mayor claridad sobre las áreas que efectivamente se estaban apoyando. Del total de los recursos, el 51.7% fue destinado a infraestructura, el 23.2% a capacitación, el 7% a eventos, el 5% al uso de TI y servicios relacionados, el 4.8% a normas y modelos, el 4% a servicios profesionales diversos, el 1.8% a estudios, el 1.5% a comercialización, el 0.5% a innovación y el 0.5% a protección de la propiedad intelectual.

7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación

Para el año 2011, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto de poco más de 694 millones de pesos, de los cuales 676 serán destinados a la partida 4300 relacionada con subsidios a la inversión.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Fin. Contribuir al desarrollo de la industria de Tecnologías de la Información y servicios relacionados fomentando la competitividad del sector asegurando su crecimiento en el largo plazo.

Propósito. Las capacidades competitivas de las personas y las empresas del sector de TI y servicios relacionados se fortalecen.

Componente 1. Recursos humanos vinculados al sector de Tecnologías de la Información y servicios relacionados son capacitados.

Componente 2. Empresas del sector TI y servicios relacionados, son certificadas o verificadas.

Metas (PROSOFT 2.0)

- Alcanzar un nivel de producción de servicios de TI y software de 15 mil millones de dólares para el año 2013 (frente a los 4,724 millones de dólares producidos en el 2006).
- Aumentar en 400 mil las personas empleadas en tecnologías de información y servicios relacionados (que pase de los 226,00 empleados en el 2006 a 425,00 en el 2013).
- Convertir a México en líder latinoamericano como desarrollador de soluciones y servicios de TI con alta calidad.
- Elevar el gasto de TI como proporción del PIB (pasar del 1% en el 2006 a 2.3% en el 2013)

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

PROSOFT es un programa federal creado en 2002 para atender los bajos niveles de crecimiento y participación del sector de TI, el cual, a pesar de su deficiente desempeño en la economía, mostraba un alto potencial de desarrollo y crecimiento.

El sector de TI es un motor importante para las economías, debido a su impacto transversal en los diferentes sectores económicos y el valor agregado implícito en esta actividad,² de esta manera, y para acelerar el desarrollo del sector, el gobierno federal instrumentó el programa que es objeto de esta evaluación.

Se observa que el diseño del programa atiende a los objetivos de política pública planteados para desarrollar y potencializar la competitividad del sector TI en el país.

Las distintas modalidades de apoyos del programa están enfocadas a desarrollar aspectos tanto tecnológicos como de recursos humanos. Sin embargo, es necesario evaluar si efectivamente estos apoyos están teniendo un impacto directo en el desempeño del sector TI, o si se está presentando una desviación de recursos hacia actividades que tienen poco o nulo impacto en la industria del software en México.

² SE, La marcha de PROSOFT, Recuentos y perspectivas. García de Alba, S. PROSOFT como política pública, SE, 2006.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

La población potencial de PROSOFT se cuantifica de acuerdo con la metodología del DENU (Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas), el cual se actualiza anualmente con base en los resultados de los Censos Económicos de INEGI.

La población objetivo está determinada por el número de empresas que serán atendidas con el presupuesto asignado al Fondo en el ejercicio correspondiente.

Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

De acuerdo con las Reglas de Operación 2011 del PROSOFT, la base de datos de beneficiarios debe actualizarse mensualmente.

La información para actualizar los datos es tomada de las solicitudes de apoyos aprobadas, disponibles en el sistema de la página oficial del programa: www.prosoft.economia.gob.mx.

Los anexos 4,5,6,7,8,9,10,11,12,14,15 y 17 se presentan en el disco compacto adjunto (en archivo de Excel).

Anexo 4. Resumen narrativo de la MIR

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia de Resultados

Año de la evaluación: 2011

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador
1. Fin	Contribuir al desarrollo de la industria de Tecnologías de Información y servicios relacionados fomentando la competitividad del sector asegurando su crecimiento en el largo plazo.	Tasa de crecimiento del sector Tecnologías de la Información y servicios relacionados
1.1 Propósito	Las capacidades competitivas de las personas y las empresas del sector de TI y servicios relacionados se fortalecen.	Empleo potencial en el sector Tecnologías de la Información y servicios relacionados
C.1 Componente	Recursos humanos vinculados al sector de Tecnologías de la Información y servicios relacionados son capacitados.	Número de capacitaciones de los proyectos aprobados
C.2 Componente	Empresas del sector TI y servicios relacionados son certificadas o verificadas.	Certificaciones y/o verificaciones organizacionales apoyadas
A.1 Actividad	Coordinación de recursos con Entidades Federativas.	Potenciación de la inversión del Programa
A.2 Actividad	Evaluación del proyecto presentado, así como la dictaminación del Consejo Directivo.	Días promedio para la evaluación de los proyectos
A.3 Actividad	Revisión de reportes de avance y final.	Días promedio requeridos para la revisión de reportes de avance y/o final

Anexo 6. Metas del programa

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia de Resultados

Año de la evaluación: 2011

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
1. Fin	Tasa de crecimiento del sector Tecnologías de la Información y servicios relacionados	13.2%	Sí	Sí	Está orientado a impulsar el desempeño puesto que plantea una meta superior al valor de la línea base.	Sí	Esperar un crecimiento de 3% en tres años resulta factible dada la velocidad de crecimiento del sector TI, que suele ser superior al 9% anual.	No
1.1 Propósito	Empleo potencial en el sector Tecnologías de la Información y servicios relacionados	12,174 personas	Sí	Sí	Si bien el valor de la línea base es superior al planteado en la meta, es racional considerar este valor dadas las condiciones exógenas y del mercado.	Sí	La meta planteada es factible dados los niveles de variación del empleo en el sector desde 2004.	No
C.1 Componente	Número de capacitaciones de los proyectos aprobados	28,000 capacitaciones	Sí	Sí	Si bien el valor de la meta es superior al de la línea base, se considera que, dados los números de capacitaciones realizados a través de los apoyos otorgados por el programa desde 2005, el valor de la meta resulta ser modesto, por lo que se sugiere incrementar el valor de la meta a uno más acorde con los resultados presentados en años anteriores por el programa.	Sí	La meta planteada es factible de alcanzar dadas las condiciones y presupuesto del programa.	Se sugiere incrementar el valor de la meta a uno más acorde con los resultados presentados en años anteriores por el programa.
C.2 Componente	Certificaciones y/o verificaciones organizacionales apoyadas	50 certificaciones y/o verificaciones	Sí	Sí	Puesto que se carece de estadísticas sobre el número de certificaciones derivadas de los apoyos de PROSOFT, es difícil determinar si se trata de un valor adecuado o modesto dado el alcance del programa.	Sí	Es una meta factible de alcanzar dadas las condiciones y alcances del programa.	Es importante incluir la serie histórica de las certificaciones realizadas a partir de los apoyos otorgados por el programa.
A.1 Actividad	Potenciación de la inversión del Programa	2.8	Sí	Sí	Si bien el valor de la línea base es superior al planteado en la meta, es racional considerar este valor dadas las condiciones exógenas y del mercado.	Sí	Es una meta factible de alcanzar dadas las condiciones y alcances del programa.	No

Anexo 6. Metas del programa

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia de Resultados

Año de la evaluación: 2011

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
A.2 Actividad	Días promedio para la evaluación de los proyectos	45 días	Sí	Sí	Si bien el valor de la meta es superior al de la línea base, se considera que aún es modesto el resultado esperado, ya que sólo se considera una ventaja de dos días en la evaluación de las solicitudes de apoyo presentadas.	Sí	Es una meta factible de alcanzar dadas las condiciones y alcances del programa.	45 días de espera aún puede ser mucho tiempo para la evaluación de una solicitud, más aún considerando que se cuenta con el modelo paramétrico que debería agilizar y facilitar la selección de proyectos, sería deseable que el tiempo de evaluación se redujera a 30 días, de manera que se muestre una mejora en la eficiencia de la operación del programa.
A.3 Actividad	Días promedio requeridos para la revisión de reportes de avance y/o final	25 días	Sí	Sí	El tiempo considerado para la evaluación de los reportes de avance de los proyectos apoyados es adecuado.	Sí	Es una meta factible de alcanzar dadas las condiciones y alcances del programa.	No

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
 Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación
 Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía
 Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
 Tipo de evaluación: Consistencia de Resultados
 Año de la evaluación: 2011

Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas federales

	Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
1	Programa Avance, Subprograma Nuevos Negocios		CONACYT	Nuevos Negocios es la modalidad del Subprograma AVANCE que fomenta que desarrollos científicos y tecnológicos probados en escala piloto o en etapas pre- comerciales puedan convertirse en negocios de alto valor agregado o en nuevas líneas de negocio.	Empresas relacionadas con la investigación científica tecnológica y/o desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENECYT).	Apoyos para: • Los gastos asociados a la Estrategia de Propiedad Intelectual que presente la empresa para la explotación comercial. • La contratación de consultores y/o asesores con especialidad en negocios para acompañamiento empresarial y/o apoyo gerencial. • La realización de estudios de factibilidad técnico-económica o estudio de preinversión del proyecto. • La construcción y pruebas de prototipos finales. • La documentación e ingeniería de detalle del producto. • La obtención de registros y certificaciones oficiales.			Si	Si	Ambos programas se relacionan en cuanto buscan potenciar el desarrollo tecnológico del país. Dentro de los propósitos de PROSOFT se encuentra fomentar el uso y desarrollo de TI en las empresas, por lo que la complementariedad se da en los apoyos que pueda dar PROSOFT a estas empresas en sus requerimientos de TI.
2	Programa Avance, Subprograma Avance-Fondo de Garantías		CONACYT	El objetivo es facilitar el acceso a líneas de crédito preferentes a empresas que han desarrollado nuevos productos o nuevas líneas de negocio basadas en desarrollo científico y/o tecnológicos, y que requieren inversión directa para incrementar eficientar sus capacidades de producción y/o para contar con capital de trabajo suficiente, en pos de implementar nuevos negocios de alto valor agregado, mediante el otorgamiento de garantías.	Empresas nacionales pequeñas y medianas, relacionadas con la investigación científica, tecnológica y/o desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENECYT).	Apoyos para: • Adquisición de maquinaria y equipo y/o inversión para su mejoramiento, así como gastos relacionados con obra civil e instalaciones relacionadas directamente con el proyecto. • Capital de trabajo (adquisición de materias primas, insumos, partes, componentes, relaciones, pago de mano de obra calificada, gastos de fabricación e inventarios, entre otros). • Patentes y derechos. • Certificaciones y permisos. • Diseño/rediseño de ingeniería y/o planta. • Plan Estratégico Comercial, Legal, Financiero y Tecnológico. • Consultoría para acompañamiento empresarial y/o apoyo gerencial. • Otros que determine la institución financiera y el Consejo Técnico de AVANCE.			Si	Si	Dentro de los propósitos de PROSOFT se encuentra fomentar el uso y desarrollo de TI en las empresas, por lo que la complementariedad se da en los apoyos que pueda dar PROSOFT a estas empresas en sus requerimientos de TI.
3	Programa Avance, Subprograma Avance-Paquetes Tecnológicos		CONACYT	Promover que los desarrollos científicos y/o tecnológicos que se encuentren en las instituciones de educación superior o en centros de investigación pública e investigadores independientes relacionados con la del sector público sean promovidos por investigadores independientes y puedan integrar un paquete tecnológico que facilite su explotación comercial, ya sea a través de transferencia tecnológica, implementación en un proceso productivo y/o venta del mismo entre otros.	Los apoyos de esta modalidad van dirigidos a instituciones de educación superior, centros de investigación del sector público e investigadores independientes relacionados con la investigación científica, tecnológica y/o desarrollo tecnológico que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENECYT).	Apoyos para: • Los gastos asociados a la Estrategia de Propiedad Intelectual que presente la empresa para la explotación comercial. • La contratación de consultores y/o asesores con especialidad en negocios y legal. • La realización de estudios de factibilidad técnico-económica o estudio de preinversión del proyecto. • La construcción y pruebas de prototipos finales. • El Manual de transferencia que contenga la documentación e ingeniería de detalle del producto. • La obtención de registros y certificaciones oficiales necesarias para su comercialización. • Los demás que determine el Consejo Técnico AVANCE.			No	Si	Dentro de los propósitos de PROSOFT se encuentra fomentar el uso y desarrollo de TI en las instituciones de educación superior, por lo que la complementariedad se da en los apoyos que pueda dar PROSOFT a estas instituciones en sus requerimientos de TI.
4	Programa Avance, Subprograma Oficinas de Transferencia de Tecnología		CONACYT	Fomentar el diseño, integración y ejecución metodológica de oficinas que faciliten la comercialización y transferencia de las tecnologías desarrolladas por dichas instituciones a sectores usuarios; la identificación e integración de inversionistas y patrocinadores estratégicos en las investigaciones propias; y contribuyan a la generación de oportunidades de negocio basadas en la aplicación de los desarrollos científicos y/o tecnológicos.	Instituciones de educación superior, centros públicos de investigación y/o incubadora de negocios tecnológicos relacionados con la investigación científica, tecnológica y/o desarrollo tecnológico que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENECYT).	Apoyos para: • Asistencia legal inicial. • Adopción de modelos exitosos y probados sobre comercialización de la tecnología, transferencia de tecnología, licenciamiento, etc. • Honorarios de consultores especializados en la etapa de integración de la OTT. • Gastos de movilidad para los viajes y viáticos relacionados con la adopción de los modelos señalados anteriormente.			No	Si	Dentro de los propósitos de PROSOFT se encuentra fomentar el uso y desarrollo de TI en las instituciones de educación superior, por lo que la complementariedad se da en los apoyos que pueda dar PROSOFT a estas instituciones en sus requerimientos de TI.
5	Programa Avance, Subprograma Avance- Escuela de Negocios		CONACYT	Fomentar el diseño y ejecución de programas académicos, de incubación y aceleradoras de negocios y de extensión enfocados en el manejo uso del factor tecnológico para fortalecer la cultura empresarial de aprecio al desarrollo tecnológico en México y apoyar la formación de competencias técnicas en innovación y administración de proyectos de desarrollo tecnológico.	La micro, pequeña y mediana empresas, redes y sistemas de innovación, instituciones de educación superior y centros públicos de investigación relacionados con la investigación científica, tecnológica y/o desarrollo tecnológico que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENECYT).	1. Modalidad A. Empresas • Es un apoyo económico para empresas con la intención de que cubran sus necesidades de capacitación y generación de competencias internas en temas relacionados con el ámbito tecnológico. • Se deben evidenciar los impactos a corto y mediano plazos de dicha capacitación en los planes estratégicos y tecnológicos de la empresa. 2. Modalidad B. IES y Centros Públicos de Investigación • Es un apoyo económico a las Instituciones de Educación Superior y Centros Públicos de Investigación con el fin de que cubran las necesidades identificadas en el sector empresarial y tengan una clara demanda a través de la oferta de programas ex profeso de corto plazo menores a 11 meses en temas relacionados con el uso, manejo y generación de tecnología en los sectores empresariales. Se debe evidenciar el plan estratégico de integración al mercado, comprobar la demanda existente no cubierta y el impacto al sector empresarial.			No	Si	Dentro de los propósitos de PROSOFT se encuentra fomentar el uso y desarrollo de TI en las empresas e instituciones de educación superior, por lo que la complementariedad se da en los apoyos que pueda dar PROSOFT a estas instituciones en sus requerimientos de TI.
6	Programa Avance, Subprograma Avance- Alianzas Estratégicas		CONACYT	Incentivar la creación de Alianzas Estratégicas Redes de Innovación (AERI's) que contribuyan a elevar la competitividad de sectores productivos en el país, así como los proyectos de investigación desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i) que presenten las AERI's que se encuentren debidamente conformadas.	Empresas, instituciones de educación superior, centros de investigación públicos o privados y demás personas morales, inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENECYT), dispuestos a integrar alianzas estratégicas y redes de innovación (AERI's) o que ya conformen alguna de éstas.	1. La formación de capacidades y su permanencia en el mediano y largo plazo buscando su autosustentabilidad. 2. La formación de recursos humanos acorde a la demanda productiva así como el involucramiento de éstos en los procesos de producción, considerando el involucramiento de profesionistas con grado de maestría o doctorado. 3. La vinculación directa entre el sector productivo, los centros de investigación e instituciones de educación superior. 4. Generar las líneas tecnológicas de innovación que se desarrollarán o fortalecerán con la conformación de AERI's.			No	Si	Dentro de los propósitos de PROSOFT se encuentra fomentar el uso y desarrollo de TI en las empresas e instituciones de educación superior, por lo que la complementariedad se da en los apoyos que pueda dar PROSOFT a estas instituciones en sus requerimientos de TI.

Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas federales

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia de Resultados

Año de la evaluación: 2011

	Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
7	Programa Avance, Subprograma Apoyo a Patentes Nacionales		CONACYT	Fomentar y donar la protección intelectual de invenciones en México como consecuencia de la aplicación del conocimiento científico y/o tecnológico.	En este apoyo pueden participar inventores independientes, instituciones de educación superior, centros públicos de investigación, micro y pequeñas empresas relacionadas con la investigación científica, tecnológica y desarrollo tecnológico que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).	Para invenciones: • Los gastos que contribuyan a la protección intelectual de invenciones cuyo fundamentoprincipal esté basado en desarrollos científicos y/o tecnológicos. • Gastos asociados a la asesoría técnica para los trámites del proceso administrativo tales como la redacción de la patente nacional y la presentación de los exámenes de forma y fondo, así como en su caso las reivindicaciones. • Pago de 100% del monto de la tarifa vigente por los trámites del proceso administrativo para la presentación de la Solicitud de Registro de la Invención, ya sea para patente, modelo de utilidad, diseño industrial vía nacional. • Pago de 100% del monto de la tarifa vigente de la concesión inicial de derechos de patente nacional. • La contratación de consultores y/o asesores con especialidad en materia de protección intelectual. Los demás que determine el Consejo Técnico AVANCE.			No	Si	Si el proyecto que se busca patentar está relacionado al sector TI, PROSOFT podría contribuir junto con este programa a otorgar los recursos para que se patenten los proyectos.
8	Fondo Nuevo para Ciencia y Tecnología (FONCYT)		CONACYT	El FONCYT es una modalidad de apoyo del Fondo Institucional para el Fortalecimiento de las Capacidades Científicas y Tecnológicas que permitirá otorgar apoyos a los contribuyentes con proyectos que hayan resultado beneficiados en el Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología (EFIDT), al que se refiere el Artículo 219 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Contribuyentes que hayan aplicado el estímulo fiscal a que se refiere el Artículo 219 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y que hayan pagado efectivamente el IETU en la declaración anual del ejercicio 2008 y que cumplan con lo establecido en la convocatoria para acceder a los recursos. Empresas registradas en el RENIECYT y que hayan sido beneficiadas en el Artículo 219 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Los apoyos del FONCYT están integrados por recursos en efectivo previstos en la Subcuenta de Fomento a la Tecnología-FONCYT del Fondo Institucional del CONACYT y serán otorgados directamente a quienes resulten beneficiados en los términos de la presente convocatoria.			Si	Si	Dentro de los propósitos de PROSOFT se encuentra fomentar el uso y desarrollo de TI en las empresas e instituciones de educación superior, por lo que la complementariedad se da en los apoyos que pueda dar PROSOFT a estas instituciones en sus requerimientos de TI.
9	Innovación Tecnológica para la Competitividad de las Empresas (INNOVATEC)		CONACYT	Esta modalidad busca otorgar apoyos económicos complementarios a las empresas que realicen actividades relacionadas con la investigación, desarrollo tecnológico o innovación (IDTI), preferentemente en colaboración con otras empresas o instituciones de educación superior y/o centros e institutos de investigación, que impulsen sus capacidades, articulen cadenas productivas en actividades de IDTI y propongan la creación de infraestructura (física y de recurso humano), de investigación y desarrollo de tecnología, así como la creación de nuevos puestos de trabajo para maestros y doctores.	Empresas mexicanas de tamaño grande que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), que desarrollen proyectos de investigación, desarrollo tecnológico o innovación, de manera individual o en asociación con otras empresas o instituciones de educación superior (IES) y/o centros e institutos de investigación (CI) nacionales e internacionales.	En particular, serán elegibles todos aquellos gastos necesarios para la buena ejecución del proyecto, que vayan a ser realizados, que estén indicados en el presupuesto que sean identificables y controlables, estén justificados y respondan a los principios de buena gestión financiera, y en particular de economía y de eficiencia.			Si	Si	Dentro de los propósitos de PROSOFT se encuentra fomentar el uso y desarrollo de TI en las empresas e instituciones de educación superior, por lo que la complementariedad se da en los apoyos que pueda dar PROSOFT a estas instituciones en sus requerimientos de TI.
10	Modalidad de Desarrollo e Innovación de Tecnologías Precursoras PRONNOVA		CONACYT	Esta modalidad de la Convocatoria busca otorgar apoyos económicos complementarios a redes de innovación, desarrollo tecnológico e innovación en la que participen empresas que realicen actividades relacionadas con la investigación, desarrollo tecnológico o innovación (IDTI), en colaboración con instituciones de educación superior y/o centros e institutos de investigación, en campos precursores del conocimiento para generar un efecto multiplicador en diversas industrias y fortalecer así sus capacidades tecnológicas.	Empresas mexicanas de todos los tamaños que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), que desarrollen proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e investigación.	En particular, serán elegibles todos aquellos gastos necesarios para la buena ejecución del proyecto, que vayan a ser realizados durante el ejercicio fiscal 2010, que estén indicados en el presupuesto que sean identificables y controlables, estén justificados y respondan a los principios de buena gestión financiera, y en particular de economía y de eficiencia. Las propuestas deberán ser presentadas en red, integrando al menos dos empresas y dos centros de investigación o instituciones de educación superior.			Si	Si	Dentro de los propósitos de PROSOFT se encuentra fomentar el uso y desarrollo de TI en las empresas e instituciones de educación superior, por lo que la complementariedad se da en los apoyos que pueda dar PROSOFT a estas instituciones en sus requerimientos de TI.
11	Fondos Mxto		CONACYT	• Permitir a los gobiernos de los estados y a los municipios destinar recursos a investigaciones científicas y a desarrollos tecnológicos, orientados a resolver problemáticas estratégicas, especificadas por el propio estado, con la coparticipación de recursos federales. • Promover el desarrollo y la consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas de los estados/municipios. • Canalizar recursos para coadyuvar al desarrollo integral de la entidad mediante acciones científicas y tecnológicas.	Instituciones, centros, laboratorios, universidades y empresas públicas y privadas, así como personas que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).	• Investigación aplicada • Desarrollo tecnológico • Fortalecimiento de infraestructura • Difusión y divulgación • Creación y consolidación de Grupos y Redes de Investigación • Proyectos integrales			No	Si	Dentro de los propósitos de PROSOFT se encuentra fomentar el uso y desarrollo de TI en las empresas e instituciones de educación superior, por lo que la complementariedad se da en los apoyos que pueda dar PROSOFT a estas instituciones en sus requerimientos de TI.
12	Fondos Sectoriales		CONACYT	• Promover el desarrollo y la consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas en beneficio de los sectores. • Canalizar recursos para coadyuvar al desarrollo integral de los sectores mediante acciones científicas y tecnológicas.	A las universidades e instituciones de educación superior públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas e instituciones de educación superior inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas que puedan brindar soluciones científicas y/o tecnológicas a las problemáticas de los sectores.	• Investigación aplicada • Desarrollo tecnológico • Fortalecimiento de infraestructura • Difusión y divulgación • Creación y consolidación de Grupos y Redes de Investigación • Proyectos integrales			No	Si	Dentro de los propósitos de PROSOFT se encuentra fomentar el uso y desarrollo de TI en las empresas e instituciones de educación superior, por lo que la complementariedad se da en los apoyos que pueda dar PROSOFT a estas instituciones en sus requerimientos de TI.

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
 Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación
 Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía
 Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
 Tipo de evaluación: Consistencia de Resultados
 Año de la evaluación: 2011

Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas federales

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
13 Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de Proyectos de Innovación (IBEROEKA)		CONACYT	El objetivo principal de IBEROEKA es, mediante una estrecha colaboración entre empresas y centros de investigación, aumentar la productividad y competitividad de las industrias y economías nacionales que consoliden las bases para la prosperidad duradera dentro de la comunidad iberoamericana. Este objetivo ha de lograrse fomentando y facilitando una intensa cooperación industrial, tecnológica y científica entre los participantes, orientada al desarrollo de productos, procesos y servicios dirigidos a un mercado potencial. Esta cooperación estará basada, en la medida de lo posible, en nuevas tecnologías que permitan a las empresas adquirir una sólida base tecnológica.	El solicitante o coordinador debe ser una persona física perteneciente a alguna de las siguientes entidades o centros públicos de investigación y desarrollo (I+D): universidades públicas, organismos públicos de investigación reconocidos como tales por la Ley, y cualquier otro centro de I+D dependiente de las administraciones públicas independientemente de su forma jurídica (consorcio, fundación, etc.); o centros privados de I+D: universidades y entidades privadas con capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D. Quedan incluidos los centros tecnológicos; o empresas públicas y/o privadas, con sede en alguno de los siguientes países iberoamericanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.	Apoyo en dos vertientes: 1. Investigación. Estructuradas en siete áreas temáticas: agroalimentación; salud; promoción del desarrollo industrial; desarrollo sostenible; cambio global y ecosistemas; tecnologías de las comunicaciones; ciencia y sociedad; y energía. 2. Desarrollo e innovación. Dirigido al sector industrial para fomentar la cooperación entre empresas en el campo de la investigación y el desarrollo tecnológico con la colaboración del mundo académico. Son proyectos a desarrollar entre empresas y con la posible participación de organismos públicos y privados de I+D de los países miembros del Programa. Los Proyectos de Innovación tienen por objeto incrementar la productividad y competitividad de las empresas y, por ende, la competitividad del sector productivo a través de la innovación.			No	Si	Dentro de los propósitos de PROSOFT se encuentra fomentar el uso y desarrollo de TI en las empresas e instituciones de educación superior, por lo que la complementariedad se da en los apoyos que pueda dar PROSOFT a estas instituciones en sus requerimientos de TI.
14 Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)		CONACYT	Promover acciones científicas, tecnológicas y de innovación, de alto impacto y la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo regional, a la colaboración e integración de las regiones del país y al fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación.	Instituciones, universidades públicas y/o particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas dedicadas a la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).	Apoyo a proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de carácter regional. Apoyo a la creación y fortalecimiento de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, comunes y compartidas. Apoyo a proyectos que tengan como origen el interés real de estados y municipios por atender problemáticas, necesidades u oportunidades tangibles y relevantes que detonen su desarrollo y cuya integración se dé de forma coordinada e interdisciplinaria.			No	Si	Dentro de los propósitos de PROSOFT se encuentra fomentar el uso y desarrollo de TI en las empresas e instituciones de educación superior, por lo que la complementariedad se da en los apoyos que pueda dar PROSOFT a estas instituciones en sus requerimientos de TI.
15 Apoyo a la Innovación Tecnológica de Alto Valor Agregado (INNOVAPYME)		CONACYT	Esta modalidad busca otorgar apoyos económicos complementarios a las MIPYMES que realicen actividades relacionadas con la investigación, desarrollo tecnológico o innovación preferentemente en colaboración con otras empresas o instituciones de educación superior y/o centros e institutos de investigación, de tal forma que los apoyos tengan el mayor impacto posible sobre la competitividad de la economía nacional.	Micro, pequeñas y medianas empresas (MPYMES) con claro impacto en su competitividad y/o propicien la vinculación de las MPYMES con centros de investigación o instituciones de educación superior. Empresas que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).	Serán elegibles todos aquellos gastos necesarios para la buena ejecución del proyecto, que vayan a ser realizados durante el ejercicio fiscal 2010, que estén indicados en el presupuesto, que sean identificables y controlables, estén justificados y respondan a los principios de buena gestión financiera, y en particular de economía y de eficiencia.			Si	Si	Dentro de los propósitos de PROSOFT se encuentra fomentar el uso y desarrollo de TI en las empresas e instituciones de educación superior, por lo que la complementariedad se da en los apoyos que pueda dar PROSOFT a estas instituciones en sus requerimientos de TI.
16 Programa Avance, Subprograma Fondo Emprendedores		CONACYT-NAFIN	El Fondo Emprendedores CONACYT-NAFIN es una modalidad de apoyo que facilita recursos y permite acceder a capital con otros inversionistas, para desarrollar y consolidar negocios de alto valor agregado. Adicionalmente, busca apoyar con asesoría tecnológica, financiera y legal para fortalecer la posición competitiva en el largo plazo de las empresas de reciente creación basadas en la aplicación del conocimiento científico y/o tecnológico.	El Fondo Emprendedores CONACYT-NAFIN está dirigido a las empresas que recientemente han sido constituidas por emprendedores y/o empresas en marcha que han desarrollado nuevos negocios de alto valor agregado, a partir del desarrollo tecnológico en etapas de escalamiento industrial y/o comercial, que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).	Para empresas que presenten al Programa casos de negocio que requieren inversión complementaria para desarrollar y consolidar negocios de alto valor agregado: Apoyos para: Capital de trabajo Activos fijos Plan Estratégico Comercial, Legal, Financiero y Tecnológico Consultoría para acompañamiento empresarial y/o apoyo gerencial Otros gastos pertinentes			Si	Si	Dentro de los propósitos de PROSOFT se encuentra fomentar el uso y desarrollo de TI en las empresas, por lo que la complementariedad se da en los apoyos que pueda dar PROSOFT a estas empresas en sus requerimientos de TI.
17 Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)	S-220	Secretaría de Economía	Impulsar el crecimiento de las ventas, producción y empleo, valor agregado, productividad y competitividad de las industrias de alta tecnología por medio del otorgamiento de apoyos de carácter temporal para la realización de proyectos que atiendan fallas de mercado.	Las personas físicas con actividad empresarial y personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana, que realicen actividades clasificadas en los siguientes subsectores definidos en el SCIAN: Los organismos empresariales constituidos por las personas a las que se refiere la fracción I de esta regla; Los proveedores de primer nivel de las personas a las que se refiere la fracción I de esta regla; y las instituciones académicas y de investigación y desarrollo, los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro, siempre que desarrollen proyectos para el Grupo I, mediante convenios u otros instrumentos jurídicos.	Subsidio financiero que no podrá rebasar el 50% del proyecto presentado y hasta un 70% para proyectos especiales.	Nacional	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011. Valoración de la información contenida en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	No	Si	PRODIAT busca corregir fallas de mercado en empresas de alta tecnología, a través de subsidios para la realización de proyectos. En ese sentido podría ser conveniente una colaboración con PROSOFT, para los proyectos o parte de los proyectos que tengan que ver con TI.

Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas federales

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
 Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación
 Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía
 Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital
 Tipo de evaluación: Consistencia de Resultados
 Año de la evaluación: 2011

	Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
18	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	S-020	Secretaría de Economía	Las micro, pequeñas y medianas empresas sean competitivas.	Emprendedores, micro empresas, y pequeñas y medianas empresas. Excepcionalmente y cuando lo determine y autorice el Consejo Directivo, las grandes empresas podrán ser parte de la población del Fondo PYME, siempre y cuando contribuyan de manera directa o indirecta a la creación, consolidación y competitividad de las MPYMES, promuevan la inversión productiva que permita generar empleos formales o generen impacto económico, sectorial o regional en la entidad federativa o región de que se trate.	Apoyos monetarios destinados a la capacitación y consultoría, estandarización y transferencia de modelos exitosos de franquicias, equipamientos y promoción, diagnósticos y elaboración de planes de negocios, formación de instructores, asesoría para el acceso al financiamiento, desarrollo de intermediarios, transferencia de modelos de clubes de inversionistas y/o emprendedores, a la creación y fortalecimiento de fondos de capital a través de clubes de inversionistas y/o emprendedores, al desarrollo de conocimientos, habilidades o destrezas, o la recepción de servicios profesionales o técnicos que contribuyan en forma efectiva al incremento de la competitividad de la población objetivo a través de la capacitación en esquemas de capital de riesgo. Apoyos destinados a la innovación y desarrollo tecnológico, para el desarrollo, instrumentación y procesos de adopción de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, adquisición y transferencia de tecnología mediante la adopción de tecnología que proporcione valor agregado a los productos, procesos, materiales y/o servicios de las MPYMES.	Nacional	Holme de la Evaluación específica de Desempeño 2010-2011. Convocatoria Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa (Fondo Pyme) para el ejercicio fiscal 2011.	Si	Si	El programa de PROSOFT 2.0 se complementa con Fondo PYME ya que las micro, pequeñas y medianas empresas pueden llegar a ser competitivas ni productivas sin un adecuado uso de TI.
19	Red de talentos Mexicanos		Secretaría de Economía	• Promover que los emigrantes mexicanos altamente calificados contribuyan a fortalecer el desarrollo y la innovación tecnológica de nuestro país. • Promover lazos entre México y personas altamente calificadas que residen en el exterior. • Impulsar la inserción de México en la economía global del conocimiento a través de la creación de sinergias entre este talento y su contraparte en México. • Facilitar la generación de proyectos de alto valor agregado en las áreas de desarrollo de negocios, educación para la innovación global y soporte a las comunidades mexicanas en el exterior. • Propiciar un mejor entendimiento de las contribuciones de los mexicanos en el exterior a la prosperidad tanto de México como de sus países de adopción. • Promover el prestigio de México en el exterior.	Las personas involucradas en esta red son: científicos, profesionistas y emprendedores mexicanos en México y en el exterior.	Tienen programado trabajar en 8 sectores estratégicos: 1. Cooperación Internacional para el Desarrollo 2. Tecnología de la Información y Comunicación 3. Automotriz 4. Nanotecnología y Nuevos Materiales 5. Hidrocarburos y Energías Alternativas 6. Medio Ambiente y Cambio Climático 7. Alimentos, Agricultura, Pesca y Acuicultura 8. Aeronáutica			No	No	Dentro de los propósitos de PROSOFT se encuentra fomentar el uso y desarrollo de TI en las empresas, por lo que la complementariedad se da en los apoyos que pueda dar PROSOFT a estas empresas en sus requerimientos de TI.
20	Red de Incubadores de Universidades Tecnológicas		Secretaría de Educación Pública	Fomentar el espíritu emprendedor entre la juventud mexicana.	Universidades	• Asesoría • Crédito o financiamiento			Si	No	Dentro de los propósitos de PROSOFT se encuentra fomentar el uso y desarrollo de TI en las universidades, por lo que la complementariedad se da en los apoyos que pueda dar PROSOFT en sus requerimientos de TI.
21	Programa de Apoyo para la Productividad 2010	U-002	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Mejorar la productividad laboral en las empresas como medio para generar riqueza, mantener y ampliar el empleo, así como mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.	Trabajadores y patrones de las empresas en los subsectores económicos seleccionados por su viabilidad y nivel de ocupación. (Incluye los sectores: Radio y televisión, excepto a través de Internet; Edición de publicaciones y de software, excepto a través de Internet; Telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas (telefonía tradicional, celular, telegrafía, radiolocalización, etc.); Creación y difusión de contenidos a través de Internet, servicios relacionados con tecnologías de la información.)	Cursos genéricos de sensibilización • Asistencia técnica • Capacitación específica		Lineamientos de operación del Programa de Apoyo para la Productividad	Si	Si	Ambos programas coinciden en su población objetivo y en los apoyos que otorgan.

Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2011

Avance del documento de trabajo									
Número	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Mejorar el sistema de información proporcionado por la SE a través de su portal software.net.mx con el fin de proporcionar información estratégica sobre la evolución del sector a nivel nacional e internacional, como lo hacen NASSCOM en la India, BRASSCOM en Brasil y el Observatorio de TI en Europa.	Revisar el sistema de información para incorporar variables que proporcionen información estratégica.	Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital	15/05/2011	Poner a disposición de las empresas del sector de TI establecidas en México, información estratégica para la toma de decisiones.	Sistema de Información mejorado a través de las páginas de PROSOFT www.prosoft.economia.go b.mx www.edigital.economia.go b.mx	50%		Se continúa trabajando en el contenido del mismo y sigue en proceso el proyecto con la Dirección General de Informática. Se espera tener resultados durante el primer semestre de 2012.
2	Enfocar la evaluación de los proyectos en su desempeño (resultados) en lugar de en su operación y cumplimiento de requisitos. Para ello se recomienda que: 1) los Organismos Promotores (OP) validen el cumplimiento de los objetivos, metas y logros propuestos en los proyectos y 2) los operadores del programa realicen auditorías a estas revisiones. Con ello, se deberá dar seguimiento a los resultados de los proyectos una vez concluido el ejercicio fiscal y no sólo validar los reportes generados por los beneficiarios.	Evaluar los proyectos y sus efectos en el corto plazo.	Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital	15/12/2011	Evaluar los proyectos en términos de impacto para asegurar el logro de los objetivos del programa y dar seguimiento a los proyectos por parte del Prosoft y de los OP más allá de los reportes trimestrales entregados por los beneficiarios.	Reporte de seguimiento de proyectos, derivados de visitas in situ y de estudio de impacto del programa que se realizará este año.	100%	Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio 2012 (DOF 23 de marzo de 2012). Actas de visitas.	Las ROP para 2012 (DOF 23 de mzo 2012), obligan a los beneficiarios a entregar la información de los impactos del proyecto apoyado durante los dos ejercicios posteriores a la fecha de cierre, con el fin de monitorear el impacto del programa. Se agregó un nuevo procedimiento del PROSOFT sobre evaluación de impacto. La Regla 7.2 sobre evaluación interna, establece que con información de beneficiarios y OP, la instancia ejecutora evaluará el impacto y beneficios del PROSOFT. En 2011 se realizaron visitas y auditorías a OP y beneficiarios.
3	Evaluar el desempeño de los OP e instrumentar programas de capacitación para aquellos cuyas deficiencias puedan comprometer los alcances del programa.	Se realizarán programas de capacitación y seguimiento de OP con la finalidad de elevar su desempeño.	Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital	15/12/2011	Organismos Promotores con mejor desempeño y participación en el Fondo.	Establecimiento de mecanismos en las Reglas de Operación y los Criterios de Operación, que permitan eficientar el desempeño de los OP.	100%	Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio 2012 (DOF 23 de marzo de 2012) y Criterios de Operación para el ejercicio 2012.	En las ROP para 2012 (DOF 23 mzo 2012), y en los Criterios de Operación 2012, se implementaron medidas para eficientar el desempeño de los OP. En ROP se estableció el Anexo Reporte de Cumplimiento de Compromisos del OP. En 2012, se programaron talleres de capacitación a los OP.
4	Incorporar información relativa a la construcción/definición de metas	Incorporar en MIR 2012 documento con información relativa a la construcción/definición de metas.	Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital	15/12/2011	Documentar la construcción/definición de metas 2012	Documento de análisis sobre la construcción de metas 2012	100%	Metas 2012	Se elaboró documento relativo a la construcción de metas una vez que se publicó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2012. Los requerimientos de la SHCP respecto al registro de metas en el PASH, no solicitan el registro de dicho documento. Este se encuentra a disposición en la DGCIED.

Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2011

Avance del documento de trabajo

Número	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
5	Realizar estudios, que permitan contar con indicadores multianuales para valorar tanto su efectividad en el mediano plazo como la maduración de los efectos inmediatos	Realizar estudios que permitan contar con indicadores multianuales	Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital	15/12/2011	Contar con indicadores multianuales que permitan valorar el impacto del PROSOFT para el período 2008-2010	Estudio de Evaluación de Impacto del PROSOFT	20%		El proyecto fue cancelado debido a cuestiones administrativas internas. El proyecto está previsto en la cartera de proyectos para financiarse con el préstamo con Banco Mundial (FF2) para el ejercicio 2012, por lo que se espera presentarlo durante la convocatoria 2012-1 para ser sometido a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT. Actualmente ya se cuenta con la No objeción de los Términos de Referencia por parte del Banco Mundial lo que agilizará su desarrollo una vez aprobado. De manera interna, y de acuerdo a los Criterios de Operación para el ejercicio fiscal 2012, se presentará al Consejo Directivo un informe trimestral sobre la evaluación del impacto de los proyectos con la información de indicadores relevantes, obtenida de las solicitudes de apoyo.
6	Realización de estudios, que permitan contar con indicadores para medir la creación de clústeres y el fortalecimiento de los mismos, derivados de los apoyos del programa	Realizar estudios que permitan contar con indicadores para medir la creación de clústeres y el fortalecimiento de los mismos, derivados de los apoyos del programa	Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital	31/03/2012	Contar con indicadores para medir la creación de clústeres y el fortalecimiento de los mismos, derivados de los apoyos del PROSOFT	Documento de resultados de análisis sobre la creación y competitividad de los clústeres en México	20%		Se cuenta ya con metodología elaborada por la UNAM para PROSOFT. El análisis sobre la situación actual se realizará en 2012.
7	Revisar en el indicador de empleo que se considere si los trabajos que se reportan son permanentes o no.	Revisión del indicador de empleo para evaluar la conveniencia de diferenciar entre empleos permanentes y eventuales en el indicador correspondiente en la MIR del PROSOFT.	Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital	31/10/2011	Determinar la conveniencia de diferenciar entre empleos permanentes y eventuales en el indicador de empleo en la MIR del PROSOFT.	Documento de análisis sobre indicador de empleo	100%	Análisis indicador empleo	Considerando la naturaleza del empleo del sector de TI donde la movilidad es una de las ventajas del mismo, la DGCIED concluyó que el indicador de empleo debe reflejar tanto empleos permanentes como eventuales.
8	Realizar una evaluación de la aplicación del modelo paramétrico	Realizar análisis sobre los resultados de la aplicación del Modelo Paramétrico.	Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital	15/12/2011	Evaluar el desempeño del Modelo Paramétrico y, en su caso, hacer los ajustes necesarios.	Documento de análisis del desempeño del Modelo Paramétrico	100%	Acta II Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del PROSOFT (13 de julio de 2011).	Después de la primera modificación, dictaminada por el Consejo Directivo (CD) mediante acuerdo 2011-II-O-027, durante la II Sesión Extraordinaria se presentó una propuesta de modificación, la cual fue aprobada por el CD. El modelo paramétrico no sufrió más modificaciones. Para el ejercicio 2012 se propondrá al CD la aprobación del mismo en las Convocatorias para presentar solicitudes de apoyo.

Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2011

Avance del documento de trabajo									
Número	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
9	En el indicador "Tasa de crecimiento del Sector de Tecnologías de la Información (TI)" podrían existir riesgos de factibilidad y de consistencia, mientras el Programa no garantice y especifique en la Ficha Técnica que la consultora externa que estima el indicador, utiliza metodologías con resultados comparables a lo largo del tiempo.	Se solicitará a la empresa consultora externa que realiza las estimaciones de crecimiento del sector explique si la metodología permite obtener resultados comparables al largo del tiempo.	Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital	31/05/2011	Confirmación de la factibilidad y consistencia del indicador.	Documento que demuestre que la metodología permite obtener resultados comparables a lo largo del tiempo.		Reporte de la Metodología para estimar el valor del mercado de TIC, elaborado por la empresa consultora Select.	
10	Con base en la definición clara del problema focal, realizar una mayor caracterización de la población potencial a fin de acotarla y poder cuantificarla. Cuantificar a la población potencial y objetivo de manera oficial, con base en el Censo Económico 2009, utilizando criterios que permitan establecer diferencias entre ellas.	Se analizarán las definiciones de la población potencial y objetivo. Se determinará la factibilidad de llevar a cabo la cuantificación con base en criterios que permitan hacer más claras las diferencias entre ellas.	Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital	29/04/2011	Establecer de manera real el tamaño del problema a atender y planear de manera eficaz la cobertura de PROSOFT.	Definición clara y precisa y cuantificación actualizada de las poblaciones potencial y objetivo.	100%	Nota sobre los conceptos de Población Potencial, Objetivo y Atendida. De PROSOFT 2.0	
11	Con base en la definición clara del problema focal, realizar una mayor caracterización de la población potencial a fin de acotarla y poder cuantificarla. Cuantificar a la población potencial y objetivo de manera oficial, con base en el Censo Económico 2009, utilizando criterios que permitan establecer diferencias entre ellas.	Se analizarán las definiciones de la población potencial y objetivo. Se actualizará la cuantificación de la población potencial con base en el Censo Económico 2009. Se determinará la factibilidad de llevar a cabo la cuantificación con base en criterios que permitan hacer más claras las diferencias entre ellas.	DGDEON	31/12/2010	Manera real el tamaño del problema a atender y planear de manera eficaz la cobertura del Prosoft. Evitar una congestión en los procesos de selección del programa.	Definición clara y precisa y cuantificación actualizada de las poblaciones potencial y objetivo.	50%	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 29 de diciembre de 2010, así como las ROP publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011.	En las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software para el ejercicio fiscal 2011, se establece la publicación de convocatorias, con lo que se estimará la demanda del programa, lo que permitirá determinar la población objetivo.
12	Definir claramente el problema focal, a fin de alinear todo el diseño y procesos del programa a su resolución y lograr un mayor impacto con los apoyos otorgados.	Identificar de forma clara el problema focal del programa	DGDEON	31/12/2010	Evitar la dispersión en los temas y tipos de apoyo y tener un mayor impacto del programa en la solución del problema focal	Problema focal del programa identificado claramente	75%	PROSOFT 3.0	En las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011, se definen claramente los objetivos del programa y se considera la eliminación de las fallas de mercado que impiden la realización de los proyectos que buscan apoyo del PROSOFT. Asimismo se establece la relación del Fondo como parte de la política pública de desarrollo del sector

Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2011

Avance del documento de trabajo									
Número	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
13	Acotar los objetivos del programa, replantear sus estrategias y líneas de acción, todo ello enfocado en el problema focal y su resolución. Con base en los objetivos del programa, realizar una priorización de los tipos de apoyo y precisar los criterios de elegibilidad de proyectos.	Se focalizarán las acciones y se rediseñarán las estrategias del programa para aumentar el impacto de sus apoyos en el sector	DGDEON	31/12/2010	Buena alineación del diseño del programa que permita identificar la población y proyectos a apoyar para tener un mayor impacto para solucionar el problema focal	Objetivos delimitados y alineación de las estrategias y líneas de acción, señalado en las ROP 2011, Criterios de Operación 2010 y PROSOFT 3.0	75%	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011.	En las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 29 de diciembre de 2010 aún no se reflejaban las mejoras. Sin embargo, en las ROP 2011, publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011, se delimita el objetivo general y los objetivos específicos del programa. Asimismo, hay cambios importantes en el proceso de selección de proyectos a apoyar, tales como el establecimiento de un modelo Paramétrico para la selección de las solicitudes de apoyo. Con lo anterior, se considera que el ASM queda atendido.
14	Mejorar el sistema de información proporcionado por la SE a través de su portal software.net.mx con el fin de proporcionar información estratégica sobre la evolución del sector a nivel nacional e internacional, como lo hacen NASSCOM en la India, BRASSCOM en Brasil y el Observatorio de TI en Europa.	Revisar el sistema de información para incorporar variables que proporcionen información estratégica.	DGDEON	31/07/2010	Apoyar proyectos que tengan un impacto sustancial en la atención del problema focal, dado que el monto de los apoyos del programa está muy por debajo en términos absolutos y relativos a los ofrecidos por los principales países competidores en la industria.	Sistema de Información mejorado a través de las páginas de PROSOFT	50%	www.software.net.mx	El portal software.net.mx está en proceso de darse de baja. La página www.prosoft.economia.gob.mx publicará aspectos relativos al Fondo PROSOFT y adicionalmente, mediante la página http://www.edigital.economia.gob.mx de la DGCIED se cuenta con información sobre el sector de Tecnologías de Información y Servicios relacionados a nivel nacional. Este portal está en proceso de actualización y mejora continuamente.
15	Derivado de los resultados positivos de la evaluación de impacto, se recomienda dirigir la política de promoción del empleo a las microempresas, en virtud de que fueron las que más empleos crearon. Asimismo, se recomienda apoyar más a las micro y pequeñas empresas, por ser las que mayores incrementos tuvieron en sus ventas, la contratación de personal e incremento en el nivel de madurez de la empresa (certificaciones). Ante la falta de avances en los procesos de generación y registro de patentes como lo señala la evaluación de impacto, el programa debe reorientar sus apoyos para impulsar la generación de patentes y la innovación, y lograr la renovación del equipo tecnológico.	El Fondo Prosoft se alinea a la estrategia de Empresas GACELAS	DGDEON	31/07/2010	El Fondo se encuentra alineado a la estrategia de fomento empresarial de la Subsecretaría y de la DGDEON	PROSOFT 3.0 y Reglas de Operación 2010	100%	PROSOFT 3.0 y Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2010, publicadas en DOF el 30 de diciembre de 2009	Si bien la estrategia de 2010 consideraba el apoyo a empresas PYMES, alineado a la Estrategia de Fomento Empresarial de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, en el ejercicio fiscal 2011 la estrategia del PROSOFT no solo cubre a PYMES, sino a todo tamaño de empresas del sector. Asimismo, las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011, establecen un Modelo Paramétrico para la selección de proyectos. Este Modelo establece elementos para dar prioridad a cierto tipo de proyectos. Uno de los elementos es el fomento a la innovación y certificación/verificación de empresas en modelos de calidad. Referencia: Modelo Paramétrico para la selección de solicitudes de apoyo al PROSOFT, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT el 30 de marzo de 2011.

Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2011

Avance del documento de trabajo									
Número	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
16	Se recomienda revisar los esquemas de financiamiento de proyectos estratégicos para impulsar la competitividad de las empresas.	Se revisarán los esquemas de financiamiento para que las empresas puedan acceder a éstos a través de la banca de primer piso	DGDEON	31/07/2010	Se ajusta el esquema de financiamiento para dar mayor oportunidad de acceso a las empresas de todos los sectores	PROSOFT 3.0 y Reglas de Operación 2010	100%	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 29 de diciembre de 2010.	Asimismo, las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011 contemplan el fomento a esquemas de financiamiento para las empresas del sector.
17	Diversificar los canales de difusión del programa, ya que al hacerlo sólo mediante los OP y los gobiernos estatales, es posible que no se cubra a la totalidad de la población potencial, sino sólo a aquellos que estén agremiados a una cámara empresarial. Se propone una mayor presencia en ferias y exposiciones industriales y en medios especializados, mayor difusión en universidades y asociaciones educativas.	Se fomentará la difusión del programa a través de las páginas web, de la convocatoria nacional y de las nuevas alianzas empresariales y académicas. Desarrollo de páginas y contenidos que permitan informar acerca de los logros alcanzados, las metas esperadas y las estrategias a seguir del Fondo.	DGDEON	31/07/2010	Contar con una mayor gama de proyectos presentados por los OP, que permitan al programa poder seleccionar aquellos que se espere impacten más en el logro de los objetivos del programa. Evitar un problema de autoselección en el que los beneficiarios del programa sean de un mismo segmento y acotar la influencia de los OP en la operación del programa y el logro de sus objetivos.	Mayor difusión del Fondo a través de diversos medios de comunicación.	100%	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 29 de diciembre de 2010.	Asimismo, las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011, así como los Criterios de Operación 2011, contemplan mecanismos de difusión tanto de la DGCIED, Organismos Promotores y Beneficiarios del PROSOFT.
18	Homologar, estandarizar y documentar la participación de las delegaciones estatales de la SE para aprovechar al máximo sus capacidades, facultades y obligaciones, a fin de apoyar y difundir con mayor énfasis al programa a través de más mecanismos de difusión distintos a los OP.	Solicitar a los OP publicar la convocatoria nacional del PROSOFT en los medios que consideren pertinentes	DGDEON	31/06/2010	Coordinar con estados la publicación de la convocatoria nacional y revisar las estrategias regionales de desarrollo del sector.	Difusión del programa en medios estatales.	100%	Las Reglas de Operación publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011 contemplan los mecanismos que deberán observar los Organismos Promotores y Delegaciones Federales de la Secretaría respecto a la difusión del PROSOFT así como de las Convocatorias que el Consejo Directivo determine (Numeral 4.1)	
19	Implementar un ejercicio de Planeación estratégica formal al menos una vez al año, previo a la publicación de las ROP, a fin de: Validar la misión y visión del programa y establecerlas de manera explícita en instrumentos de Planeación Estratégica, Validar la matriz FODA de la evaluación integral 2008-2009, Revisar los objetivos y metas de corto plazo con base en el contexto de la industria, Analizar la evaluación de impacto y con base en ello replantear las estrategias del programa, Incluir en el proceso a los actores clave involucrados (industria, academia, gobiernos).	Realizar una revisión de las estrategias y metas del Fondo para actualizar la MIR, el PROSOFT 3.0 y elaborar el anteproyecto de egresos del ejercicio 2011	DGDEON	15/08/2010	Mejorar el diseño del programa para obtener un mejor desempeño y el mayor impacto posible con los apoyos otorgados. Homogenizar los intereses de los distintos actores para evitar que los conflictos entre ellos comprometan los logros del programa.	Actualización del PROSOFT 3.0, Criterios de Operación, Reglas de Operación y Anteproyecto 2011	100%	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 29 de diciembre de 2010.	Se publicaron en el DOF nuevas Reglas de Operación el 23 de marzo de 2011, que contemplan los comentarios de diversos organismos empresariales, empresas, académicos y Organismos Promotores para mejorar su implementación y ejecución. Una nueva MIR se registró en el PASH en marzo de 2011. Para la elaboración de las Reglas de Operación 2011, publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011, se revisaron las estrategias y metas del Fondo, como parte de una política pública dirigida a promover el desarrollo de un sector de TI competitivo y aprovechar sus oportunidades de crecimiento.

Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2011

Avance del documento de trabajo									
Número	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
20	Definir objetivos de corto y mediano plazo ya que los objetivos de las ROP no pueden considerarse de corto plazo por ser muy generales.	Realizar una revisión de las estrategias y establecer metas del Programa de Mediano plazo acorde a los plazos del Presupuesto basado en Resultados.	DGDEON	15/09/2010	Actualizar el Programa de Mediano Plazo de acuerdo a los criterios del Presupuesto basado en Resultados.	Actualización del Programa de Mediano Plazo.	100%	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011 contemplan los objetivos a corto plazo (anuales) y se vinculan al cumplimiento de objetivos a largo plazo establecidos en la Política Pública PROSOFT 2.0 (Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información).	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011 contemplan los objetivos a corto plazo (anuales) y se vinculan al cumplimiento de objetivos a largo plazo establecidos en la Política Pública PROSOFT 2.0 (Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información).
21	Alinear los objetivos de las entidades federativas a los objetivos del programa y a la resolución del problema focal a fin de que se cuenten con metas comunes.	Se revisarán las estrategias estatales a fin de homologar los esfuerzos	DGDEON	15/06/2010	Direccionar la selección de proyectos en función de los objetivos del programa y no de los objetivos/intereses de los OP de manera que se impacte positivamente en la industria del software y se logren los objetivos del Prosoft.	Estrategias regionales identificadas y coordinadas	100%	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011, publicadas en DOF el 29 de diciembre de 2010. .	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011 establecen como requisito para los Organismos Promotores, contar con una estrategia alineada a la política pública PROSOFT 2.0 para cumplir los objetivos planteados en el mismo de manera articulada.
22	Definir los criterios para establecer las metas de los indicadores incluidos en la MIR del programa, de manera que estén alineadas a la estrategia de largo plazo. Asimismo, se recomienda contar con indicadores cuyos resultados parciales permitan detectar si el programa está bien orientado a la satisfacción de sus metas de largo plazo.	Se establecerán metas para los indicadores incluidos en la MIR 2010	DGDEON	30/12/2009	Medir la evolución del desempeño del programa con los resultados de los indicadores de la MIR, con base en sus metas	Matriz de Marco Lógico 2010 con metas actualizadas para los indicadores	100%	Matriz de Indicadores de Resultados 2010, incluida en el portal de SHCP (PASH).	
23	Validar el análisis de involucrados del evaluador, identificar sus intereses y tratar de conciliarlos de acuerdo a las estrategias y prioridades del programa, especialmente ante los OP.	Se solicitará validar los criterios acorde a los participantes del sector	DGDEON	31/12/2010	Homogenizar los intereses de los distintos actores para evitar que los conflictos entre ellos comprometan los logros del programa.	Reglas de Operación actualizadas	50%		Los días 15 y 16 de febrero de 2011, la DGCIED realizó un taller de capacitación con los posibles candidatos a ser Organismos Promotores a fin de compatibilizar los objetivos establecidos en la Política Pública y con las estrategias de dichos Organismos Empresariales. Derivado de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PROSOFT, celebrada el 30 de marzo de 2011, se aprobaron 5 Organismos Promotores de los cuales 4 entregaron su estrategia para el desarrollo del sector de TI. Estas serán publicadas en el portal www.prosoft.economia.gob.mx el 1o de abril de 2011, para cumplir con los acuerdos del Consejo Directivo.

Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2011

Avance del documento de trabajo									
Número	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
24	Mapear de manera rigurosa y precisa (sin exagerar en el detalle) los macro procesos y subprocesos del programa y no sólo los procesos relacionados con la presentación de propuestas, tal como se presenta en las ROP.	Se revisarán los procesos de fondo para otorgar los apoyos a la población potencial.	DGDEON	31/07/2010	Establecer de manera formal los macro procesos del programa, desde la recepción de solicitudes hasta el seguimiento de los proyectos.	Criterios de Operación del PROSOFT actualizados para 2010	100%	Criterios de Operación 2010	La DGCIED ha mejorado en el Anexo C de las Reglas de Operación del PROSOFT publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011, los procesos de operación del Programa, los cuales se detallan en los Criterios de Operación que fueron aprobados por el Consejo Directivo el 30 de marzo de 2011 en su Primera Sesión Ordinaria. Se subirán los criterios y reglas de operación correspondiente a ejercicios anteriores a 2011 en www.prosoft.economia.gob.mx el 1o de abril de 2011, a fin de que la información se encuentre disponible en caso de existir proyectos abiertos para esos ejercicios.
25	Realizar los ajustes correspondientes a los procesos derivados de las oportunidades de mejora detectadas por los operadores del programa.	Se actualizarán los Criterios de Operación del Fondo	DGDEON	31/07/2010	Incrementar la efectividad de la operación del programa, de manera que incida en un mejor servicio por parte del PROSOFT	Procesos del PROSOFT mejorados y señalados en los Criterios de Operación 2010	100%	Criterios de Operación 2010	La DGCIED ha mejorado en el Anexo C de las Reglas de Operación del PROSOFT publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011, los procesos de operación del Programa, los cuales se detallan en los Criterios de Operación que fueron aprobados por el Consejo Directivo el 30 de marzo de 2011 en su Primera Sesión Ordinaria.
26	Realizar un taller de marco lógico para validar los componentes faltantes de la metodología de marco lógico.	Realizar un taller de actualización de la MIR	DGDEON	31/12/2010	Dar sustento formal a la identificación del problema focal, asegurar que las lógicas vertical y horizontal sean consistentes con el fin y que el programa pueda generar impacto si los supuestos se cumplen.	MIR del programa actualizada y mejorada	50%	Matriz de Indicadores de Resultados 2011, incluida en el portal de SHCP (PASH).	No se realizó el taller, sin embargo la DGCIED ha actualizado y registrado en el PASH la MIR 2011 a efecto de mejorar los indicadores de la misma.
27	Replantear el Fin para acercarlo a los objetivos estratégicos de la SE y del PND. Se recomienda reubicar el enunciado del Fin a nivel Propósito, por ser más adecuado. Con base al enunciado del Fin, se debe precisar el concepto de mejora en la competitividad de las empresas e incluir indicadores que permitan evaluar dicha competitividad.	Taller para analizar y actualizar la MIR con los actores clave del Presupuesto basado en Resultados, dando especial atención al objetivo del Fin y a la valoración de reubicar el Fin de la MIR 2009. Mejorar la redacción del Fin de la MIR con base en la definición seleccionada para competitividad. Incluir indicador a nivel de Fin que mida la competitividad de las empresas del sector de TI.	DGDEON	31/12/2010	Mejorar el diseño del programa a través del mejoramiento de la lógica vertical de la MIR, que a su vez permita medir de manera precisa los logros del programa a nivel estratégico	MIR del programa actualizada y mejorada	50%	Matriz de Indicadores de Resultados 2011, incluida en el portal de SHCP (PASH).	No se realizó el taller, sin embargo la DGCIED ha actualizado y registrado en el PASH la MIR 2011 a efecto de mejorar los indicadores de la misma.
28	Replantear el Propósito a partir del problema focal identificado, ya que parece más la suma que la consecuencia de los Componentes. Se recomienda tomar en consideración el enunciado del Fin a este nivel.	Taller de actualización de la MIR con los actores clave del Presupuesto basado en Resultados. Mejorar la redacción del Propósito de la MIR, valorar el señalar como propósito el Fin de la MIR 2009.	DGDEON	31/12/2010	Mejorar el diseño del programa a través del mejoramiento de la lógica vertical de la MIR, que a su vez permita medir de manera precisa los logros del programa a nivel estratégico	MIR del programa actualizada y mejorada	50%	Matriz de Indicadores de Resultados 2011, incluida en el portal de SHCP (PASH).	No se realizó el taller, sin embargo la DGCIED ha actualizado y registrado en el PASH la MIR 2011 a efecto de mejorar los indicadores de la misma.

Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2011

Avance del documento de trabajo									
Número	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
29	Incorporar supuestos a nivel Propósito que hagan referencia a condiciones del mercado interno.	Taller de actualización de la MIR con los actores clave del Presupuesto basado en Resultados Identificar los factores del mercado nacional que puedan afectar el logro del Propósito	DGDEON	31/12/2010	Completar y mejorar la lógica vertical de la MIR	MIR del programa actualizada y mejorada	50%	Matriz de Indicadores de Resultados 2011, incluida en el portal de SHCP (PASH).	No se realizó el taller, sin embargo la DGCIED ha actualizado y registrado en el PASH la MIR 2011 a efecto de mejorar los indicadores de la misma.
30	Ajustar el enunciado del componente de habilitación de posiciones de trabajo ya que está limitado a centros de prestación de servicios sin justificación para ello. Incorporar componentes relativos a la atención de la demanda interna y externa	Taller de actualización de la MIR con los actores clave del Presupuesto basado en Resultados. Mejorar la redacción del Componente de habilitación de posiciones de trabajo. Incorporar componentes a la MIR referentes a la demanda interna y externa del sector de TI	DGDEON	31/12/2010	Mejorar la lógica vertical de la MIR al precisar el componente que permita medir de manera precisa la gestión del programa	MIR del programa actualizada y mejorada	50%	Matriz de Indicadores de Resultados 2011, incluida en el portal de SHCP (PASH).	No se realizó el taller, sin embargo la DGCIED ha actualizado y registrado en el PASH la MIR 2011 a efecto de mejorar los indicadores de la misma.
31	Incluir las actividades necesarias y suficientes que permitan generar los componentes.	Taller de actualización de la MIR con los actores clave del Presupuesto basado en Resultados. Analizar los componentes del programa para modificar, incluir o eliminar actividades, a fin de contar con las actividades suficientes y necesarias que permitan dar cumplimiento a los Componentes.	DGDEON	31/12/2010	Completar la lógica vertical de la MIR, al contar con las actividades necesarias para dar una atención oportuna y adecuada a las empresas que solicitan apoyo, así como expresar correctamente el diseño del programa en la MIR.	MIR del programa actualizada y mejorada	50%	Matriz de Indicadores de Resultados 2011, incluida en el portal de SHCP (PASH).	No se realizó el taller, sin embargo la DGCIED ha actualizado y registrado en el PASH la MIR 2011 a efecto de mejorar los indicadores de la misma.
32	Ajustar o definir los indicadores de la MIR a fin de evaluar el impacto del programa en la resolución del problema focal y el desempeño de los operadores del programa, y no sólo indicadores que midan el cumplimiento de la normatividad: Incluir indicadores que midan el logro a nivel de Fin, ya que el indicador "Valor del mercado" es insuficiente para saber si el programa contribuye a detonar el mercado interno o si aumenta su nivel de competitividad. Incorporar indicadores a nivel de Propósito que permitan medir la capacidad de atracción de inversiones, ya que sólo se mide el nivel de fortalecimiento de la industria.	Actualización de la MIR	DGDEON	31/12/2010	Mejorar la lógica horizontal de la MIR. Evaluar el impacto del programa en la resolución del problema focal y el desempeño de los operadores del programa.	MIR del programa actualizada y mejorada	50%	Matriz de Indicadores de Resultados 2011, incluida en el portal de SHCP (PASH).	No se realizó el taller, sin embargo la DGCIED ha actualizado y registrado en el PASH la MIR 2011 a efecto de mejorar los indicadores de la misma.
33	Se debe afinar la medición de la "generación de puestos totales de trabajo" y su tiempo de medición, ya que incluye tanto a trabajadores fijos como temporales, predominando los fijos. Sin embargo, no se puede considerar que todos los empleos creados sean definitivos y que el impacto sea permanente.	Analizar el indicador y realizar los ajustes pertinentes	DGDEON	31/12/2010	Correcta medición del indicador del empleo generado por el programa	MIR del programa actualizada y mejorada	75%	Matriz de Indicadores de Resultados 2011, incluida en el portal de SHCP (PASH).	No se realizó el taller, sin embargo la DGCIED ha actualizado y registrado en el PASH la MIR 2011 a efecto de mejorar los indicadores de la misma.

Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2011

Avance del documento de trabajo

Número	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
34	Seleccionar proyectos cuyos resultados propuestos estén alineados a los objetivos del Prosoft y que sirvan como un motor para impulsar la competitividad del sector, y evitar así que las empresas beneficiarias utilicen los apoyos como un complemento para financiar sus actividades de operación.	Alinear las estrategias regionales del sector de TI con los actores nacionales	DGDEON	31/07/2010	Alineación de estrategias estatales	Estrategias estatales y nacionales alineadas.	100%	Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2010, publicadas en DOF el 30 de diciembre de 2009.	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011 no contemplan proyectos globales, sin embargo, establecen un Modelo Paramétrico para la selección de proyectos. Este Modelo establece elementos para dar prioridad a cierto tipo de proyectos. El Modelo fue aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT el 30 de marzo de 2011.
35	Definir y publicar los criterios de selección de proyectos, los cuales deben ser consistentes con las metas, objetivos y estrategias del programa. Se recomienda precisar los criterios de elegibilidad utilizados por el Consejo Directivo. Incorporar indicadores prioritarios en los criterios de elegibilidad del programa adicionales a la "generación de empleos", derivado de las restricciones de éste y con el fin de alcanzar los objetivos del programa.	Actualización de los Criterios de Operación	DGDEON	31/07/2010	Transparentar el proceso de selección de proyectos y hacerlo más eficiente en función de los objetivos del programa y la resolución del problema focal. Evitar apoyar proyectos intensivos en mano de obra pero de muy bajo valor agregado, produciendo el efecto opuesto al buscado por el Prosoft.	Criterios de Operación 2010	100%	Criterios de Operación 2010	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011, contemplan un apartado sobre los criterios de selección de beneficiarios, mismo que se complementa con el Modelo Paramétrico para la selección de proyectos. Este Modelo establece elementos para dar prioridad a cierto tipo de proyectos y se encuentran previstos en las Reglas de Operación antes mencionadas.
36	Se recomienda utilizar los indicadores incluidos en los proyectos para la evaluación y selección de los proyectos a aprobar.	Se dará prioridad a proyectos que generen mayor empleo y mayor beneficio para el sector	DGDEON	31/11/2010	Apoyo a proyectos con mayores impactos en el Sector	Proyectos apoyados con impactos significativos en el sector.	100%	Listado de beneficiarios. IV Informe Trimestral.	El Modelo Paramétrico previsto en las Reglas de Operación publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011 es un esquema aprobado por el Consejo Directivo que permitirá determinar un puntaje a cada Solicitud de Apoyo recibida en función de los elementos de impacto del proyecto (indicadores), para el cumplimiento de los objetivos del Programa.
37	Se recomienda realizar una convocatoria nacional a través de la cual, las empresas concursantes envíen sus propuestas directamente a la SE en dos fechas de corte al año, contando entre los requisitos, con el aval de un OP. Para ello, el evaluador externo contempló en la descripción de los procesos la elaboración de dicha encuesta, a fin de poder concentrar en un tiempo específico todos los proyectos a ser analizados, evaluados y seleccionados.	Se lanzará una convocatoria nacional para fomentar la participación del Fondo a nivel nacional en coordinación con los Organismos Estatales	DGDEON	31/03/2010	Incrementar el impacto del programa en la resolución del problema focal mediante una selección de proyectos enfocada más en resultados y no en términos del cumplimiento de las ROP y los formatos establecidos en ellas.	Convocatoria Nacional	100%	Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2010, publicadas en DOF el 30 de diciembre de 2009.	Las Reglas de Operación publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011 contemplan la realización de convocatorias a nivel nacional como mecanismo de difusión del PROSOFT.

Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2011

Avance del documento de trabajo

Número	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
38	Para mejorar la selección de proyectos a evaluar, se debe evitar la aprobación de los proyectos con base en el orden cronológico que se presentan y utilizar un mecanismo que evalúe los proyectos conforme a sus impactos reales sobre la solución del problema focal.	Se evaluarán los proyectos conforme a los criterios de operación, el impacto que tendrán en el sector y los indicadores generados	DGDEON	31/11/2010	Incrementar el impacto del programa en la resolución del problema focal mediante una selección de proyectos enfocada más en resultados y no en términos del cumplimiento de las ROP y los formatos establecidos en ellas	Apoyo a proyectos de gran impacto.	100%	Listado de beneficiarios. IV Informe Trimestral.	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011, establecen un Modelo Paramétrico para la selección de proyectos. Este Modelo establece elementos para dar prioridad a cierto tipo de proyectos. Uno de los elementos es el fomento a la innovación. Referencia: Modelo Paramétrico para la selección de solicitudes de apoyo al PROSOFT, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT el 30 de marzo de 2011.
39	Desarrollar una herramienta que permita evaluar de manera conjunta a todos los proyectos entregados, comparándolos entre ellos (con una base uniforme) y luego calculando el impacto global producido por diferentes carteras integradas de proyectos apoyados. Contar con un proceso formal de comunicación y retroalimentación durante la evaluación y selección de proyectos: Indicar los tiempos requeridos para la evaluación de las propuestas; Comunicar de manera inmediata en el sistema de información del programa, los resultados del dictamen de la evaluación del proyecto y, en caso de rechazo, informar las razones por las cuales no fue apoyado.	Se desarrollará una herramienta informática que permita apoyar en el quehacer de la evaluación de los proyectos.	DGDEON	30/08/2010	Existencia de transparencia en el proceso de evaluación y selección de proyectos	Desarrollo de una aplicación informática que facilite y apoye el proceso de evaluación de los proyectos	50%	www.prosoft.economia.gob.mx	Derivado de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo del PROSOFT el 30 de marzo de 2011, el Modelo Paramétrico estará disponible a partir del 31 de marzo de 2011 a efecto de que los beneficiarios puedan ingresar sus solicitudes de apoyo, de acuerdo a la convocatoria autorizada por el Consejo Directivo.
40	Establecer la participación obligatoria de diversos grupos de interés dentro del Consejo Directivo para la evaluación de los proyectos a apoyar, a fin de contar con un análisis exhaustivo e imparcial de los proyectos, que a su vez permitirá definir criterios clave para la evaluación de los proyectos.	Se establecerá la participación de grupos que permitan valorar de manera objetiva y clara la aprobación de proyectos que beneficien al sector	DGDEON	30/12/2009	Evitar sesgos en la selección final de proyectos por parte del programa y asegurar el mejor destino de los recursos otorgados e incrementar el impacto del programa.	Reglas de Operación 2010	100%	Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2010, publicadas en DOF el 30 de diciembre de 2009.	Las Reglas de Operación publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011 contemplan la participación de dos expertos del sector como miembros del Consejo Directivo.
41	El programa debe privilegiar proyectos de mayor complejidad, capaces de generar empleos bien remunerados y de retener talento de alto nivel sobre aquéllos considerados como maquila de software y servicios relacionados.	Se apoyarán proyectos de industria que permitan elevar la competitividad del sector.	DGDEON	30/11/2010	Que los proyectos apoyados tengan un impacto sustancial en la atención del problema focal. Posicionar la industria nacional en áreas de especialización con alto valor agregado. Que la industria nacional sea reconocida como un jugador de clase mundial.	Apoyo a Proyectos de Industria	100%	IV Informe Trimestral 2010	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011, establecen un Modelo Paramétrico para la selección de proyectos. Este Modelo establece elementos para dar prioridad a cierto tipo de proyectos.

Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2011

Avance del documento de trabajo									
Número	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
42	A fin de contribuir al crecimiento de las pequeñas empresas y al fortalecimiento de las medianas, antes de decidir apoyar la creación de nuevas micro y pequeñas empresas, se debe realizar un muy riguroso estudio sobre su viabilidad en el mediano plazo.	Se planteará realizar un estudio para establecer la viabilidad de apoyar la creación y/o apoyo a empresas del sector.	DGDEON	31/08/2010	Que los proyectos apoyados tengan un impacto sustancial en la atención del problema focal.	Propuesta de estudio de viabilidad.	Sin avance		Si bien la estrategia de 2010 consideraba el apoyo a empresas PYMES, alineado a la Estrategia de Fomento Empresarial de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, en el ejercicio fiscal 2011 la estrategia del PROSOFT no solo cubre a PYMES, sino a todo tamaño de empresas del sector.
43	Los proyectos orientados a la creación de agrupamientos empresariales (clusters, parques tecnológicos) deben estar dirigidos a detonar la colaboración y a estimular la creatividad entre las organizaciones agrupadas a fin de que éstas alcancen niveles competitivos a nivel global.	Se apoyarán proyectos de industria que permitan fomentar la creación de clusters.	DGDEON	30/11/2010	Apoyar proyectos que tengan un impacto sustancial en la atención del problema focal, dado que el monto de los apoyos del programa está muy por debajo en términos absolutos y relativos a los ofrecidos por los principales países competidores en la industria.	Apoyo a proyectos de Industria que permitan el fomento de clusters	100%	IV Informe Trimestral 2010	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011, establecen potenciar proyectos para clusters y parques tecnológicos mediante el proyecto del Banco Mundial referido en las mismas Reglas.
44	Otorgar apoyos de capacitaciones y certificaciones que respondan a las necesidades de los mercados nacional e internacional y evolucionar con ellos. Asimismo, se debe fomentar la mejora en las capacidades de las empresas y sus empleados y evitar que se estanquen en los primeros niveles de las normas y modelos de madurez más reconocidos.	Se identificarán las necesidades del mercado nacional en materia de TI para apoyar proyectos que fomenten la mejora del sector.	DGDEON	31/07/2010	Apoyar proyectos que tengan un impacto sustancial en la atención del problema focal, dado que el monto de los apoyos del programa está muy por debajo en términos absolutos y relativos a los ofrecidos por los principales países competidores en la industria.	PROSOFT 3.0	100%	PROSOFT 3.0	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011, contemplan apoyar al sector, mediante proyectos de usuarios. Dichas empresas del sector deberán contar con modelos de calidad.
45	Se recomienda que los beneficiarios midan los indicadores que propusieron en sus proyectos y que éstos se reporten en los informes periódicos que entregan al OP y a la SE.	Se solicitarán reportes de avance de ejecución de los proyectos a los beneficiarios	DGDEON	31/12/2010	Se establece en las Reglas de Operación la obligatoriedad de los beneficiarios de reportar sus avances al Fondo Prosoft	Reglas de Operación actualizadas	100%	Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2010, publicadas en DOF el 30 de diciembre de 2009.	
46	Enfocar la evaluación de los proyectos en su desempeño (resultados) en lugar de en su operación y cumplimiento de requisitos. Para ello se recomienda que: 1) los OP validen el cumplimiento de los objetivos, metas y logros propuestos en los proyectos y 2) los operadores del programa realicen auditorías a estas revisiones. Con ello, se deberá dar seguimiento a los resultados de los proyectos una vez concluido el ejercicio fiscal y no sólo validar los reportes generados por los beneficiarios.	Se evaluarán los objetivos de los proyectos y sus avances a través del área de seguimiento de proyectos del Fondo.	DGDEON	31/12/2010	Evaluar los proyectos en términos de impacto para asegurar el logro de los objetivos del programa y dar seguimiento a los proyectos por parte del Prosoft y de los OP más allá de los reportes trimestrales entregados por los beneficiarios.	Reporte de seguimiento de proyectos	75%	Reportes de avance y final de los proyectos apoyados.	A partir de mayo de 2011 la DGCIED tiene programadas visitas in situ, para verificar el cumplimiento de los proyectos.

Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2011

Avance del documento de trabajo									
Número	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
47	Se recomienda incrementar la participación activa de las delegaciones estatales con el fin de que sean un instrumento de seguimiento y apoyo a los operadores del programa en la realización de auditorías y en la validación de las revisiones hechas por los OP.	Se establecerá en las Reglas de Operación las obligaciones de los Organismos Promotores que permitan contribuir al seguimiento de los proyectos apoyados.	DGDEON	31/12/2010	Obtener retroalimentación sobre el desempeño de los OP, el cumplimiento de los proyectos y su impacto real.	Reglas de Operación actualizadas	75%	Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2010, publicadas en DOF el 30 de diciembre de 2009.	En los Criterios de Operación 2011, aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo celebrada el 30 de marzo de 2011 y disponibles en la página www.prosoft.economia.gob.mx , las delegaciones federales forman parte del proceso de operación del PROSOFT. Asimismo, de acuerdo con las Reglas de Operación 2011, publicadas en DOF el 23 de marzo del mismo año, el Coordinador de Delegaciones de la SE forma parte del Consejo Directivo del Fondo.
48	Incluir en el otorgamiento de apoyos a las empresas una cláusula en la que éstas estén obligadas a proporcionar información fehaciente y oportuna a la SE para evaluar el uso de los recursos públicos y evaluar el impacto real del programa, ya sea por personal de la SE, el OP o por cualquier entidad externa que esté facultada para recabar la información.	Se establecerá en los convenios correspondientes de las Reglas de Operación la cláusula que permita solicitar la información necesaria para verificar el cumplimiento de los proyectos.	DGDEON	31/12/2010	Contar con la información suficiente que permita medir el impacto del programa a través de evaluaciones externas cuyos resultados sean estadísticamente significativos.	Reglas de Operación actualizadas	100%	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 29 de diciembre de 2010.	Las Reglas de Operación publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011 contemplan como obligación de los beneficiarios la de entregar la información relativa a los beneficios del proyecto apoyado durante los dos ejercicios posteriores al año en el cual se otorgó el apoyo, con el fin de monitorear el impacto del programa.
49	Evaluar el desempeño de los OP e instrumentar programas de capacitación para aquellos cuyas deficiencias puedan comprometer los alcances del programa.	Se realizarán programas de capacitación y seguimiento de OP con la finalidad de elevar su desempeño.	DGDEON	31/12/2010	Organismos Promotores con mejor desempeño y participación en el Fondo.	Establecimiento de mecanismos que permitan eficientar el desempeño de los OP de acuerdo a las Reglas de Operación.	50%		Los días 15 y 16 de febrero de este año, la DGCIED realizó un taller de capacitación con los posibles candidatos a ser Organismos Promotores. Derivado de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PROSOFT celebrada el 30 de marzo de 2011, se aprobaron 5 Organismos Promotores conforme a las Reglas de Operación Publicadas el 23 de marzo de 2011 en el DOF. En este sentido, el taller permitió tener un acercamiento con los Organismos Promotores a fin de dar a conocer las ROP y los requisitos que deben cumplir para operar en el Programa. De esta forma la DGCIED espera recibir cartas de intención de los Organismos Promotores interesados.

Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2011

Avance del documento de trabajo

Número	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
50	Establecer la obligación al OP que explicita sus criterios de selección de proyectos, mismos que deberán estar alineados a los objetivos del Prosoft y a sus ROP.	Se establecerán las obligaciones y se revisarán sus estrategias conforme lo marcan las Reglas de Operación.	DGDEON	31/12/2010	Dar mayor transparencia al programa y evitar: 1) sesgos e inequidades en la preselección de proyectos por parte de los OP y 2) apoyar proyectos que beneficien en mayor medida al OP y que impacten poco en la resolución del problema focal	Reglas de Operación y Criterios de Operación actualizadas	100%	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011, establecen un Modelo Paramétrico para la selección de proyectos. Este Modelo establece elementos para dar prioridad a cierto tipo de proyectos y contempla parámetros a evaluar por los Organismos Promotores. Asimismo, dichas Reglas de Operación establecen como requisito para ser Organismos Promotores, el contar con un mecanismo interno de operación, el cuál es un documento a través del cual el Organismo Promotor pretende dar a conocer a la población objetivo el mecanismo mediante el cual se realizará la difusión, asesoría e información del Programa; recepción, evaluación, selección y comunicación de resultados de las Solicitudes de Apoyo recibidas (sujetas de apoyo o no) así como de aquellos proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT.	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011, establecen un Modelo Paramétrico para la selección de proyectos. Este Modelo establece elementos para dar prioridad a cierto tipo de proyectos y contempla parámetros a evaluar por los Organismos Promotores. Asimismo, dichas Reglas de Operación establecen como requisito para ser Organismos Promotores, el contar con un mecanismo interno de operación, el cuál es un documento a través del cual el Organismo Promotor pretende dar a conocer a la población objetivo el mecanismo mediante el cual se realizará la difusión, asesoría e información del Programa; recepción, evaluación, selección y comunicación de resultados de las Solicitudes de Apoyo recibidas (sujetas de apoyo o no) así como de aquellos proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT.
51	Establecer la obligación al OP de señalar los proyectos rechazados en el primer filtro y las razones por las cuales no fueron aceptados.	Se establecerán las obligaciones de los OP para dar a conocer los procesos de evaluación de proyectos.	DGDEON	31/12/2010	Transparentar el proceso de preselección de proyectos por parte de los OP y evitar que seleccionen proyectos basados únicamente en sus intereses.	Reglas de Operación actualizadas	100%	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011.	Las Reglas de Operación publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011, contemplan como requisito para ser Organismos Promotores, el contar con un mecanismo interno de operación, el cuál es un documento a través del cual el Organismo Promotor pretende dar a conocer a la población objetivo el mecanismo mediante el cual se realizará la difusión, asesoría e información del Programa; recepción, evaluación, selección y comunicación de resultados de las Solicitudes de Apoyo recibidas (sujetas de apoyo o no) así como de aquellos proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT.
52	Revisar la viabilidad de entregar los apoyos a las empresas beneficiarias directamente por la SE, o establecer sanciones a los estados cuando no hagan el pago de manera oportuna.	Se revisará la viabilidad de entregar los recursos directamente al beneficiario acorde a los Criterios de Operación 2010.	DGDEON	31/07/2010	Garantizar la entrega oportuna de los recursos a los beneficiarios para que los proyectos se desarrollen de forma eficiente.	Criterios de Operación 2010	25%		Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011, establecen la posibilidad de que el Consejo Directivo dictamine sobre solicitudes de apoyo que reciba directamente la DGCIED (proyectos de industria).

Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2011

Avance del documento de trabajo

Número	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
53	Establecer periodos máximos para la firma de convenios, la ratificación y el monto de recursos asignados al OP. Incluir como un parámetro fundamental en la evaluación del desempeño del OP, el tiempo que tarda éste para la firma de convenios y entrega de apoyos.	Se establecerán los tiempos necesarios para dar cumplimiento a los procesos del programa.	DGDEON	31/12/2010	Implementar estímulos de desempeño del OP para garantizar la entrega oportuna de los recursos a los beneficiarios.	Reglas de Operación actualizadas	100%	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 29 de diciembre de 2010.	Las Reglas de Operación publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011 contemplan el cumplimiento de diversas obligaciones que los Organismos Promotores deben considerar de acuerdo a tiempos y plazos establecidos, los cuales se detallan en los Criterios de Operación del Programa para 2011, aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PROSOFT efectuada el 30 de marzo de 2011.
54	Se recomienda realizar sobre muestreo en futuras evaluaciones externas de impacto para evitar que la baja participación de las empresas encuestadas reporte muestras pequeñas. Para ello, se recomienda también hacer obligatoria la participación de las empresas apoyadas.	Se valorará la pertinencia de establecer en Reglas de Operación la participación obligatoria de las empresas en las evaluaciones del Fondo.	DGDEON	31/12/2010	Contar con información suficiente para crear muestras representativas estadísticamente significativas para desarrollar futuras evaluaciones de impacto.	Reglas de Operación actualizadas	100%	Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 29 de diciembre de 2010.	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011, así como los Criterios de Operación 2011 contemplan la realización de Evaluaciones Externas, considerando los lineamientos que emita el CONEVAL.
55	Revisar la relevancia de la ubicación a nivel de Propósito del indicador "Tasa de crecimiento de las certificaciones organizacionales apoyadas", ya que su método de cálculo sólo refleja la variación en los apoyos que otorgó el programa para certificación y no refleja el aumento global de certificaciones a nivel industria y sus resultados se basan en informes trimestrales y no en evaluaciones de seguimiento con metodologías rigurosas. El indicador tal como se presenta es recomendable a nivel de Componente.	Se analizará a fondo el indicador "Tasa de crecimiento de las certificaciones organizacionales apoyadas" para determinar la necesidad de reclasificarlo de nivel o en su defecto rediseñarlo para la MIR 2010.	DGDEON	14/08/2009	Correcta medición del indicador aplicando el método de cálculo publicado	Ajuste del Indicador en la Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño 2010 del PROSOFT	100%	Matriz de Indicadores de Resultados 2010, incluida en el portal de SHCP (PASH).	
56	Cuidar el cálculo del indicador de Propósito "Tasa de crecimiento del empleo mejorado en el sector TI", ya que no coincide con la fórmula de cálculo señalada en la MIR: existe una confusión entre la medición de una tasa de crecimiento (fórmula establecida) y el porcentaje de avance (del logro) de la meta (cálculo realizado). Se recomienda revisar la relevancia de ubicar este indicador a nivel Propósito, ya que es más adecuado para nivel Componente.	Se analizará a fondo el indicador "Tasa de crecimiento del empleo mejorado en el sector TI" para estimarlo de acuerdo al método de cálculo establecido y al mismo tiempo determinar la necesidad de reclasificarlo de nivel o en su defecto rediseñarlo para la MIR 2010.	DGDEON	14/08/2009	Correcta medición del indicador aplicando el método de cálculo publicado	Ajuste del Indicador en la Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño 2010 del PROSOFT	100%	Matriz de Indicadores de Resultados 2010, incluida en el portal de SHCP (PASH).	

Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2011

Avance del documento de trabajo									
Número	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
57	Cuidar el cálculo del indicador de Componente "Tasa de crecimiento de las capacitaciones apoyadas", ya que no coincide con la fórmula de cálculo señalada en la MIR: existe una confusión entre la medición de una tasa de crecimiento (fórmula establecida) y el porcentaje de avance (del logro) de la meta (cálculo realizado).	Se analizará a fondo el indicador "Tasa de crecimiento de las capacitaciones apoyadas" para estimarlo de acuerdo al método de cálculo establecido o en su defecto rediseñarlo para la MIR 2010.	DGDEON	14/08/2009	Correcta medición del indicador aplicando el método de cálculo publicado	Ajuste del Indicador en la Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño 2010 del PROSOFT	100%	Matriz de Indicadores de Resultados 2010, incluida en el portal de SHCP (PASH).	
58	Revisar la fórmula del Indicador de Componente "Potenciación de la inversión del Programa", ya que la definición de sus componentes está vaga. Se propone ser más específico en su numerador y señalar lo siguiente "Monto total de los recursos ejercidos en los proyectos apoyados", en lugar de "Inversión total año t".	Se valorarán los componentes del indicador "Potenciación de la inversión del Programa" para determinar las definiciones que mejor describan a cada componente.	DGDEON	14/08/2009	Correcta medición del indicador aplicando el método de cálculo publicado	Ajuste del Indicador en la Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño 2010 del PROSOFT	Sin avance		Aún cuando en 2010 no se modificó el indicador, para 2011, la MIR fue registrada en el PASH en marzo de 2011, en la que se incluye una definición más adecuada del indicador sobre la potenciación del PROSOFT. Con lo anterior se atiende el ASM
59	Revisar la congruencia entre la definición del indicador de Componente "Inversión promedio del empleo potencial por proyecto" y el método de cálculo, dado que el primero se refiere a empleos potenciales y el segundo a empleos generados. Al respecto, el indicador utiliza empleos potenciales (reportados en la aplicación para el subsidio) y no los empleos realmente creados.	Se analizará a fondo el indicador "Inversión promedio del empleo potencial por proyecto" para valorar su rediseño. Se realizará un seguimiento posterior a la asignación de recursos por cada proyecto apoyado del PROSOFT con el fin de comprobar el cumplimiento de los valores asentados en la solicitud de apoyo.	DGDEON	14/08/2009	Correcta definición y medición del indicador aplicando el método de cálculo publicado	Ajuste del Indicador en la Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño 2010 del PROSOFT	100%	Matriz de Indicadores de Resultados 2010, incluida en el portal de SHCP (PASH).	
60	Cuidar el cálculo del indicador de Componente "Tasa de crecimiento en la implantación de modelos de calidad", ya que no coincide con la fórmula señalada en la MIR: se señala sólo unidades en vez de calcular la tasa de variación de un año a otro.	Continuar usando la fórmula establecida en la MIR para el indicador "Tasa de crecimiento en la implantación de modelos de calidad" es decir: ((Número de empresas proyecto implantando modelos de calidad acumuladas al año t/Número de empresas proyecto implantando modelos de calidad acumulados al año t-1)-1)*100	DGDEON	14/08/2009	Correcta medición del indicador aplicando el método de cálculo publicado	Ajuste del Indicador en la Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño 2010 del PROSOFT	100%	Matriz de Indicadores de Resultados 2010, incluida en el portal de SHCP (PASH).	
61	Revisar la definición del indicador de Actividades "Tiempo promedio para la evaluación de proyectos", ya que hace referencia al área previamente responsable del programa (Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital).	Se actualizará el área previamente responsable del programa: Dirección General de Desarrollo Empresarial y Oportunidades de Negocio (DGDEON)	DGDEON	14/08/2009	Correcta medición del indicador aplicando el método de cálculo publicado	Ajuste del Indicador en la Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño 2010 del PROSOFT	100%	Matriz de Indicadores de Resultados 2010, incluida en el portal de SHCP (PASH).	
62	Incluir indicadores a nivel de Fin y Propósito cuyos resultados resulten de una evaluación de impacto con metodologías rigurosas que considere escenarios contrafactuales, para garantizar la validez de sus resultados y determinar la aportación del programa.	Realizar una evaluación de impacto con metodologías rigurosas para valorar los resultados estratégicos del Programa (a nivel Fin y Propósito) mediante escenarios contrafactuales, con grupos de tratamiento y control.	DGPE de la SE	31/08/2009	La evaluación demostró que las empresas del sector de TI apoyadas por el programa tuvieron impactos positivos en ventas, certificaciones a nivel empresas y el nivel de empleo a corto plazo.	Apartado de Impacto de la Evaluación Integral 2008-2009 del PROSOFT	100%	Evaluación Externa Integral 2008-2009 del PROSOFT.	

Anexo 9. Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2011

Número	Aspecto Susceptible de Mejora	Año del documento de seguimiento a los ASM	Resultados obtenidos	Observaciones
1	La matriz de indicadores de PROSOFT no se encuentra bien alineada con los estatutos del programa	2007-2008	Modificación de la MIR de acuerdo con los estatutos del programa.	La actual MIR de PROSOFT se encuentra alineada tanto con los estatutos como con los objetivos del programa.
2	Modernizar los procesos de operación en general	2007-2008	Se elaboraron los Manuales de Procedimientos para cada puesto operativo del programa, del mismo modo se elaboró el Modelo Paramétrico, a partir del cual son evaluadas y seleccionadas todas las solicitudes de apoyo que se presentan al programa.	
3	No existe una actualización de las metas de largo plazo	2007-2008	El Fin y el Propósito del programa cuentan con indicadores de largo plazo.	
4	No existen suficientes estadísticas del Sector de TI	2007-2008	Actualmente se utiliza el indicador de "Tasa de crecimiento del Sector Tecnologías de la Información y servicios relacionados" elaborado por una empresa consultora privada.	Es el indicador disponible más confiable y útil para los fines del programa, ya que las estadísticas públicas actuales no cuentan con los parámetros de medición suficientes.
5	Incrementar los apoyos al proceso de innovación en los productos de Software	2007-2008	Actualmente se otorgan diversos apoyos para el desarrollo del software.	
6	Redefinir a la población potencial en virtud del problema identificado	2007-2008	Existe una nueva definición de la población potencial acorde al problema identificado por el programa.	
7	El papel de usuarios está mal definido dentro del programa	2007-2008	En las ROP 2011 de PROSOFT se define a los usuarios de TI's como las personas físicas o morales establecidas en el territorio nacional que deseen adquirir, implantar o subcontratar un producto, servicio de TI, servicio basado en TI o medio interactivo.	
1	Revisar la relevancia de la ubicación a nivel de Propósito del indicador "Tasa de crecimiento de las certificaciones organizacionales apoyadas", ya que su método de cálculo sólo refleja la variación en los apoyos que otorgó el programa para certificación y no refleja el aumento global de certificaciones a nivel industria y sus resultados se basan en informes trimestrales y no en evaluaciones de seguimiento con metodologías rigurosas. El indicador tal como se presenta es recomendable a nivel de Componente.	2008-2009	El indicador se cambió al nivel de Componente en la MIR 2010 y se ha aplicado la fórmula para su correcta medición.	
2	Cuidar el cálculo del indicador de Propósito "Tasa de crecimiento del empleo mejorado en el sector TI", ya que no coincide con la fórmula de cálculo señalada en la MIR: existe una confusión entre la medición de una tasa de crecimiento (fórmula establecida) y el porcentaje de avance (del logro) de la meta (cálculo realizado). Se recomienda revisar la relevancia de ubicar este indicador a nivel Propósito, ya que es más adecuado para nivel Componente.	2008-2009	Se revisó la fórmula para su correcta medición, en la MIR 2010.	

Anexo 9. Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2011

Número	Aspecto Susceptible de Mejora	Año del documento de seguimiento a los ASM	Resultados obtenidos	Observaciones
3	Cuidar el cálculo del indicador de Componente "Tasa de crecimiento de las capacitaciones apoyadas", ya que no coincide con la fórmula de cálculo señalada en la MIR: existe una confusión entre la medición de una tasa de crecimiento (fórmula establecida) y el porcentaje de avance (del logro) de la meta (cálculo realizado).	2008-2009	Se revisó la fórmula para su correcta medición, y se cambió el nombre al indicador para expresar un porcentaje, en la MIR 2010.	
4	Revisar la fórmula del indicador de Componente "Potenciación de la inversión del Programa", ya que la definición de sus componentes es vaga. Se propone ser más específico en su numerador y señalar lo siguiente "Monto total de los recursos ejercidos en los proyectos apoyados", en lugar de "Inversión total año t".	2008-2009	Aún cuando en 2010 no se modificó el indicador, para 2011, la MIR fue registrada en el PASH (marzo de 2011), en la que se incluye una definición más adecuada del indicador sobre la potenciación del PROSOFT.	
5	Revisar la congruencia entre la definición del indicador de Componente "Inversión promedio del empleo potencial por proyecto" y el método de cálculo, dado que el primero se refiere a empleos potenciales y el segundo a empleos generados. Al respecto, el indicador utiliza empleos potenciales (reportados en la aplicación para el subsidio) y no los empleos realmente creados.	2008-2009	El indicador fue revisado, en conjunto por CONEVAL, SHCP y la SE, con el objeto de rediseñarlo. Para 2010 se acordó suprimirlo de la MIR, ya que se debían homologar las matrices en el PASH, los informes trimestrales y la propia MIR.	
6	Cuidar el cálculo del indicador de Componente "Tasa de crecimiento en la implantación de modelos de calidad", ya que no coincide con la fórmula señalada en la MIR: se señala sólo unidades en vez de calcular la tasa de variación de un año a otro.	2008-2009	En la MIR 2011 dicho componente fue sustituido por dos nuevos referentes a capacitaciones, y certificaciones y verificaciones de las empresas de TI.	
7	Revisar la definición del indicador de Actividades "Tiempo promedio para la evaluación de proyectos", ya que hace referencia al área previamente responsable del programa (Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital).	2008-2009	En la MIR 2011 fue modificada dicha actividad.	
8	Incluir indicadores a nivel de Fin y Propósito cuyos resultados resulten de una evaluación de impacto con metodologías rigurosas que considere escenarios contrafactuales, para garantizar la validez de sus resultados y determinar la aportación del programa.	2008-2009	Se realizó la Evaluación Externa Integral 2008-2009 del PROSOFT.	
9	Con base en la definición clara del problema focal, realizar una mayor caracterización de la población potencial a fin de acotarla y poder cuantificarla. Cuantificar a la población potencial y objetivo de manera oficial, con base en el Censo Económico 2009, utilizando criterios que permitan establecer diferencias entre ellas.	2008-2009	En las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software para el ejercicio fiscal 2011, se establece la publicación de convocatorias, con lo que se estimará la demanda del programa, lo que permitirá determinar la población objetivo.	En la Nota sobre los conceptos de Población Potencial, Objetivo y Atendida del PROSOFT, se define y cuantifica a la población potencial con base en los resultados del Censo Económico 2009.

Anexo 9. Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2011

Número	Aspecto Susceptible de Mejora	Año del documento de seguimiento a los ASM	Resultados obtenidos	Observaciones
10	Definir claramente el problema focal, a fin de alinear todo el diseño y procesos del programa a su resolución y lograr un mayor impacto con los apoyos otorgados.	2008-2009	En las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, se definen claramente los objetivos del programa y se considera la eliminación de las fallas de mercado que impiden la realización de los proyectos que buscan apoyo del PROSOFT. Asimismo se establece la relación del Fondo como parte de la política pública de desarrollo del sector.	
11	Acotar los objetivos del programa, replantear sus estrategias y líneas de acción, todo ello enfocado en el problema focal y su resolución. Con base en los objetivos del programa, realizar una priorización de los tipos de apoyo y precisar los criterios de elegibilidad de proyectos.	2008-2009	En las ROP 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, se delimita el objetivo general y los objetivos específicos del programa. Asimismo, hay cambios importantes en el proceso de selección de proyectos a apoyar, tales como el establecimiento de un modelo paramétrico para la selección de las solicitudes de apoyo.	
12	Mejorar el sistema de información proporcionado por la SE a través de su portal software.net.mx con el fin de proporcionar información estratégica sobre la evolución del sector a nivel nacional e internacional, como lo hacen NASSCOM en la India, BRASSCOM en Brasil y el Observatorio de TI en Europa.	2008-2009	El portal software.net.mx está en proceso de darse de baja. La página www.prosoft.economia.gob.mx publicará aspectos relativos al Fondo PROSOFT y adicionalmente, mediante la página http://www.edigital.economia.gob.mx de la DGCIED se cuenta con información sobre el sector de Tecnologías de Información y Servicios relacionados a nivel nacional. Este portal está en proceso de actualización y mejora continuamente.	
13	Derivado de los resultados positivos de la evaluación de impacto, se recomienda dirigir la política de promoción del empleo a las microempresas, en virtud de que fueron las que más empleos crearon. Asimismo, se recomienda apoyar más a las micro y pequeñas empresas, por ser las que mayores incrementos tuvieron en sus ventas y en la contratación de personal, así como el incremento en el nivel de madurez de la empresa (certificaciones). Ante la falta de avances en los procesos de generación y registro de patentes como lo señala la evaluación de impacto, el programa debe reorientar sus apoyos para impulsar la generación de patentes y la innovación, y lograr la renovación del equipo tecnológico.	2008-2009	Si bien la estrategia de 2010 consideraba el apoyo a empresas PyMES, alineado a la Estrategia de Fomento Empresarial de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, en el ejercicio fiscal 2011 la estrategia del PROSOFT no sólo cubre a PyMES, sino a todo tamaño de empresas del sector. Asimismo, las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, establecen un modelo paramétrico para la selección de proyectos. Este modelo establece elementos para dar prioridad a cierto tipo de proyectos. Uno de los elementos es el fomento a la innovación y certificación/verificación de empresas en modelos de calidad. Referencia: Modelo Paramétrico para la selección de solicitudes de apoyo al PROSOFT, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT el 30 de marzo de 2011.	
14	Se recomienda revisar los esquemas de financiamiento de proyectos estratégicos para impulsar la competitividad de las empresas.	2008-2009	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011 contemplan el fomento a esquemas de financiamiento para las empresas del sector.	

Anexo 9. Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2011

Número	Aspecto Susceptible de Mejora	Año del documento de seguimiento a los ASM	Resultados obtenidos	Observaciones
15	Diversificar los canales de difusión del programa , ya que al hacerlo sólo mediante los OP y los gobiernos estatales, es posible que no se cubra a la totalidad de la población potencial, sino sólo a aquéllos que estén agremiados a una cámara empresarial. Se propone una mayor presencia en ferias y exposiciones industriales y en medios especializados, mayor difusión en universidades y asociaciones educativas.	2008-2009	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, así como los Criterios de Operación 2011, contemplan mecanismos de difusión tanto de la DGCIED, Organismos Promotores y Beneficiarios del PROSOFT.	
16	Homologar, estandarizar y documentar la participación de las delegaciones estatales de la SE para aprovechar al máximo sus capacidades, facultades y obligaciones, a fin de apoyar y difundir con mayor énfasis al programa a través de más mecanismos de difusión distintos a los OP.	2008-2009	Se estableció en Reglas de Operación la Convocatoria Nacional como mecanismo de difusión nacional, con el apoyo de los Organismos Promotores Estatales y Empresariales se espera cubrir el territorio nacional mediante la publicación en periódicos o medios masivos considerados oportunos por los OP. Además de que la MIR 2011 incluye una Actividad que contempla la coordinación de recursos con entidades federativas.	
17	Implementar un ejercicio de planeación estratégica formal al menos una vez al año, previo a la publicación de las ROP, a fin de: Validar la misión y visión del programa y establecerlos de manera explícita en instrumentos de Planeación Estratégica, Validar la matriz FODA de la evaluación integral 2008-2009, Revisar los objetivos y metas de corto plazo con base en el contexto de la industria, Analizar la evaluación de impacto y con base en ello replantear las estrategias del programa, Incluir en el proceso a los actores clave involucrados (industria, academia, gobiernos).	2008-2009	Se publicaron en el DOF nuevas Reglas de Operación el 23 de marzo de 2011, que contemplan los comentarios de diversos organismos empresariales, empresas, académicos y Organismos Promotores para mejorar su implementación y ejecución. Una nueva MIR se registró en el PASH en marzo de 2011. Para la elaboración de las Reglas de Operación 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, se revisaron las estrategias y metas del Fondo, como parte de una política pública dirigida a promover el desarrollo de un sector de TI competitivo y aprovechar sus oportunidades de crecimiento.	
18	Definir objetivos de corto y mediano plazo ya que los objetivos de las ROP no pueden considerarse de corto plazo por ser muy generales.	2008-2009	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011 contemplan los objetivos a corto plazo (anuales) y se vinculan al cumplimiento de objetivos a largo plazo establecidos en la Política Pública PROSOFT 2.0.	
19	Alinear los objetivos de las entidades federativas a los objetivos del programa y a la resolución del problema focal a fin de que se cuenten con metas comunes.	2008-2009	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011 establecen como requisito para los Organismos Promotores, contar con una estrategia alineada a la política pública PROSOFT 2.0 para cumplir los objetivos planteados en el mismo de manera articulada.	

Anexo 9. Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2011

Número	Aspecto Susceptible de Mejora	Año del documento de seguimiento a los ASM	Resultados obtenidos	Observaciones
20	Definir los criterios para establecer las metas de los indicadores incluidos en la MIR del programa, de manera que estén alineadas a la estrategia de largo plazo. Asimismo, se recomienda contar con indicadores cuyos resultados parciales permitan detectar si el programa está bien orientado a la satisfacción de sus metas de largo plazo.	2008-2009	Las metas de la MIR 2010 fueron establecidas conforme al presupuesto asignado en 2010.	
21	Validar el análisis de los involucrados realizado por el evaluador, identificar sus intereses y tratar de conciliarlos de acuerdo a las estrategias y prioridades del programa, especialmente ante los OP.	2008-2009	Los días 15 y 16 de febrero de 2011, la DGCIED realizó un taller de capacitación con los posibles candidatos a ser Organismos Promotores a fin de compatibilizar los objetivos establecidos en la Política Pública y con las estrategias de dichos Organismos Empresariales. Derivado de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PROSOFT, celebrada el 30 de marzo de 2011, se aprobaron 5 Organismos Promotores de los cuales 4 entregaron su estrategia para el desarrollo del sector de TI.	
22	Mapear de manera rigurosa y precisa (sin exagerar en el detalle) los macroprocesos y subprocesos del programa y no sólo los procesos relacionados con la presentación de propuestas, tal como se presenta en las ROP.	2008-2009	La DGCIED ha mejorado en el Anexo C de las Reglas de Operación del PROSOFT publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, los procesos de operación del Programa, los cuales se detallan en los Criterios de Operación que fueron aprobados por el Consejo Directivo el 30 de marzo de 2011 en su Primera Sesión Ordinaria. Se subirán los criterios y reglas de operación correspondiente a ejercicios anteriores a 2011 en www.prosoft.economia.gob.mx el 1o de abril de 2011, a fin de que la información se encuentre disponible en caso de existir proyectos abiertos para esos ejercicios.	
23	Realizar los ajustes correspondientes a los procesos derivados de las oportunidades de mejora detectadas por los operadores del programa.	2008-2009	La DGCIED ha mejorado en el Anexo C de las Reglas de Operación del PROSOFT publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, los procesos de operación del Programa, los cuales se detallan en los Criterios de Operación que fueron aprobados por el Consejo Directivo el 30 de marzo de 2011 en su Primera Sesión Ordinaria.	
24	Realizar un taller de marco lógico para validar los componentes faltantes de la metodología de marco lógico.	2008-2009	No se realizó el taller, sin embargo la DGCIED ha actualizado y registrado en el PASH la MIR 2011 a efecto de mejorar los indicadores de la misma.	
25	Replantear el Fin para acercarlo a los objetivos estratégicos de la SE y del PND. Se recomienda reubicar el enunciado del Fin a nivel Propósito, por ser más adecuado. Con base al enunciado del Fin, se debe precisar el concepto de mejora en la competitividad de las empresas e incluir indicadores que permitan evaluar dicha competitividad.	2008-2009	En la MIR 2011 se plantea un nuevo Fin acorde a los objetivos sectoriales y nacionales, y adecuado a las metas y propósitos del programa.	
26	Replantear el Propósito a partir del problema focal identificado, ya que parece más la suma que la consecuencia de los Componentes. Se recomienda tomar en consideración el enunciado del Fin a este nivel.	2008-2009	En la MIR 2011 se plantea un nuevo Propósito acorde a los objetivos sectoriales y nacionales, y adecuado a las metas y propósitos del programa.	

Anexo 9. Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2011

Número	Aspecto Susceptible de Mejora	Año del documento de seguimiento a los ASM	Resultados obtenidos	Observaciones
27	Incorporar supuestos a nivel Propósito que hagan referencia a condiciones del mercado interno.	2008-2009	El supuesto a nivel Propósito en las MIR 2011 no hace referencia a las condiciones del mercado interno.	
28	Ajustar el enunciado del componente de habilitación de posiciones de trabajo ya que está limitado a centros de prestación de servicios sin justificación para ello. Incorporar componentes relativos a la atención de la demanda interna y externa.	2008-2009	La MIR 2011 fue modificada respecto a la 2010 y se enuncian dos nuevos Componentes.	
29	Incluir las actividades necesarias y suficientes que permitan generar los componentes.	2008-2009	La MIR 2011 fue modificada respecto a la 2010 y se enuncian tres nuevas actividades acordes a los Componentes.	
30	Ajustar o definir los indicadores de la MIR a fin de evaluar el impacto del programa en la resolución del problema focal y el desempeño de los operadores del programa, y no sólo indicadores que midan el cumplimiento de la normatividad: Incluir indicadores que midan el logro a nivel de Fin, ya que el indicador "Valor del mercado" es insuficiente para saber si el programa contribuye a detonar el mercado interno o si aumenta su nivel de competitividad. Incorporar indicadores a nivel de Propósito que permitan medir la capacidad de atracción de inversiones, ya que sólo se mide el nivel de fortalecimiento de la industria.	2008-2009	La MIR 2011 cumple con todas las características y requerimientos oficiales, y es adecuada para medir los alcances y objetivos del PROSOFT.	
31	Se debe afinar la medición de la "generación de puestos totales de trabajo" y su tiempo de medición, ya que incluye tanto a trabajadores fijos como temporales, predominando los fijos. Sin embargo, no se puede considerar que todos los empleos creados sean definitivos y que el impacto sea permanente.	2008-2009	Se han revisado documentos (estudios y análisis sobre el sector) sobre características del empleo en tecnologías de la información. Aún se esta trabajando en este punto.	
32	Seleccionar proyectos cuyos resultados propuestos estén alineados a los objetivos del PROSOFT y que sirvan como un motor para impulsar la competitividad del sector, y evitar así que las empresas beneficiarias utilicen los apoyos como un complemento para financiar sus actividades de operación.	2008-2009	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011 no contemplan proyectos globales, sin embargo, establecen un Modelo Paramétrico para la selección de proyectos. Este modelo establece elementos para dar prioridad a cierto tipo de proyectos. El modelo fue aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT el 30 de marzo de 2011.	
33	Definir y publicar los criterios de selección de proyectos, los cuales deben ser consistentes con las metas, objetivos y estrategias del programa. Se recomienda precisar los criterios de elegibilidad utilizados por el Consejo Directivo. Incorporar indicadores prioritarios en los criterios de elegibilidad del programa adicionales a la "generación de empleos", derivado de las restricciones de éste y con el fin de alcanzar los objetivos del programa.	2008-2009	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, contemplan un apartado sobre los criterios de selección de beneficiarios, mismo que se complementa con el Modelo Paramétrico para la selección de proyectos. Este modelo establece elementos para dar prioridad a cierto tipo de proyectos y se encuentran previstos en las Reglas de Operación antes mencionadas.	

Anexo 9. Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2011

Número	Aspecto Susceptible de Mejora	Año del documento de seguimiento a los ASM	Resultados obtenidos	Observaciones
34	Se recomienda utilizar los indicadores incluidos en los proyectos para la evaluación y selección de los proyectos a aprobar.	2008-2009	El Modelo Paramétrico previsto en las Reglas de Operación publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011 es un esquema aprobado por el Consejo Directivo que permitirá determinar un puntaje a cada Solicitud de Apoyo recibida en función de los elementos de impacto del proyecto (indicadores), para el cumplimiento de los objetivos del Programa.	
35	Se recomienda realizar una convocatoria nacional a través de la cual, las empresas concursantes envíen sus propuestas directamente a la SE en dos fechas de corte al año, contando entre los requisitos, con el aval de un OP. Para ello, el evaluador externo contempló en la descripción de los procesos la elaboración de dicha encuesta, a fin de poder concentrar en un tiempo específico todos los proyectos a ser analizados, evaluados y seleccionados.	2008-2009	Las Reglas de Operación publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011 contemplan la realización de convocatorias a nivel nacional como mecanismo de difusión del PROSOFT.	
36	Para mejorar la selección de proyectos a evaluar, se debe evitar la aprobación de los proyectos con base en el orden cronológico que se presentan y utilizar un mecanismo que evalúe los proyectos conforme a sus impactos reales sobre la solución del problema focal.	2008-2009	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, establecen un Modelo Paramétrico para la selección de proyectos. Este modelo establece elementos para dar prioridad a cierto tipo de proyectos. Uno de los elementos es el fomento a la innovación. Referencia: Modelo Paramétrico para la selección de solicitudes de apoyo al PROSOFT, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT el 30 de marzo de 2011.	
37	Desarrollar una herramienta que permita evaluar de manera conjunta a todos los proyectos entregados, comparándolos entre ellos (con una base uniforme) y luego calculando el impacto global producido por diferentes carteras integradas de proyectos apoyados. Contar con un proceso formal de comunicación y retroalimentación durante la evaluación y selección de proyectos: Indicar los tiempos requeridos para la evaluación de las propuestas; Comunicar de manera inmediata en el sistema de información del programa, los resultados del dictamen de la evaluación del proyecto y, en caso de rechazo, informar las razones por las cuales no fue apoyado.	2008-2009	Derivado de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo del PROSOFT el 30 de marzo de 2011, el Modelo Paramétrico estará disponible a partir del 31 de marzo de 2011 a efecto de que los beneficiarios puedan ingresar sus solicitudes de apoyo, de acuerdo a la convocatoria autorizada por el Consejo Directivo.	
38	Establecer la participación obligatoria de diversos grupos de interés dentro del Consejo Directivo para la evaluación de los proyectos a apoyar, a fin de contar con un análisis exhaustivo e imparcial de los proyectos, que a su vez permitirá definir criterios clave para la evaluación de los proyectos.	2008-2009	Las Reglas de Operación publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011 contemplan la participación de dos expertos del sector como miembros del Consejo Directivo.	

Anexo 9. Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2011

Número	Aspecto Susceptible de Mejora	Año del documento de seguimiento a los ASM	Resultados obtenidos	Observaciones
39	El programa debe privilegiar proyectos de mayor complejidad, capaces de generar empleos bien remunerados y de retener talento de alto nivel sobre aquéllos considerados como maquila de software y servicios relacionados.	2008-2009	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, establecen un Modelo Paramétrico para la selección de proyectos. Este modelo establece elementos para dar prioridad a cierto tipo de proyectos.	
40	A fin de contribuir al crecimiento de las pequeñas empresas y al fortalecimiento de las medianas, antes de decidir apoyar la creación de nuevas micro y pequeñas empresas, se debe realizar un muy riguroso estudio sobre su viabilidad en el mediano plazo.	2008-2009	Si bien la estrategia de 2010 consideraba el apoyo a empresas PyMES, alineado a la Estrategia de Fomento Empresarial de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, en el ejercicio fiscal 2011 la estrategia del PROSOFT no solo cubre a PyMES, sino a todo tamaño de empresas del sector.	
41	Los proyectos orientados a la creación de agrupamientos empresariales (clusters, parques tecnológicos) deben estar dirigidos a detonar la colaboración y a estimular la creatividad entre las organizaciones agrupadas a fin de que éstas alcancen niveles competitivos a nivel global.	2008-2009	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, establecen potenciar proyectos para clusters y parques tecnológicos mediante el proyecto del Banco Mundial referido en las mismas Reglas.	
42	Otorgar apoyos de capacitaciones y certificaciones que respondan a las necesidades de los mercados nacional e internacional y evolucionar con ellos. Asimismo, se debe fomentar la mejora en las capacidades de las empresas y sus empleados y evitar que se estanquen en los primeros niveles de las normas y modelos de madurez más reconocidos.	2008-2009	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, contemplan apoyar al sector, mediante proyectos de usuarios. Dichas empresas del sector deberán contar con modelos de calidad.	
43	Se recomienda que los beneficiarios midan los indicadores que propusieron en sus proyectos y que éstos se reporten en los informes periódicos que entregan al OP y a la SE.	2008-2009	En las Reglas de Operación se ha establecido que los beneficiarios deben proporcionar la información necesaria para la comprobación de los recursos otorgados.	
44	Enfocar la evaluación de los proyectos en su desempeño (resultados) en lugar de en su operación y cumplimiento de requisitos. Para ello se recomienda que: 1) los OP validen el cumplimiento de los objetivos, metas y logros propuestos en los proyectos y 2) los operadores del programa realicen auditorías a estas revisiones. Con ello, se deberá dar seguimiento a los resultados de los proyectos una vez concluido el ejercicio fiscal y no sólo validar los reportes generados por los beneficiarios.	2008-2009	A partir de mayo de 2011 la DGCIED tiene programadas visitas <i>in situ</i> , para verificar el cumplimiento de los proyectos.	

Anexo 9. Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2011

Número	Aspecto Susceptible de Mejora	Año del documento de seguimiento a los ASM	Resultados obtenidos	Observaciones
45	Se recomienda incrementar la participación activa de las delegaciones estatales con el fin de que sean un instrumento de seguimiento y apoyo a los operadores del programa en la realización de auditorías y en la validación de las revisiones hechas por los OP.	2008-2009	En los Criterios de Operación 2011, aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo celebrada el 30 de marzo de 2011 y disponibles en la página www.prosoft.economia.gob.mx , las delegaciones federales forman parte del proceso de operación del PROSOFT. Asimismo, de acuerdo con las Reglas de Operación 2011, publicadas en DOF el 23 de marzo del mismo año, el Coordinador de Delegaciones de la SE forma parte del Consejo Directivo del Fondo.	
46	Incluir en el otorgamiento de apoyos a las empresas una cláusula en la que éstas estén obligadas a proporcionar información fehaciente y oportuna a la SE para evaluar el uso de los recursos públicos y evaluar el impacto real del programa, ya sea por personal de la SE, el OP o por cualquier entidad externa que esté facultada para recabar la información.	2008-2009	Las Reglas de Operación publicadas en DOF el 23 de marzo de 2011 contemplan como obligación de los beneficiarios la de entregar la información relativa a los beneficios del proyecto apoyado durante los dos ejercicios posteriores al año en el cual se otorgó el apoyo, con el fin de monitorear el impacto del programa.	
47	Evaluar el desempeño de los OP e instrumentar programas de capacitación para aquéllos cuyas deficiencias puedan comprometer los alcances del programa.	2008-2009	Los días 15 y 16 de febrero de 2011, la DGCIED realizó un taller de capacitación con los posibles candidatos a ser Organismos Promotores. Derivado de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PROSOFT celebrada el 30 de marzo de 2011, se aprobaron 5 Organismos Promotores conforme a las Reglas de Operación Publicadas el 23 de marzo de 2011 en el DOF. En este sentido, el taller permitió tener un acercamiento con los Organismos Promotores a fin de dar a conocer las ROP y los requisitos que deben cumplir para operar en el Programa. De esta forma la DGCIED espera recibir cartas de intención de los Organismos Promotores interesados.	
48	Establecer la obligación al OP que explicita sus criterios de selección de proyectos, mismos que deberán estar alineados a los objetivos del PROSOFT y a sus ROP.	2008-2009	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, establecen un Modelo Paramétrico para la selección de proyectos. Este modelo establece elementos para dar prioridad a cierto tipo de proyectos y contempla parámetros a evaluar por los Organismos Promotores. Asimismo, dichas Reglas de Operación establecen como requisito para ser Organismos Promotores, el contar con un mecanismo interno de operación, el cual es un documento a través del cual el Organismo Promotor pretende dar a conocer a la población objetivo el mecanismo mediante el cual se realizará la difusión, asesoría e información del Programa; recepción, evaluación, selección y comunicación de resultados de las Solicitudes de Apoyo recibidas (sujetas de apoyo o no) así como de aquellos proyectos que se someterán a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT.	

Anexo 9. Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2011

Número	Aspecto Susceptible de Mejora	Año del documento de seguimiento a los ASM	Resultados obtenidos	Observaciones
49	Establecer la obligación al OP de señalar los proyectos rechazados en el primer filtro y las razones por las cuales no fueron aceptados.	2008-2009	Las Reglas de Operación publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, contemplan como requisito para ser Organismos Promotores, el contar con un mecanismo interno de operación, el cual es un documento a través del cual el Organismo Promotor pretende dar a conocer a la población objetivo el mecanismo mediante el cual se realizará la difusión, asesoría e información del Programa; recepción, evaluación, selección y comunicación de resultados de las Solicitudes de Apoyo recibidas (sujetas de apoyo o no) así como de aquellos proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT.	
50	Revisar la viabilidad de entregar los apoyos a las empresas beneficiarias directamente por la SE, o establecer sanciones a los estados cuando no hagan el pago de manera oportuna.	2008-2009	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, establecen la posibilidad de que el Consejo Directivo dictamine sobre solicitudes de apoyo que reciba directamente la DGCIED (proyectos de industria).	
51	Establecer periodos máximos para la firma de convenios, la ratificación y el monto de recursos asignados al OP. Incluir como un parámetro fundamental en la evaluación del desempeño del OP, el tiempo que tarda éste para la firma de convenios y entrega de apoyos.	2008-2009	Las Reglas de Operación publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011 contemplan el cumplimiento de diversas obligaciones que los Organismos Promotores deben considerar de acuerdo a tiempos y plazos establecidos, los cuales se detallan en los Criterios de Operación del Programa para 2011, aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PROSOFT efectuada el 30 de marzo de 2011.	
52	Se recomienda realizar sobre muestreo en futuras evaluaciones externas de impacto para evitar que la baja participación de las empresas encuestadas reporte muestras pequeñas. Para ello, se recomienda también hacer obligatoria la participación de las empresas apoyadas.	2008-2009	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, así como los Criterios de Operación 2011, contemplan la realización de Evaluaciones Externas, considerando los lineamientos que emita el CONEVAL.	Las ROP 2011 de PROSOFT contemplan la obligatoriedad del reporte de beneficios del programa a los proyectos beneficiados hasta dos ejercicios fiscales posteriores a la ejecución del proyecto.
1	En el indicador "Tasa de crecimiento del Sector de Tecnologías de la Información (TI)" podrían existir riesgos de factibilidad y de consistencia, mientras el Programa no garantice y especifique en la Ficha Técnica que la consultora externa que estima el indicador, utiliza metodologías con resultados comparables a lo largo del tiempo.	2010	Se verificó la factibilidad y consistencia del indicador.	La empresa SELECT manifiesta que desde 1989 desarrolló un modelo de investigación e inferencia para calcular el tamaño del mercado de TIC y que investiga de forma trimestral el desempeño de los negocios de T I C, entrevistando a los proveedores que forman al menos el 80% del mercado. De forma que la medición que se realiza del mercado es consistente y comparable a lo largo del tiempo.

Anexo 9. Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2011

Número	Aspecto Susceptible de Mejora	Año del documento de seguimiento a los ASM	Resultados obtenidos	Observaciones
2	Con base en la definición clara del problema focal, realizar una mayor caracterización de la población potencial a fin de acotarla y poder cuantificarla. Cuantificar a la población potencial y objetivo de manera oficial, con base en el Censo Económico 2009, utilizando criterios que permitan establecer diferencias entre ellas.	2010	Se analizaron las definiciones de la población potencial y objetivo, y determinó la factibilidad de llevar a cabo la cuantificación con base en criterios que permitieron hacer más claras las diferencias entre ellas.	
1	Mejorar el sistema de información proporcionado por la SE a través de su portal software.net.mx con el fin de proporcionar información estratégica sobre la evolución del sector a nivel nacional e internacional, como lo hacen NASSCOM en la India, BRASSCOM en Brasil y el Observatorio de TI en Europa.	2011	Se continúa trabajando en el contenido del mismo y sigue en proceso el proyecto con la Dirección General de Informática. Se espera tener resultados durante el primer semestre de 2012.	
2	Enfocar la evaluación de los proyectos en su desempeño (resultados) en lugar de en su operación y cumplimiento de requisitos. Para ello se recomienda que: 1) los Organismos Promotores (OP) validen el cumplimiento de los objetivos, metas y logros propuestos en los proyectos y 2) los operadores del programa realicen auditorías a estas revisiones. Con ello, se deberá dar seguimiento a los resultados de los proyectos una vez concluido el ejercicio fiscal y no sólo validar los reportes generados por los beneficiarios.	2011	Las ROP para 2012 (DOF 23 de mzo 2012), obligan a los beneficiarios a entregar la información de los impactos del proyecto apoyado durante los dos ejercicios posteriores a la fecha de cierre, con el fin de monitorear el impacto del programa. Se agregó un nuevo procedimiento del PROSOFT sobre evaluación de impacto. La Regla 7.2 sobre evaluación interna, establece que con información de beneficiarios y OP, la instancia ejecutora evaluará el impacto y beneficios del PROSOFT. En 2011 se realizaron visitas y auditorías a OP y beneficiarios.	
3	Evaluar el desempeño de los OP e instrumentar programas de capacitación para aquellos cuyas deficiencias puedan comprometer los alcances del programa.	2011	En las ROP para 2012 (DOF 23 mzo 2012), y en los Criterios de Operación 2012, se implementaron medidas para eficientar el desempeño de los OP. En ROP se estableció el Anexo Reporte de Cumplimiento de Compromisos del OP. En 2012, se programaron talleres de capacitación a los OP.	
4	Incorporar información relativa a la construcción/definición de metas	2011	Se elaboró documento relativo a la construcción de metas una vez que se publicó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2012. Los requerimientos de la SHCP respecto al registro de metas en el PASH, no solicitan el registro de dicho documento. Este se encuentra a disposición en la DGCIED.	
5	Realizar estudios, que permitan contar con indicadores multianuales para valorar tanto su efectividad en el mediano plazo como la maduración de los efectos inmediatos	2011	El proyecto está previsto en la cartera de proyectos para financiarse con el préstamo con Banco Mundial (FF2) para el ejercicio 2012, por lo que se espera presentarlo durante la convocatoria 2012-1 para ser sometido a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT.	
6	Realización de estudios, que permitan contar con indicadores para medir la creación de clústeres y el fortalecimiento de los mismos, derivados de los apoyos del programa	2011	Se cuenta ya con metodología elaborada por la UNAM para PROSOFT. El análisis sobre la situación actual se realizará en 2012.	

Anexo 9. Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la evaluación: 2011

Número	Aspecto Susceptible de Mejora	Año del documento de seguimiento a los ASM	Resultados obtenidos	Observaciones
7	Revisar en el indicador de empleo que se considere si los trabajos que se reportan son permanentes o no.	2011	Considerando la naturaleza del empleo del sector de TI donde la movilidad es una de las ventajas del mismo, la DGCIED concluyó que el indicador de empleo debe reflejar tanto empleos permanentes como eventuales.	
8	Realizar una evaluación de la aplicación del modelo paramétrico	2011	Después de la primera modificación, dictaminada por el Consejo Directivo (CD) mediante acuerdo 2011-II-O-027, durante la II Sesión Extraordinaria se presentó una propuesta de modificación, la cual fue aprobada por el CD. El modelo paramétrico no sufrió más modificaciones. Para el ejercicio 2012 se propondrá al CD la aprobación del mismo en las Convocatorias para presentar solicitudes de apoyo.	

Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia de Resultados

Año de la evaluación: 2011

No.	Aspecto susceptible de mejora	Fuente de Información					Incluido en los ASM	Atendido	Análisis / Observación
		Diseño	Procesos	Impacto	Específica de Desempeño 2008	Otros			
1	Revisar las fuentes de insumo del indicador de Fin "Tasa de Crecimiento del sector TI", ya que los resultados, al no provenir de una evaluación de impacto rigurosa que considere un escenario contrafactual, hace que el programa se adjudique el crecimiento total del sector de TI.				X		Sí	Sí	Las recomendaciones hechas en torno a las mejoras a realizar en el diseño de la MIR del programa no fueron atendidas estrictamente como fueron platenadas, sin embargo, el diseño de la MIR 2011 de PROSOFT atiende a la normatividad oficial plantada tanto por la SHCP como por el CONEVAL en cuanto al diseño y redacción de los distintos niveles de objetivos, indicadores, metas y métodos de cálculo de los indicadores.
2	Revisar la pertinencia del indicador a nivel de Propósito "Empleo potencial en el sector TI" dado que sólo refleja el número asentado en la solicitud de apoyo y no se refiere a los empleos creados en la realidad. A nivel Propósito es recomendable utilizar indicadores cuyos resultados se basen en evaluaciones de impacto o seguimiento con metodologías rigurosas.				X		No	Sí	Las recomendaciones hechas en torno a las mejoras a realizar en el diseño de la MIR del programa no fueron atendidas estrictamente como fueron platenadas, sin embargo, el diseño de la MIR 2011 de PROSOFT atiende a la normatividad oficial plantada tanto por la SHCP como por el CONEVAL en cuanto al diseño y redacción de los distintos niveles de objetivos, indicadores, metas y métodos de cálculo de los indicadores.
3	Revisar la relevancia de la ubicación a nivel de Propósito del indicador "Tasa de crecimiento de las certificaciones organizacionales apoyadas", ya que su método de cálculo sólo refleja la variación en los apoyos que otorgó el programa para certificación y no refleja el aumento global de certificaciones a nivel industria y sus resultados se basan en informes trimestrales y no en evaluaciones de seguimientos con metodologías rigurosas. El indicador tal como se presenta es recomendable a nivel de Componente.				X		Sí	Sí	El indicador se cambió al nivel componente en la MIR 2010 y se ha aplicado la fórmula para su correcta medición.
4	Cuidar el cálculo del indicador de Propósito "Tasa de crecimiento del empleo mejorado en el sector TI", ya que no coincide con la fórmula de cálculo señalada en la MIR: existe una confusión entre la medición de una tasa de crecimiento (fórmula establecida) y el porcentaje de avance (del logro) de la meta (cálculo realizado). Se recomienda revisar la relevancia de ubicar este indicador a nivel Propósito, ya que es más adecuado para nivel Componente.				X		Sí	Sí	Se revisó la fórmula para su correcta medición, en la MIR 2010.
5	Cuidar el cálculo del indicador de Componente "Tasa de crecimiento de las capacitaciones apoyadas", ya que no coincide con la fórmula de cálculo señalada en la MIR: existe una confusión entre la medición de una tasa de crecimiento (fórmula establecida) y el porcentaje de avance (del logro) de la meta (cálculo realizado).				X		Sí	Sí	Se revisó la fórmula para su correcta medición, y se cambió el nombre al indicador para expresar un porcentaje, en la MIR 2010.
6	Revisar la fórmula del Indicador de Componentes "Potenciación de la inversión de Programa", ya que la definición de sus componentes es vaga. Se propone ser más específicos en su numerador y señalar lo siguiente "Monto total de los recursos ejercidos en los proyectos apoyados", en lugar de "Inversión total año 1".				X		Sí	Sí	Aún cuando en 2010 no se modificó el indicador, para 2011, la MIR fue registrada en el PASH en marzo de 2011, en la que se incluye una definición más adecuada del indicador sobre la potenciación del PROSOFT.
7	Revisar la congruencia entre la definición del indicador de Componente "Inversión promedio del empleo potencial por proyecto" y el método de cálculo, dado que el primero se refiere a empleos potenciales y el segundo a empleos generados. Al respecto, el indicador utiliza empleos potenciales (reportados en la aplicación para el subsidio) y no los empleos realmente creados.				X		Sí	Sí	El indicador fue revisado, en conjunto por CONEVAL, SHCP y la SE, con el objeto de rediseñarlo. Para 2010 se acordó suprimirlo de la MIR, ya que se debían homologar las matrices en el PASH, los informes trimestrales y la propia MIR.
8	Cuidar el cálculo del indicador de Componente "Tasa de crecimiento en la implantación de modelos de calidad", ya que no coincide con la fórmula señalada en la MIR: se señala sólo unidades en vez de calcular la tasa de variación de un año a otro.				X		Sí	Sí	En la MIR 2011 dicho componente fue sustituido por dos nuevos referentes a capacitaciones y certificaciones, y verificaciones de las empresas de TI.
9	Revisar la definición del indicador de Actividades "Tiempo promedio para la evaluación de proyectos", ya que hace referencia al área previamente responsable del programa (Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital).						Sí	Sí	En la MIR 2011 fue modificada dicha actividad.

Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia de Resultados

Año de la evaluación: 2011

No.	Aspecto susceptible de mejora	Fuente de Información					Incluido en los ASM	Atendido	Análisis / Observación
		Diseño	Procesos	Impacto	Específica de Desempeño 2008	Otros			
10	Cuidar el cálculo de los indicadores incluidos en la MIR, con el objetivo de que coincidan con la fórmula reportada y con los valores reportados en la Cuenta Pública.				X		No	Sí	Las recomendaciones hechas en torno a las mejoras a realizar en el diseño de la MIR del programa no fueron atendidas estrictamente como fueron platenadas, sin embargo, el diseño de la MIR 2011 de PROSOFT atiende a la normatividad oficial planteada tanto por la SHCP como por el CONEVAL en cuanto al diseño y redacción de los distintos niveles de objetivos, indicadores, metas y métodos de cálculo de los indicadores.
11	Incluir indicadores a nivel de Fin y Propósito cuyos resultados resulten de una evaluación de impacto con metodologías rigurosas que considere escenarios contrafactuales, para garantizar la validez de sus resultados y determinar la aportación del programa.				X		Sí	Sí	Se realizó la Evaluación Externa Integral 2008-2009 del PROSOFT.
12	Valorar la pertinencia de desagregar la información de cobertura del Programa a nivel municipio.				X		No	Sí	Las solicitudes de apoyo requieren, entre la información que deben proporcionar los solicitantes, que se especifique el municipio en el cual se localizan los proyectos a realizar. El sistema del sitio oficial del programa www.prosoft.economia.gob.mx permite filtrar la información de acuerdo a diversas variables, entre ellas el municipio al que pertenecen los proyectos solicitantes de apoyos.
13	Cuantificar a la población potencial y objetivo de manera oficial y utilizando criterios que permitan establecer diferencias entre ellas.				X		Sí	Sí	En las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software para el ejercicio fiscal 2011, se establece la publicación de convocatorias, con lo que se estimará la demanda del programa, lo que permitirá determinar la población objetivo.
14	Se recomienda actualizar la población potencial con el Censo Económico 2009.				X		Sí	Sí	En las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software para el ejercicio fiscal 2011, se establece la publicación de convocatorias, con lo que se estimará la demanda del programa, lo que permitirá determinar la población objetivo.
15	Definir claramente el problema focal, a fin de alinear todo el diseño y procesos del programa a su resolución y lograr un mayor impacto con los apoyos otorgados.	x					Sí	Sí	El documento Prosoft 2.0 identifica y da una idea clara del problema que pretende atender el programa.
16	Acotar los objetivos del programa, replantear sus estrategias y líneas de acción, todos ello enfocado en el problema focal y su resolución.	x					Sí	Sí	En las ROP 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, se delimita el objetivo general y los objetivos específicos del programa. Asimismo, hay cambios importantes en el proceso de selección de proyectos a apoyar, tales como el establecimiento de un modelo Paramétrico para la selección de las solicitudes de apoyo.
17	Con base en los objetivos del programa, realizar una priorización de los tipos de apoyo y precisar los criterios de elegibilidad de proyectos.	x					Sí	Sí	En las ROP 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, se delimita el objetivo general y los objetivos específicos del programa. Asimismo, hay cambios importantes en el proceso de selección de proyectos a apoyar, tales como el establecimiento de un modelo paramétrico para la selección de las solicitudes de apoyo.
18	Con base en la definición clara del problema focal, caracterizar más la población potencial a fin de acotarla y cuantificarla.	x					No	Sí	Esta recomendación ha sido atendida a partir de la definición de la población potencial de acuerdo con los resultados de los Censos Económicos 2009, y de la definición de la población objetivo a partir de el número de proyectos apoyados en el último ejercicio fiscal. Las definiciones y cuantificaciones de ambas poblaciones se encuentran en el documento: "Nota sobre los conceptos de Población Potencial, Objetivo y Atendida. De Prosoft 2.0"
19	Revisar la pertinencia de entregar 3 cotizaciones diferentes para justificar los apoyos, ya que los beneficiarios indicaron que este requisito retrasa considerablemente la integración de la solicitud, sobre todo si se trata de proveedores extranjeros.	x					Sí	Sí	En las ROP 2011 ya no se incluye este requisito.

Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia de Resultados

Año de la evaluación: 2011

No.	Aspecto susceptible de mejora	Fuente de Información					Incluido en los ASM	Atendido	Análisis / Observación
		Diseño	Procesos	Impacto	Específica de Desempeño 2008	Otros			
20	Las estrategias de promoción de la Industria mexicana de TI en el extranjero deben realizarse con cautela, hasta garantizar que se cuente con una industria robusta, capaz de atender en cantidad y calidad los proyectos que puedan ser atraídos al país y evitar crear una imagen negativa que dañe al sector.	x							No se dispone de información que permita validar este punto.
21	Mejorar el sistema de información proporcionado por la SE a través de su portal software.net.mx con el fin de proporcionar información estratégica sobre la evolución del sector a nivel nacional e internacional, como lo hacen NASSCOM en la India, BRASSCOM en Brasil y el Observatorio de TI en Europa.	x					Sí	Sí	El portal software.net.mx está en proceso de darse de baja. La página www.prosoft.economia.gob.mx publicará aspectos relativos al Fondo PROSOFT y adicionalmente, mediante la página http://www.edigital.economia.gob.mx de la DGCIED se cuenta con información sobre el sector de Tecnologías de Información y Servicios relacionados a nivel nacional. Este portal está en proceso de actualización y mejora continuamente.
22	Derivado de los resultados positivos de la evaluación de impacto, se recomienda dirigir la política de promoción del empleo a las microempresas, en virtud de que fueron las que más empleos crearon.			x			Sí	No	Si bien la estrategia de 2010 consideraba el apoyo a empresas PyMES, alineado a la Estrategia de Fomento Empresarial de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, en el ejercicio fiscal 2011 la estrategia del PROSOFT no sólo cubre a PyMES, sino a todo tamaño de empresas del sector. Asimismo, las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, establecen un Modelo Paramétrico para la selección de proyectos. Este modelo establece elementos para dar prioridad a cierto tipo de proyectos. Uno de los elementos es el fomento a la innovación y certificación/verificación de empresas en modelos de calidad. Referencia: Modelo Paramétrico para la selección de solicitudes de apoyo al PROSOFT, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT el 30 de marzo de 2011.
23	Se recomienda impulsar el apoyo a las micro y pequeñas empresas, ya que como lo señala la evaluación de impacto, éstas fueron las que mayores incrementos tuvieron en sus ventas y en la contratación de personal, así como incremento en el nivel de madurez de la empresa (certificaciones).			x			Sí	No	Si bien la estrategia de 2010 consideraba el apoyo a empresas PyMES, alineado a la Estrategia de Fomento Empresarial de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, en el ejercicio fiscal 2011 la estrategia del PROSOFT no sólo cubre a PyMES, sino a todo tamaño de empresas del sector. Asimismo, las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, establecen un Modelo Paramétrico para la selección de proyectos. Este modelo establece elementos para dar prioridad a cierto tipo de proyectos. Uno de los elementos es el fomento a la innovación y certificación/verificación de empresas en modelos de calidad. Referencia: Modelo Paramétrico para la selección de solicitudes de apoyo al PROSOFT, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT el 30 de marzo de 2011.
24	Ante la falta de avances en los procesos de generación y registro de patentes como lo señala la evaluación de impacto, el programa debe reorientar sus apoyos para impulsar la generación de patentes y la innovación, y lograr la renovación del equipo tecnológico.			x			Sí	Sí	Si bien la estrategia de 2010 consideraba el apoyo a empresas PyMES, alineado a la Estrategia de Fomento Empresarial de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, en el ejercicio fiscal 2011 la estrategia del PROSOFT no sólo cubre a PyMES, sino a todo tamaño de empresas del sector. Asimismo, las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, establecen un Modelo Paramétrico para la selección de proyectos. Uno de los elementos es el fomento a la innovación y certificación/verificación de empresas en modelos de calidad. Referencia: Modelo Paramétrico para la selección de solicitudes de apoyo al PROSOFT, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT el 30 de marzo de 2011.
25	Para continuar con la estrategia de promoción de la industria mexicana de TI en el extranjero, el PROSOFT debe apoyar proyectos cuyos resultados impacten positivamente en las exportaciones, ya que como lo señala la evaluación de impacto, no hubo cambios en las exportaciones de las empresas apoyadas 2007-2008 y son pocas las empresas beneficiarias que exportan sus productos o servicios.			x			No	No	Los operadores del programa tienen presente la importancia de las exportaciones de este sector, sin embargo, ni en el modelo paramétrico ni en las ROP se menciona la priorización en el otorgamiento de apoyos a los proyectos que pudieran potenciar las exportaciones del sector, por lo que se recomienda estudiar la viabilidad de darle prioridad a los proyectos que presenten dichas características.

Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia de Resultados

Año de la evaluación: 2011

No.	Aspecto susceptible de mejora	Fuente de Información					Incluido en los ASM	Atendido	Análisis / Observación
		Diseño	Procesos	Impacto	Específica de Desempeño 2008	Otros			
26	Se recomienda revisar los esquemas de financiamiento de proyectos estratégicos para impulsar la competitividad de las empresas.			x			Sí	Sí	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011 contemplan el fomento a esquemas de financiamiento para las empresas del sector.
27	Diversificar los canales de difusión del programa, ya que al hacerlo sólo mediante los OP y los gobiernos estatales, es posible que no se cubra la totalidad de la población potencial, sino sólo a aquéllos que estén agremiados a una cámara empresarial. Se propone una mayor presencia en ferias y exposiciones industriales y en medios especializados, mayor difusión en universidades y asociaciones educativas.	x					Sí	Sí	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, así como los Criterios de Operación 2011, contemplan mecanismos de difusión tanto de la DGCIED, como de Organismos Promotores y Beneficiarios del PROSOFT.
28	Los procesos de difusión tienen que definirse y mapearse, de tal forma que se garantice su efectividad, eficiencia y oportunidad, así como la posibilidad de medir sus resultados y detectar las áreas de mejora año con año.		x				No	Sí	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, así como los Criterios de Operación 2011, contemplan mecanismos de difusión tanto de la DGCIED, como de Organismos Promotores y Beneficiarios del PROSOFT.
29	Inovar y mejorar los procesos de difusión, de manera que con menos recursos humanos y económicos, se pueda contar con una gama amplia de posibles proyectos a apoyar y poder seleccionar sólo aquellos que cumplan con los objetivos del programa, en vez de tener que aprobar casi todos los proyectos recibidos derivado del bajo número de proyectos presentados por los OP y la necesidad de ejercer los recursos del programa.		x				No	Sí	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, así como los Criterios de Operación 2011, contemplan mecanismos de difusión tanto de la DGCIED, como de Organismos Promotores y Beneficiarios del PROSOFT.
30	Definir una estrategia de comunicación que abarque tres ejes fundamentales: cuál es el objetivo de la comunicación, cuál es la población objetivo y cuáles son los mensajes que se deben comunicar.		x				No	Sí	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, así como los Criterios de Operación 2011, contemplan mecanismos de difusión tanto de la DGCIED, como de Organismos Promotores y Beneficiarios del PROSOFT.
31	Homologar, estandarizar y documentar la participación de las delegaciones estatales de la SE para aprovechar al máximo sus capacidades, facultades y obligaciones, a fin de apoyar y difundir con mayor énfasis al programa a través de más mecanismos de difusión distintos a los OP.		x				Sí	Sí	Se estableció en Reglas de Operación la Convocatoria Nacional como mecanismo de difusión nacional. Con el apoyo de los Organismos Promotores Estatales y Empresariales se espera cubrir el territorio nacional mediante la publicación en periódicos o medios masivos considerados oportunos por los OP. Además de que la MIR 2011 incluye una Actividad que contempla la coordinación de recursos con entidades federativas.
32	Implementar un ejercicio de planeación estratégica formal al menos una vez al año, previo a la publicación de las ROP, a fin de: Validar la misión y visión del programa y establecerlas de manera explícita en instrumentos de planeación estratégica. Validar la matriz FODA de la evaluación integral 2008-2009. Revisar los objetivos y metas de corto plazo con base en el contexto de la industria. Analizar la evaluación de impacto y con base en ello replantear las estrategias del programa. Incluir en el proceso a los actores clave involucrados (industria, academia, gobiernos).	x					Sí	Sí	Se publicaron en el DOF nuevas Reglas de Operación el 23 de marzo de 2011, que contemplan los comentarios de diversos organismos empresariales, empresas, académicos y Organismos Promotores para mejorar su implementación y ejecución. Una nueva MIR se registró en el PASH en marzo de 2011. Para la elaboración de las Reglas de Operación 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, se revisaron las estrategias y metas del Fondo, como parte de una política pública dirigida a promover el desarrollo de un sector de TI competitivo y aprovechar sus oportunidades de crecimiento. Adicionalmente, en la VII sesión extraordinaria del consejo (para las ROP 2012) se hizo una invitación tanto a los mismos miembros del Consejo Directivo como a los organismos promotores y a beneficiarios del Fondo PROSOFT para que expresaran sus opiniones sobre las Reglas, con lo que se realizaron modificaciones a las mismas, aunque sigue el proceso de revisión. Invitó a los Consejeros a que realizaran un análisis de las mismas y que hicieran llegar a la DGCIED sus comentarios y/o propuestas.
33	Definir objetivos de corto y mediano plazos ya que los objetivos de las ROP no pueden considerarse de corto plazo (CP) por ser muy generales.	x					Sí	Sí	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011 contemplan los objetivos a corto plazo (anuales) y se vinculan al cumplimiento de objetivos a largo plazo establecidos en la Política Pública PROSOFT 2.0.
34	Alinear los objetivos de las entidades federativas a los objetivos del programa y a la resolución del problema focal, a fin de que se cuenten con metas comunes.	x					Sí	Sí	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011 establecen como requisito para los Organismos Promotores, contar con una estrategia alineada a la política pública PROSOFT 2.0, para cumplir los objetivos planteados en el mismo de manera articulada.
35	Definir los criterios para establecer las metas de los indicadores incluidos en la MIR del programa, de manera que estén alineadas a la estrategia de largo plazo. Asimismo, se recomienda contar con indicadores cuyos resultados parciales permitan detectar si el programa está bien orientado a la satisfacción de sus metas de largo plazo.	x					Sí	Sí	Las metas de la MIR 2010 fueron establecidas conforme al presupuesto asignado en 2010.

Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia de Resultados

Año de la evaluación: 2011

No.	Aspecto susceptible de mejora	Fuente de Información					Incluido en los ASM	Atendido	Análisis / Observación
		Diseño	Procesos	Impacto	Específica de Desempeño 2008	Otros			
36	Validar el análisis de involucrados del evaluador, identificar sus intereses y tratar de conciliarlos de acuerdo a las estrategias y prioridades del programa, especialmente ante los OP.	x					Sí	Sí	Los días 15 y 16 de febrero de 2011, la DGCIED realizó un taller de capacitación con los posibles candidatos a ser Organismos Promotores a fin de compatibilizar los objetivos establecidos en la Política Pública y las estrategias de dichos Organismos Empresariales. Derivado de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PROSOFT, celebrada el 30 de marzo de 2011, se aprobaron 5 Organismos Promotores de los cuales 4 entregaron su estrategia para el desarrollo del sector de TI.
37	Mapear de manera rigurosa y precisa (sin exagerar en el detalle) los macroprocesos y subprocesos del programa y no sólo los procesos relacionados con la presentación de propuestas, tal como se presenta en las ROP.		x				Sí	Sí	La DGCIED ha mejorado en el Anexo C de las Reglas de Operación del PROSOFT publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, los procesos de operación del Programa, los cuales se detallan en los Criterios de Operación que fueron aprobados por el Consejo Directivo el 30 de marzo de 2011 en su Primera Sesión Ordinaria. Se subirán los criterios y reglas de operación correspondientes a ejercicios anteriores a 2011 en www.prosoft.economia.gob.mx el 1º de abril de 2011, a fin de que la información se encuentre disponible en caso de existir proyectos abiertos para esos ejercicios.
38	Revisar y adecuar los procesos del programa para capturar las ventanas de oportunidad identificadas en la evaluación integral 2008-2009.		x				No	Sí	Tanto las ROP como los manuales de operaciones consideran el mapeo de los procesos que se deben llevar a cabo en la operación del programa.
39	Definir, mapear y documentar mecanismos de evaluación interna del PROSOFT que a través de indicadores claros y específicos, midan el desempeño de los diferentes procesos del programa y que identifiquen cuellos de botella que afecten la eficiencia y continuidad de los procesos.		x				No	Sí	Tanto las ROP como los manuales de operaciones consideran el mapeo de los procesos que se deben llevar a cabo en la operación del programa.
40	Calcular los indicadores que midan el desempeño de los procesos una o dos veces al año, sólo cuando sea necesario y oportuno para tener elementos de sustento para la definición de oportunidades de mejora y readecuación del programa.		x				No	Sí	Tanto las ROP como los manuales de operaciones consideran el mapeo de los procesos que se deben llevar a cabo en la operación del programa.
41	Realizar los ajustes correspondientes a los procesos derivados de las oportunidades de mejora detectadas por los operadores del programa.		x				No	Sí	Tanto las ROP como los manuales de operaciones consideran el mapeo de los procesos que se deben llevar a cabo en la operación del programa.
42	Crear un proceso formal de planeación anual que recopile todas las necesidades de operación del programa, que evite la adecuación granular a lo largo del año basado en el criterio y necesidades inmediatas de los operadores.		x				No	Sí	Tanto las ROP como los manuales de operaciones consideran el mapeo de los procesos que se deben llevar a cabo en la operación del programa.
43	Realizar un taller de marco lógico para validar los componentes faltantes de la metodología de marco lógico.	x					Sí	Sí	No se realizó el taller, sin embargo la DGCIED ha actualizado y registrado en el PASH la MIR 2011 a efecto de mejorar los indicadores de la misma.
44	Replantear el Fin para acercarlo a los objetivos estratégicos de la SE y del PND. Se recomienda reubicar el enunciado del Fin a nivel Propósito, por ser más adecuado.	x					Sí	Sí	En la MIR 2011 se plantea un nuevo Fin acorde a los objetivos sectoriales y nacionales, y adecuado a las metas y propósitos del programa.
45	Con base el enunciado del Fin, se debe precisar el concepto de mejora en la competitividad de las empresas e incluir indicadores que permitan evaluar dicha competitividad.						Sí	Sí	En la MIR 2011 se plantea un nuevo Fin acorde a los objetivos sectoriales y nacionales, y adecuado a las metas y propósitos del programa.
46	Replantear el propósito a partir del problema focal identificado, ya que parece más la suma que la consecuencia de los Componentes. Se recomienda tomar en consideración el enunciado del Fin a este nivel.	x					Sí	Sí	En la MIR 2011 se plantea un nuevo Propósito acorde a los objetivos sectoriales y nacionales, y adecuado a las metas y propósitos del programa.
47	Incorporar supuestos a nivel Propósito que hagan referencia a condiciones del mercado interno.	x					Sí	Sí	El supuesto a nivel Propósito en las MIR 2011 no hace referencia a las condiciones del mercado interno.
48	Ajustar el enunciado del componente de habilitación de posiciones de trabajo ya que está limitado a centros de prestación de servicios sin justificación para ello.	x					Sí	Sí	La MIR 2011 fue modificada respecto a la 2010 y se enuncian dos nuevos Componentes.
49	Incorporar componentes relativos a la atención de la demanda interna y externa	x					Sí	Sí	La MIR 2011 fue modificada respecto a la 2010 y se enuncian dos nuevos Componentes.
50	Incluir las actividades necesarias y suficientes que permitan generar los componentes.	x					Sí	Sí	La MIR 2011 fue modificada respecto a la 2010 y se enuncian tres nuevas actividades acordes a los Componentes.

Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia de Resultados

Año de la evaluación: 2011

No.	Aspecto susceptible de mejora	Fuente de Información					Incluido en los ASM	Atendido	Análisis / Observación
		Diseño	Procesos	Impacto	Específica de Desempeño 2008	Otros			
51	Ajustar o definir los indicadores de la MIR a fin de evaluar el impacto del programa en la resolución del problema focal y el desempeño de los operadores del programa, y no sólo indicadores que midan el cumplimiento de la normatividad: Incluir indicadores que midan el logro a nivel de Fin, ya que el indicador "Valor del mercado" es insuficiente para saber si el programa contribuye a detonar el mercado interno o si aumenta su nivel de competitividad. Incorporar indicadores a nivel de Propósito que permitan medir la capacidad de atracción de inversiones, ya que sólo se mide el nivel de fortalecimiento de la industria.	x					Sí	Sí	La MIR 2011 cumple con todas las características y requerimientos oficiales, y es adecuada para medir los alcances y objetivos del PROSOFT.
52	Con base en las variables de impacto medidas en la evaluación de impacto, se recomienda su inclusión como indicadores tanto en los proyectos presentados, como en la MIR y en futuras evaluaciones externas.			x			No	Sí	Las recomendaciones hechas entorno a las mejoras a realizar en el diseño de la MIR del programa no fueron atendidas estrictamente como fueron planteadas, sin embargo, el diseño de la MIR 2011 de PROSOFT atiende a la normatividad oficial planteada tanto por la SHCP como por el CONEVAL en cuanto al diseño y redacción de los distintos niveles de objetivos, indicadores, metas y métodos de cálculo de los indicadores.
53	Se debe afinar la medición de la "generación de puestos totales de trabajo" y su tiempo de medición, ya que incluye tanto a trabajadores fijos como temporales, predominando los fijos. Sin embargo, no se puede considerar que todos los empleos creados sean definitivos y que el impacto sea permanente.			x			Sí	Sí	Se han revisado documentos (estudios y análisis sobre el sector) sobre características del empleo en tecnologías de la información. Aún se está trabajando en este punto.
54	Seleccionar proyectos cuyos resultados propuestos estén alineados a los objetivos del PROSOFT y que sirvan como un motor para impulsar la competitividad del sector, y evitar así que las empresas beneficiarias utilicen los apoyos como un complemento para financiar sus actividades de operación.			x			Sí	Sí	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011 no contemplan proyectos globales, sin embargo, establecen un Modelo Paramétrico para la selección de proyectos. Este modelo establece elementos para dar prioridad a cierto tipo de proyectos. El modelo fue aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT el 30 de marzo de 2011.
55	Definir y publicar los criterios de selección de proyectos, los cuales deben ser consistentes con las metas, objetivos y estrategias del programa. Se recomienda precisar los criterios de elegibilidad utilizados por el Consejo Directivo. Incorporar indicadores prioritarios en los criterios de elegibilidad del programa adicionales a la "generación de empleos", derivado de las restricciones de éste y con el fin de alcanzar los objetivos del programa.	x					Sí	Sí	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, contemplan un apartado sobre los criterios de selección de beneficiarios, mismo que se complementa con el Modelo Paramétrico para la selección de proyectos. Este modelo establece elementos para dar prioridad a cierto tipo de proyectos y se encuentran previstos en las Reglas de Operación antes mencionadas.
56	Se recomienda utilizar los indicadores incluidos en los proyectos para la evaluación y selección de los proyectos a aprobar.		x				Sí	Sí	El Modelo Paramétrico previsto en las Reglas de Operación publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011 es un esquema aprobado por el Consejo Directivo que permitirá determinar un puntaje a cada Solicitud de Apoyo recibida en función de los elementos de impacto del proyecto (indicadores), para el cumplimiento de los objetivos del Programa.
57	Se recomienda realizar una convocatoria nacional a través de la cual, las empresas concursantes envíen sus propuestas directamente a la SE en dos fechas de corte al año, contando entre los requisitos, con el aval de un OP. Para ello, el evaluador externo contempló en la descripción de los procesos la elaboración de dicha encuesta, a fin de poder concentrar en un tiempo específico todos los proyectos a ser analizados, evaluados y seleccionados.		x				Sí	Sí	Las Reglas de Operación publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011 contemplan la realización de convocatorias a nivel nacional como mecanismo de difusión del PROSOFT.
58	Para mejorar la selección de proyectos a evaluar, se debe evitar la aprobación de los proyectos con base en el orden cronológico que se presentan y utilizar un mecanismo que evalúe los proyectos conforme a sus impactos reales sobre la solución del problema focal.		x				Sí	Sí	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, establecen un Modelo Paramétrico para la selección de proyectos. Este modelo establece elementos para dar prioridad a cierto tipo de proyectos. Uno de los elementos es el fomento a la innovación. Referencia: Modelo Paramétrico para la selección de solicitudes de apoyo al PROSOFT, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT el 30 de marzo de 2011.
59	Desarrollar una herramienta que permita evaluar de manera conjunta a todos los proyectos entregados, comparándolos entre ellos (con una base uniforme) y luego calculando el impacto global producido por diferentes carteras integradas de proyectos apoyados.		x				Sí	Sí	Derivado de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo del PROSOFT el 30 de marzo de 2011, el Modelo Paramétrico estará disponible a partir del 31 de marzo de 2011 a efecto de que los beneficiarios puedan ingresar sus solicitudes de apoyo, de acuerdo a la convocatoria autorizada por el Consejo Directivo.

Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia de Resultados

Año de la evaluación: 2011

No.	Aspecto susceptible de mejora	Fuente de Información					Incluido en los ASM	Atendido	Análisis / Observación
		Diseño	Procesos	Impacto	Específica de Desempeño 2008	Otros			
60	Contar con un proceso formal de comunicación y retroalimentación durante la evaluación y selección de proyectos; Indicar los tiempos requeridos para la evaluación de las propuestas; Comunicar de manera inmediata en el sistema de información del programa, los resultados del dictamen de la evaluación del proyecto; y, en caso de rechazo, informar las razones por las cuáles no fue apoyado.		x				Sí	Sí	Derivado de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo del PROSOFT el 30 de marzo de 2011, el Modelo Paramétrico estará disponible a partir del 31 de marzo de 2011 a efecto de que los beneficiarios puedan ingresar sus solicitudes de apoyo, de acuerdo a la convocatoria autorizada por el Consejo Directivo.
61	Establecer la participación obligatoria de diversos grupos de interés dentro del Consejo Directivo para la evaluación de los proyectos a apoyar, al fin de contar con un análisis exhaustivo e imparcial de los proyectos, que a su vez permitirá definir criterios clave para la evaluación de los proyectos.		x				Sí	Sí	Las Reglas de Operación publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011 contemplan la participación de dos expertos del sector como miembros del Consejo Directivo.
62	El programa debe privilegiar proyectos de mayor complejidad, capaces de generar empleos bien remunerados y de retener talento de alto nivel sobre aquellos considerados como maquila de software y servicios relacionados.	x					Sí	Sí	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, establecen un Modelo Paramétrico para la selección de proyectos. Este modelo establece elementos para dar prioridad a cierto tipo de proyectos.
63	A fin de contribuir al crecimiento de las pequeñas empresas y al fortalecimiento de las medianas, antes de decidir apoyar la creación de nuevas micro y pequeñas empresas, se debe realizar un muy riguroso estudio sobre su viabilidad en el mediano plazo.	x					Sí	No	Si bien la estrategia de 2010 consideraba el apoyo a empresas PyMES, alineado a la Estrategia de Fomento Empresarial de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, en el ejercicio fiscal 2011 la estrategia del PROSOFT no sólo cubre a PyMES, sino a todo tamaño de empresas del sector. Asimismo, las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, establecen un Modelo Paramétrico para la selección de proyectos. Este modelo establece elementos para dar prioridad a cierto tipo de proyectos. Uno de los elementos es el fomento a la innovación y certificación/verificación de empresas en modelos de calidad. Referencia: Modelo Paramétrico para la selección de solicitudes de apoyo al PROSOFT, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT el 30 de marzo de 2011.
64	Se recomienda fomentar proyectos de industria sobre proyectos individuales, por ejemplo, la integración de cadenas productivas entre empresas exportadoras y PYMES, buscando que dicha integración aumente las capacidades de la industria en su conjunto. Se debe buscar que los apoyos otorgados a una empresa beneficien a la Industria de TI.	x					No	Sí	Si bien la estrategia de 2010 consideraba el apoyo a empresas PyMES, alineado a la Estrategia de Fomento Empresarial de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, en el ejercicio fiscal 2011 la estrategia del PROSOFT no sólo cubre a PyMES, sino a todo tamaño de empresas del sector. Asimismo, las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, establecen un Modelo Paramétrico para la selección de proyectos. Este modelo establece elementos para dar prioridad a cierto tipo de proyectos. Uno de los elementos es el fomento a la innovación y certificación/verificación de empresas en modelos de calidad. Referencia: Modelo Paramétrico para la selección de solicitudes de apoyo al PROSOFT, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT el 30 de marzo de 2011.
65	Los proyectos orientados a la creación de agrupamientos empresariales (clusters, parques tecnológicos) deben estar dirigidos a detonar la colaboración y a estimular la creatividad entre las organizaciones agrupadas a fin de que éstas alcancen niveles competitivos a nivel global.	x					Sí	Sí	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, establecen potenciar proyectos para clusters y parques tecnológicos mediante el proyecto del Banco Mundial referido en las mismas Reglas.
66	Otorgar apoyos de capacitaciones y certificaciones que respondan a las necesidades de los mercados nacional e internacional y evolucionar con ellos. Asimismo, se debe fomentar la mejora en las capacidades de las empresas y sus empleados y evitar que se estanquen en los primeros niveles de las normas y modelos de madurez más reconocidos.	x					Sí	Sí	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, contemplan apoyar al sector, mediante proyectos de usuarios. Dichas empresas del sector deberán contar con modelos de calidad.
67	Se recomienda que los beneficiarios midan los indicadores que propusieron en sus proyectos y que éstos se reporten en los informes periódicos que entregan al OP y a la SE.		x				Sí	Sí	En las Reglas de Operación se ha establecido que los beneficiarios deben proporcionar la información necesaria para la comprobación de los recursos otorgados.
68	Enfocar la evaluación de los proyectos en su desempeño (resultados) en lugar de en su operación y cumplimiento de requisitos. Para ello se recomienda que: 1) los OP validen el cumplimiento de los objetivos, metas y logros propuestos en los proyectos y 2) los operadores del programa realicen auditorías a estas revisiones. Con ello, se deberá dar seguimiento a los resultados de los proyectos una vez concluido el ejercicio fiscal y no sólo validar los reportes generados por los beneficiarios.		x				Sí	Sí	A partir de mayo de 2011 la DGCIED tiene programadas visitas <i>in situ</i> , para verificar el cumplimiento de los proyectos.

Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia de Resultados

Año de la evaluación: 2011

No.	Aspecto susceptible de mejora	Fuente de Información					Incluido en los ASM	Atendido	Análisis / Observación
		Diseño	Procesos	Impacto	Específica de Desempeño 2008	Otros			
69	Se recomienda incrementar la participación activa de las delegaciones estatales con el fin de que sean un instrumento de seguimiento y apoyo a los operadores del programa en la realización de auditorías y en la validación de las revisiones hechas por los OP.		x				Sí	Sí	En los Criterios de Operación 2011, aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo celebrada el 30 de marzo de 2011 y disponibles en la página www.prosoft.economia.gob.mx , las delegaciones federales forman parte del proceso de operación del PROSOFT. Asimismo, de acuerdo con las Reglas de Operación 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo del mismo año, el Coordinador de Delegaciones de la SE forma parte del Consejo Directivo del Fondo.
70	Incluir en el otorgamiento de apoyos a las empresas una cláusula en la que éstas estén obligadas a proporcionar información fehaciente y oportuna a la SE para evaluar el uso de los recursos públicos, ya sea por personal de la SE, el OP o por cualquier entidad externa que esté facultada para recabar la información.		x				Sí	Sí	Las Reglas de Operación publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011 contemplan como obligación de los beneficiarios la de entregar la información relativa a los beneficios del proyecto apoyado durante los dos ejercicios posteriores al año en el cual se otorgó el apoyo, con el fin de monitorear el impacto del programa.
71	Para medir el impacto real de los apoyos del programa, entre la información a solicitar a las empresas beneficiarias se debe incluir aspectos fiscales como son: pago de impuestos, ventas, ingresos, utilidades, entre otros. Asimismo, los datos solicitados deberán proporcionarse por la empresa beneficiaria al menos en dos momentos distintos: 1) previo a la entrega de los apoyos y posterior al cierre del proyecto incluso después del cierre del ejercicio fiscal.			x			No	Sí	Tanto las ROP como las solicitudes de apoyo consideran estas variables para ser proporcionadas por los solicitantes. Además de que las ROP establecen, dentro de las obligaciones de los beneficiarios, proporcionar los reportes de avance y final relacionados con la ejecución de sus proyectos, además de "entregar la información relativa a los beneficios del proyecto apoyado durante los dos ejercicios posteriores al año en el cual se otorgó el apoyo, con el fin de monitorear el impacto del programa".
72	Revisar la conveniencia de concentrar los apoyos otorgados por el programa en tres entidades principalmente: D.F., Nuevo León y Jalisco.			x			No	No	El programa busca tener cobertura nacional aunque entienden que existen estados con mayor vocación para el sector que otros. De cualquier forma, PROSOFT otorga sus apoyos 1 a 1, es decir que por cada tanto de recursos que destinen los estados a los proyectos, PROSOFT destinará otro tanto igual, de tal forma que la priorización de los estados depende principalmente de los gobiernos de los mismos.
73	Evaluar el desempeño de los OP e instrumentar programas de capacitación para aquellos cuyas deficiencias puedan comprometer los alcances del programa.	x					Sí	Sí	Los días 15 y 16 de febrero de 2011, la DGCIED realizó un taller de capacitación con los posibles candidatos a ser Organismos Promotores. Derivado de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PROSOFT celebrada el 30 de marzo de 2011, se aprobaron 5 Organismos Promotores conforme a las Reglas de Operación Publicadas el 23 de marzo de 2011 en el DOF. En este sentido, el taller permitió tener un acercamiento con los Organismos Promotores a fin de dar a conocer las ROP y los requisitos que deben cumplir para operar en el Programa. De esta forma la DGCIED espera recibir cartas de intención de los Organismos Promotores interesados.
74	Proponer OP alternativos para evitar que beneficiarios potenciales sean perjudicados por el desempeño de su OP.	x					No	Sí	Las ROP 2011 dan la oportunidad de registrar a cuantos OP deseen hacerlo, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en las mismas ROP del programa.
75	Establecer la obligación al OP que explicita sus criterios de selección de proyectos, mismos que deberán estar alineados a los objetivos del Prosoft y a sus ROP.		x				Sí	Sí	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, establecen un Modelo Paramétrico para la selección de proyectos. Este modelo establece elementos para dar prioridad a cierto tipo de proyectos y contempla parámetros a evaluar por los Organismos Promotores. Asimismo, dichas Reglas de Operación establecen como requisito para ser Organismos Promotores, el contar con un mecanismo interno de operación, el cual es un documento a través del cual el Organismo Promotor pretende dar a conocer a la población objetivo el mecanismo mediante el cual se realizará la difusión, asesoría e información del Programa; recepción, evaluación, selección y comunicación de resultados de las Solicitudes de Apoyo recibidas (sujetos de apoyo o no) así como de aquellos proyectos que se someterán a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT.

Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia de Resultados

Año de la evaluación: 2011

No.	Aspecto susceptible de mejora	Fuente de Información					Incluido en los ASM	Atendido	Análisis / Observación
		Diseño	Procesos	Impacto	Específica de Desempeño 2008	Otros			
76	Establecer la obligación al OP de señalar los proyectos rechazados en el primer filtro y las razones por las cuáles no fueron aceptados.		x				Sí	Sí	Las Reglas de Operación publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, contemplan como requisito para ser Organismos Promotores, el contar con un mecanismo interno de operación, el cual es un documento a través del cual el Organismo Promotor pretende dar a conocer a la población objetivo el mecanismo mediante el cual se realizará la difusión, asesoría e información del Programa; recepción, evaluación, selección y comunicación de resultados de las Solicitudes de Apoyo recibidas (sujetas de apoyo o no) así como de aquellos proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT.
77	Revisar la viabilidad de entregar los apoyos a las empresas beneficiarias directamente por la SE, o establecer sanciones a los estados cuando no hagan el pago de manera oportuna.		x				Sí	Sí	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Software para el ejercicio fiscal 2011, publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, establecen la posibilidad de que el Consejo Directivo dictamine sobre solicitudes de apoyo que reciba directamente la DGCIED (proyectos de industria).
78	Establecer periodos máximos para la firma de convenios, la ratificación y el monto de recursos asignados al OP. Incluir como un parámetro fundamental en la evaluación del desempeño del OP, el tiempo que tarda éste para la firma de convenios y entrega de apoyos.		x				Sí	Sí	Las Reglas de Operación publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011 contemplan el cumplimiento de diversas obligaciones que los Organismos Promotores deben considerar de acuerdo a tiempos y plazos establecidos, los cuales se detallan en los Criterios de Operación del Programa para 2011, aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PROSOFT efectuada el 30 de marzo de 2011.
79	Para eficientar la autorización de los OP, se recomienda ratificar los OP existentes con cartas de intención de los montos que están comprometiendo con el programa. Esta ratificación debiera estar ligada a una evaluación de desempeño del OP, así como a un compromiso escrito de seriedad y garantía de recursos.		x				No	Sí	Las Reglas de Operación publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011 contemplan el cumplimiento de diversas obligaciones que los Organismos Promotores deben considerar de acuerdo a tiempos y plazos establecidos, los cuales se detallan en los Criterios de Operación del Programa para 2011, aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PROSOFT efectuada el 30 de marzo de 2011.
80	Se recomienda que los operadores del programa conozcan los TdR de las evaluaciones externas a fin de que den seguimiento a los indicadores de procesos que permitan soportar la evaluación.		x				No	Sí	Hasta donde se ha observado los operadores del programa están al tanto de todos los procesos y procedimientos que se llevan a cabo con el programa.
81	Se recomienda realizar sobremuestreo en futuras evaluaciones externas de impacto para evitar que la baja participación de las empresas encuestadas reporte muestras pequeñas. Para ello, se recomienda también hacer obligatoria la participación de las empresas apoyadas.			x			Sí	Sí	Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2011, así como los Criterios de Operación 2011 contemplan la realización de Evaluaciones Externas, considerando los lineamientos que emita el CONEVAL.

Anexo 11. Evolución de la cobertura

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia de Resultados

Año de la evaluación: 2011

Tipo de población	Unidad de medida	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
P. Potencial	unidades económicas	2,521	2,521	2,521	2,521	2,521	3,335	3,237	3,237
P. Objetivo	unidades económicas	730	606	947	705	1,046	862	951	960
P. Atendida	unidades económicas	566	1,006	1,350	968	1,016	869	1,094	960
(P.A. x 100) / P.O.	unidades económicas	78%	166%	143%	137%	97%	101%	115%	100%

Anexo 12. Información de la Población Atendida

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interi

Tipo de evaluación: Consistencia de Resultados

Año de la evaluación: 2011

Empresas atendidas Empleos mejorados Capacitaciones y Certificaciones

M Micro E Estudiantes T Técnico

P Pequeña T Técnicos N Negocios

Me Mediana Pf Profesional C Calidad

G Grande Pg Postgrado I Inglés

Ambito geográfico	Empresas atendidas												Empleos mejorados												Empleos potenciales												Empleos potenciales en TI												Capacitaciones					Certificaciones					
	Existentes						Potenciales						Mujeres						Hombres						Mujeres						Hombres						Mujeres						Hombres						T	T	N	C	I	T	T	N	C	I	
	T	M	P	Me	G	T	M	P	Me	G	T	E	T	Pf	Pg	T	E	T	Pf	Pg	T	E	T	Pf	Pg	T	E	T	Pf	Pg	T	E	T	Pf	Pg	T	E	T	Pf	Pg	T	E	T	Pf	Pg	T	T	N	C	I	T	T	N	C	I				
Aguascalientes	38	25	4	1	8	0	0	0	0	2	0	0	2	0	7	0	1	6	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	15	0	0	0	0	0	0
Aguascalientes	38	25	4	1	8	0	0	0	0	2	0	0	2	0	7	0	1	6	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	15	0	0	0	0	0	0
Baja California	33	20	8	4	1	0	0	0	0	5	0	0	5	5	5	0	0	2	3	6	0	4	2	0	13	0	5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10	0	0	0	0	0	0					
Ensenada	1	0	0	1	0	0	0	0	0	5	0	0	5	5	5	0	0	2	3	6	0	4	2	0	13	0	5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10	0	0	0	0	0	0					
Mexicali	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0										
Tijuana	31	20	7	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	4	2	0	13	0	5	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0										
Campeche	1	0	0	1	0	0	0	0	0	15	0	0	15	0	15	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	30	0	0	0	0	0	0	0	0					
Campeche	1	0	0	1	0	0	0	0	0	15	0	0	15	0	15	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	30	0	0	0	0	0	0	0	0					
Chiapas	4	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	2	2	0	3	0	3	0	4	2	2	2	0	0	23	13	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0											
Tuxtla Gutierrez	4	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	2	2	0	3	0	3	0	4	2	2	2	0	0	23	13	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0											
Chihuahua	13	10	1	2	0	0	0	0	0	12	1	0	11	0	19	1	0	15	3	32	1	0	30	1	38	2	3	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	313	301	12	0	0	34	26	8	0	0					
Chihuahua	13	10	1	2	0	0	0	0	0	12	1	0	11	0	19	1	0	15	3	32	1	0	30	1	38	2	3	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	313	301	12	0	0	34	26	8	0	0					
Colima	5	5	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	1	1	10	0	0	9	1	7	3	1	3	0	15	2	4	8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32	32	0	0	0	5	5	0	0	0					
Colima	3	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	5	0	0	5	0	3	1	0	2	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	13	0	0	0	5	5	0	0	0					
Villa de Alvarez	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	5	0	0	4	1	4	2	1	1	0	10	2	4	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	19	0	0	0	0	0	0	0	0					
Distrito Federal	422	210	81	66	65	1	0	1	0	7718	3035	567	4106	10	13659	5075	1046	7503	35	2069	1244	435	352	38	3743	1948	632	1021	142	6	4	0	0	2	24	6	0	0	17	1	25522	14157	8883	1009	1473	11914	7739	4138	37	0									
Álvaro Obregón	10	2	3	2	3	0	0	0	0	25	0	8	17	0	36	0	15	21	0	232	2	12	186	32	955	2	13	806	134	6	4	0	0	2	9	6	0	2	1	1914	1291	617	6	0	0	0	0	0	0										
Azcapotzalco	4	0	3	1	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	5	0	0	5	0	8	2	1	5	0	10	3	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	10	0	4	0	0	0	0	0	0										
Benito Juárez	18	2	11	2	3	1	0	1	0	38	0	0	38	0	156	0	116	40	0	115	52	9	52	2	261	69	102	86	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	179	57	17	75	30	37	2	5	30	0										
Coyoacán	4	1	2	1	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	17	0	0	17	0	23	0	15	8	0	41	0	39	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	0	1	3	15	3	0	0	0	0										
Cuauhtemoc	365	202	57	57	49	0	0	0	0	7439	3035	559	3845	0	13110	5075	915	7120	0	508	301	178	29	0	1019	801	179	39	0	0	0	0	0	15	0	15	0	0	0	22170	12692	7153	897	1428	11865	7732	4133	0	0										
Gustavo A. Madero	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	265	203	40	22	0	304	238	37	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0											
Iztacalco	2	0	0	1	1	0	0	0	0	3	0	0	3	0	7	0	0	7	0	677	677	0	0	0	827	827	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10	0	0	0	0	0	0										
Miguel Hidalgo	10	3	5	2	0	0	0	0	0	153	0	0	153	0	229	0	0	229	0	241	7	180	50	4	326	8	260	54	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1063	12	1045	6	0	5	5	0	0	0										
Tlalpan	8	0	0	0	8	0	0	0	0	50	0	0	40	10	99	0	0	64	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	153	95	50	8	0	4	0	0	4	0										
Guanajuato	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	2	0	2	1	0	1	0	4	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	2	9	0	0	0	0	0	0	0										
León	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	2	0	2	1	0	1	0	4	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	2	9	0	0	0	0	0	0	0										
Guerrero	24	21	1	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0										
Acapulco de Juárez	24	21	1	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0										
Hidalgo	6	5	1	0	0	0	0	0	0	19	0	0	16	3	36	0	3	29	4	7	0	7	0	14	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	63	7	2	3	0	0	0	0	0										
Pachuca de Soto	6	5	1	0	0	0	0	0	0	19	0	0	16	3	36	0	3	29	4	7	0	7	0	14	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	63	7	2	3	0	0	0	0	0										
Jalisco	88	41	23	7	17	0	0	0	0	28	0	1	27	0	56	0	2	54	0	1468	693	163	600	12	2737	1536	216	939	46	476	114	219	139	4	615	149	271	192	3	2200	83	2016	81	20	2002	0	2000	2	0										
El Salto	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0																																																	

Anexo 13. Diagramas de flujo de los principales Componentes y procesos clave

Diagrama 1. Difusión del PROSOFT

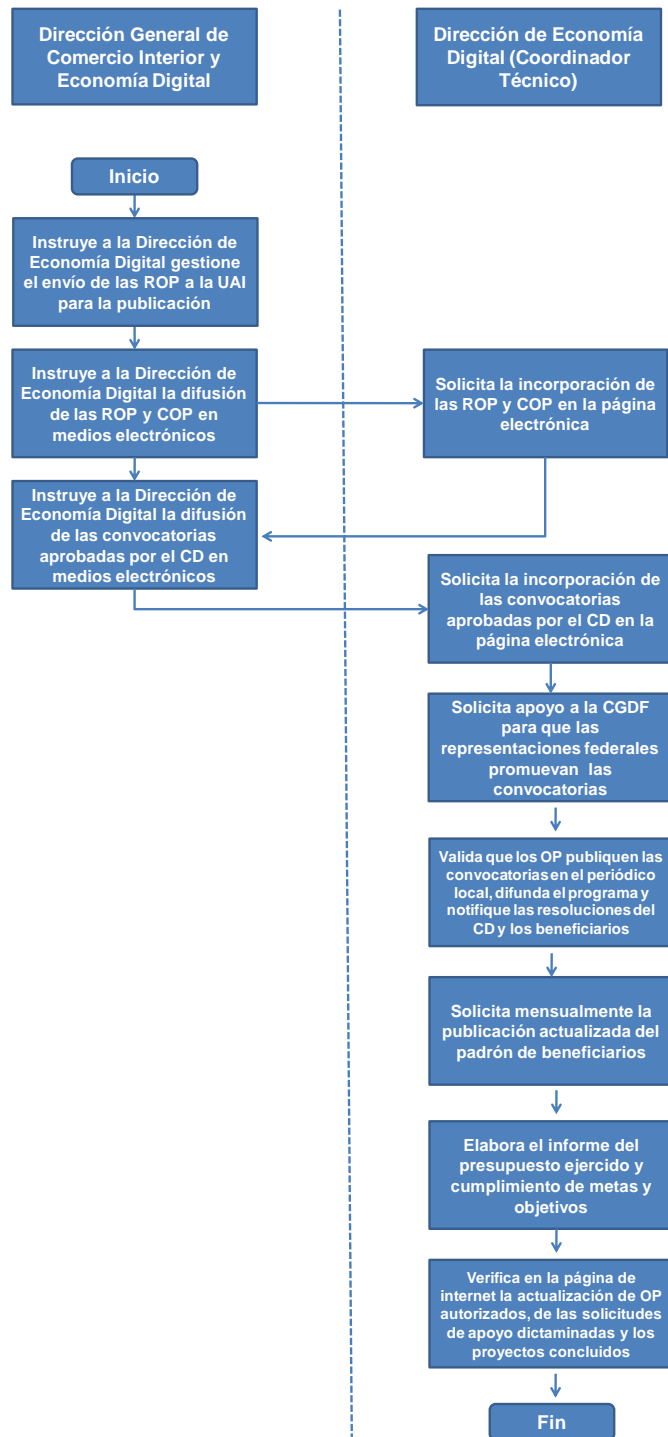


Diagrama 2. Autorización para fungir como Organismo Promotor del PROSOFT

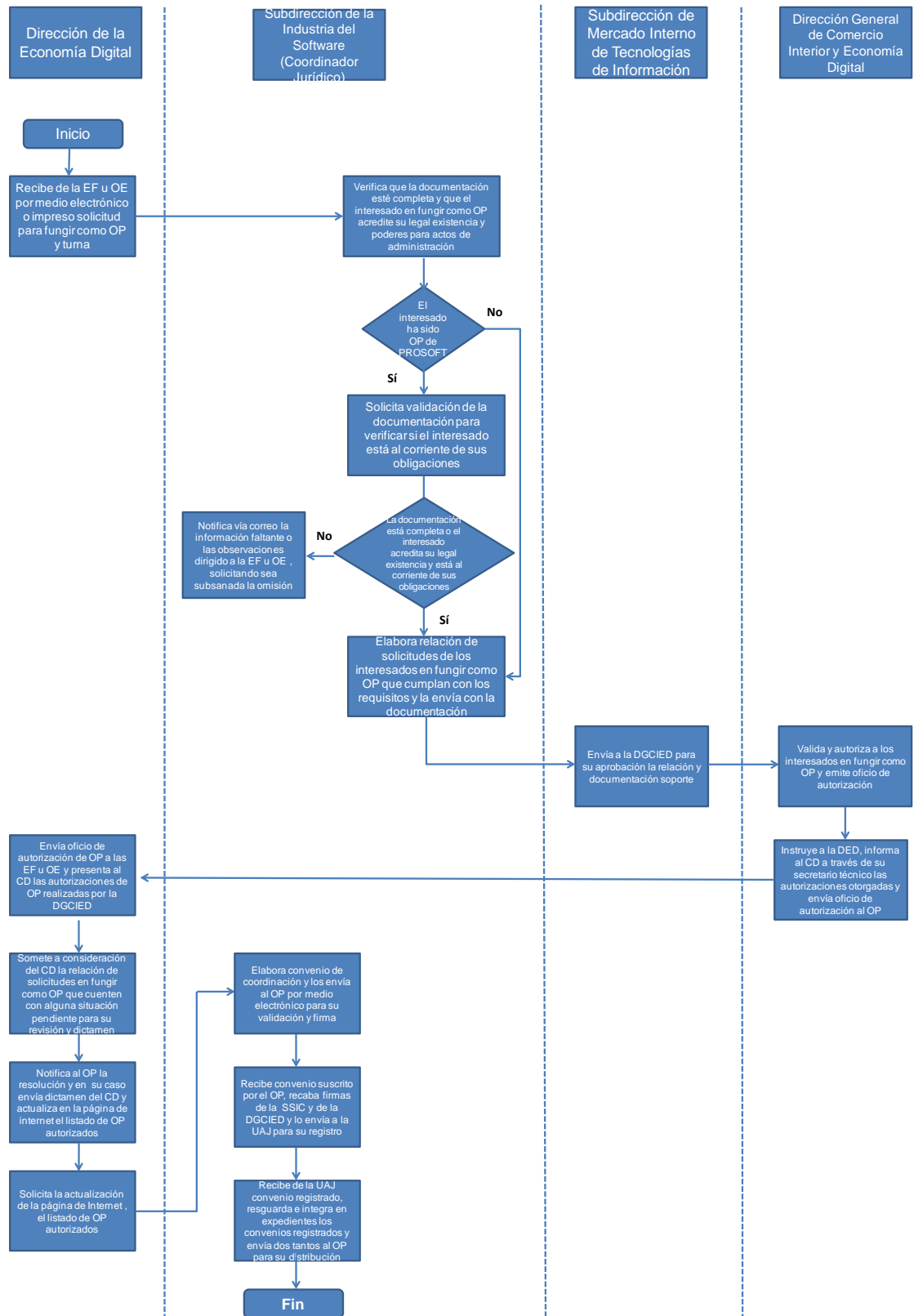


Diagrama 3. Autorización de solicitudes de apoyo del PROSOFT

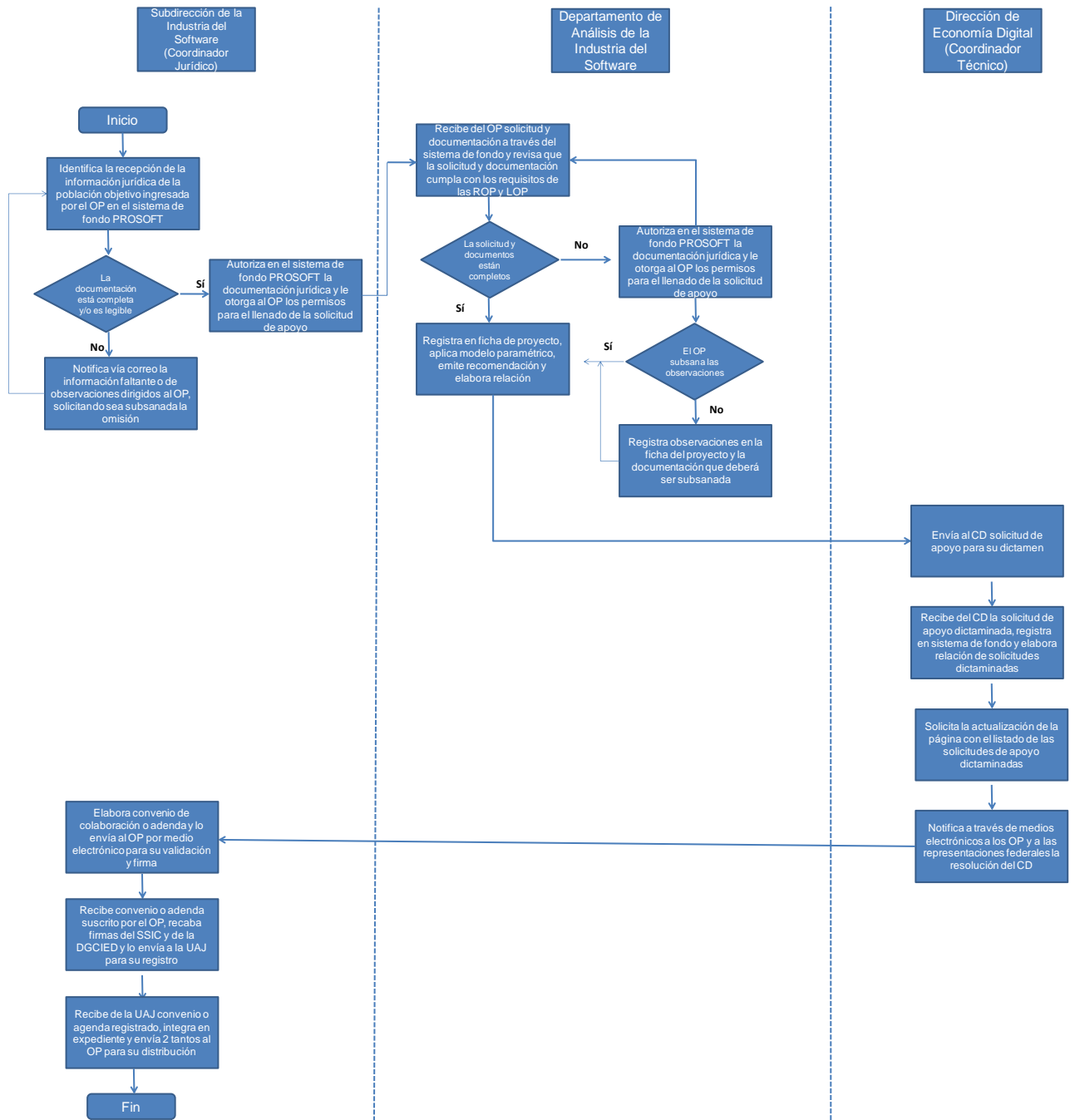


Diagrama 4. Formalización y entrega de apoyos del PROSOFT

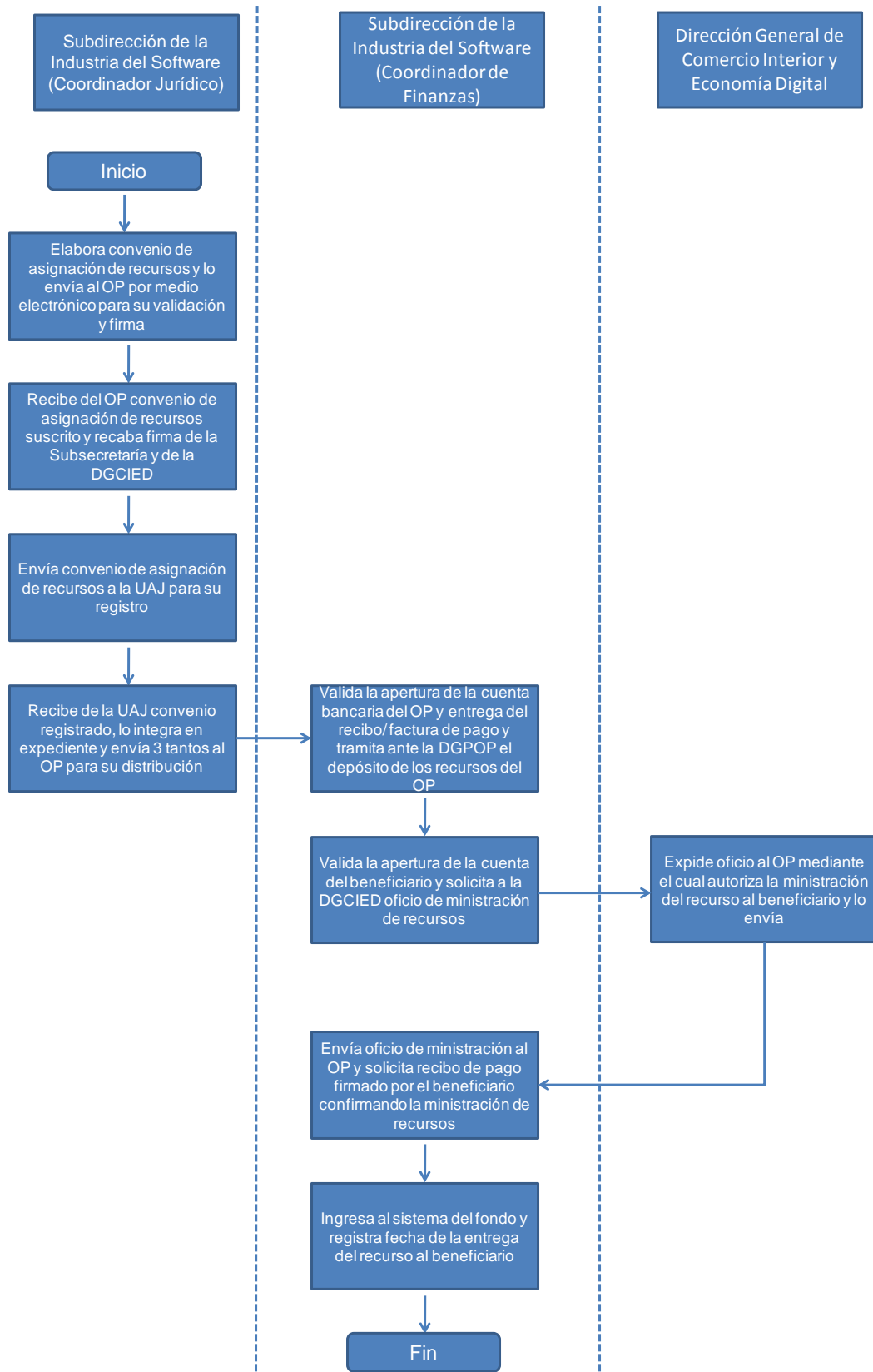


Diagrama 5. Recepción y validación de los reportes de avance y/o final y solicitudes de modificación de proyectos aprobados del PROSOFT
Diagrama 1 de 3

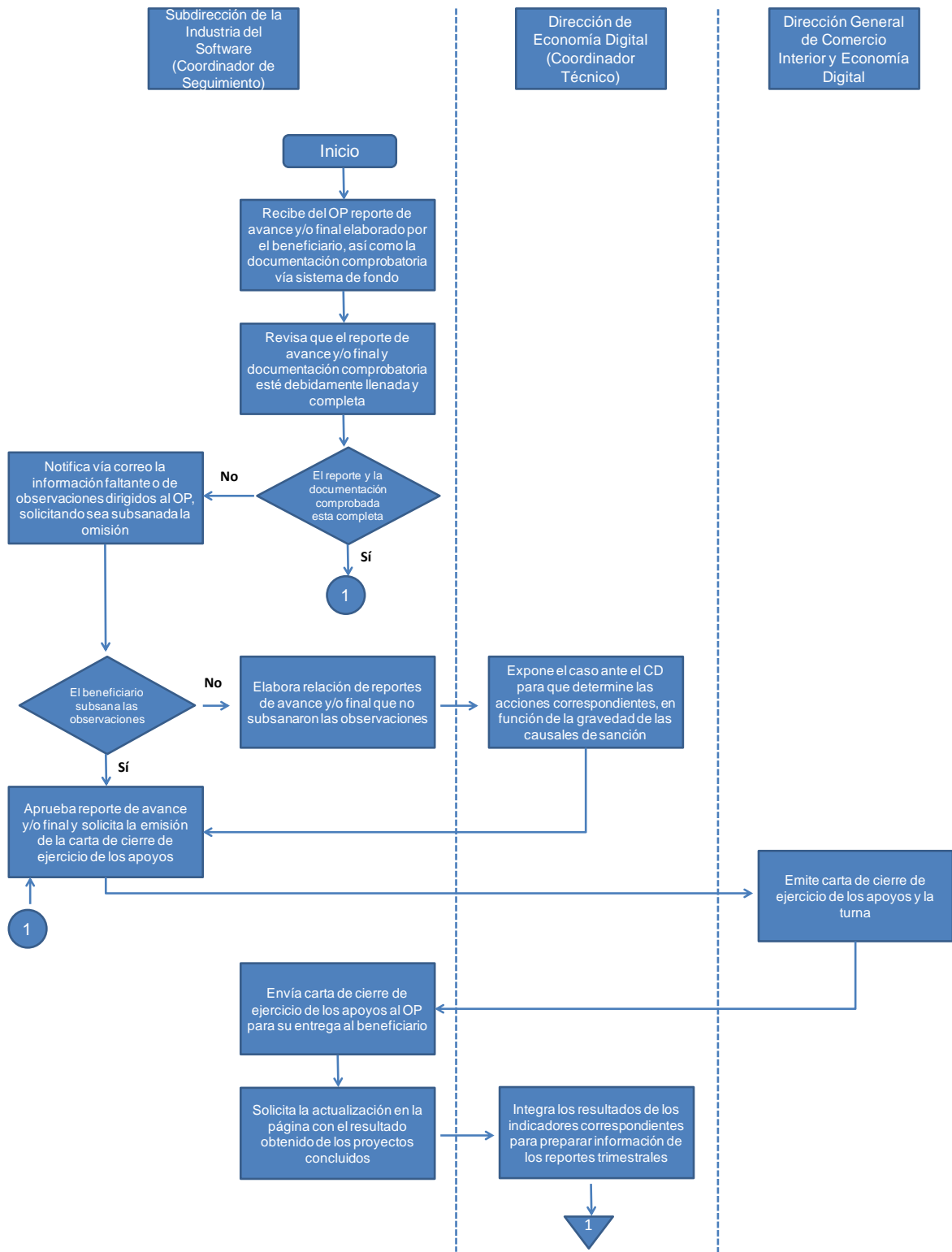


Diagrama 5. Recepción y validación de los reportes de avance y/o final y solicitudes de modificación de proyectos aprobados del PROSOFT
Diagrama 2 de 3

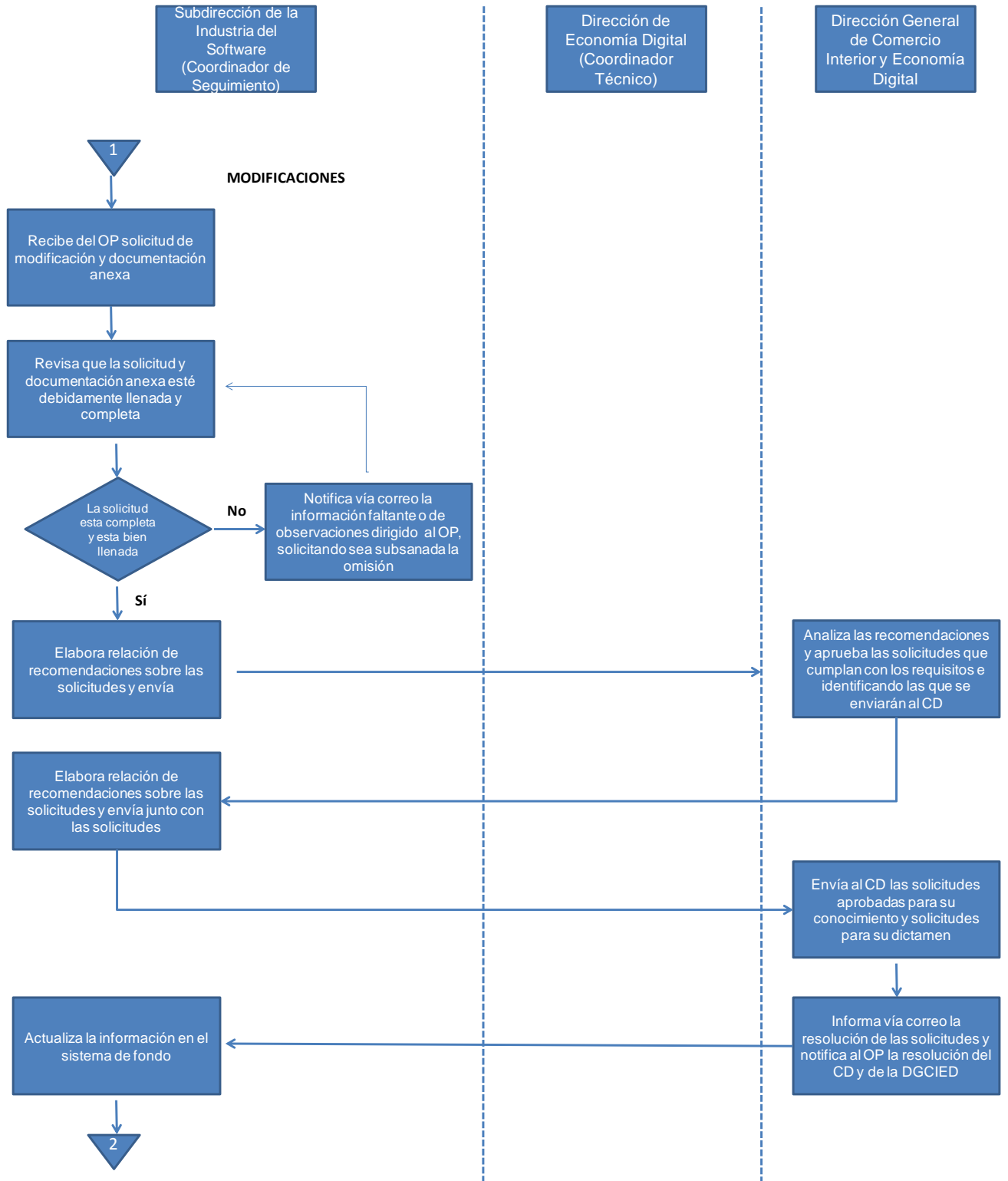


Diagrama 5. Recepción y validación de los reportes de avance y/o final y solicitudes de modificación de proyectos aprobados del PROSOFT Diagrama 3 de 3

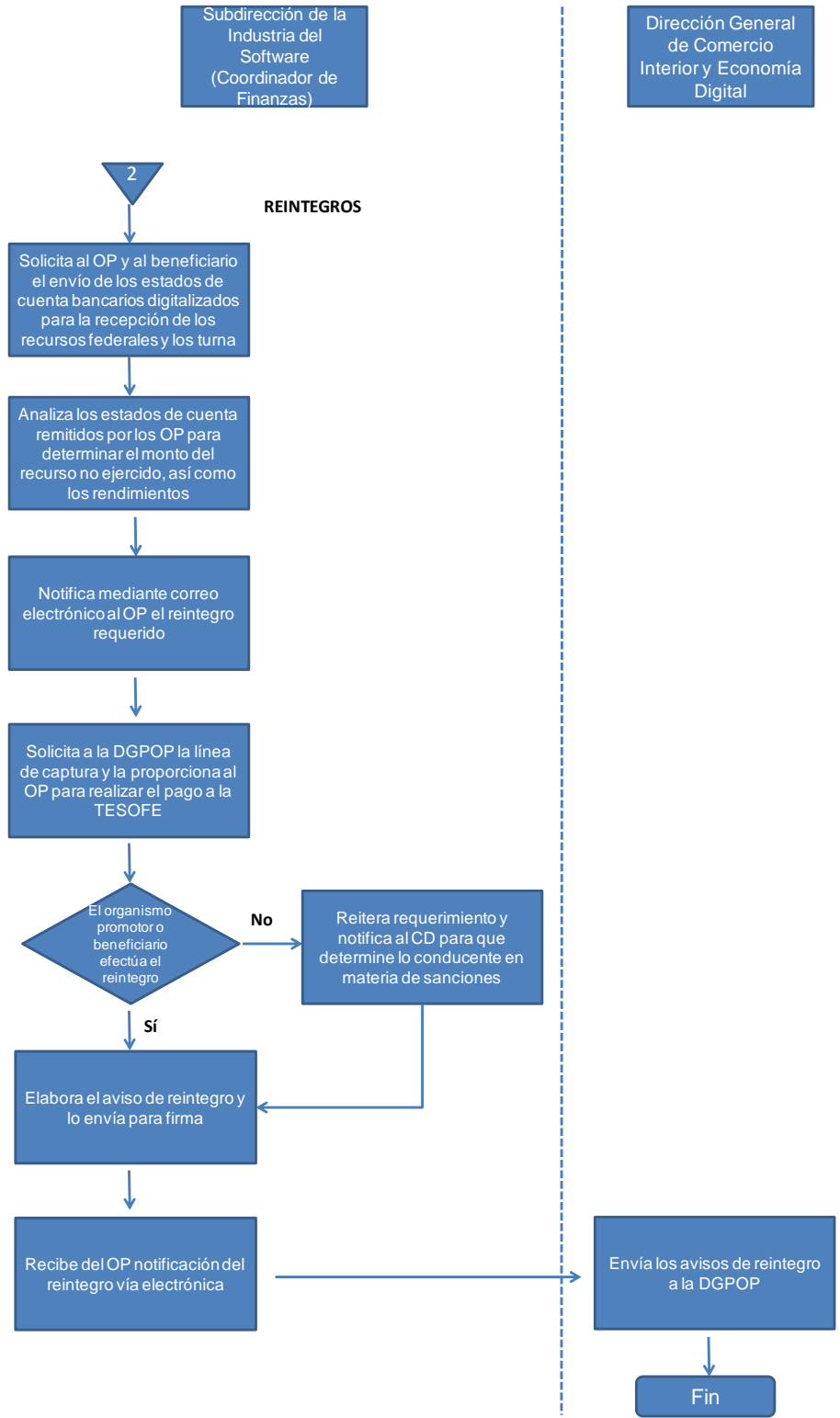
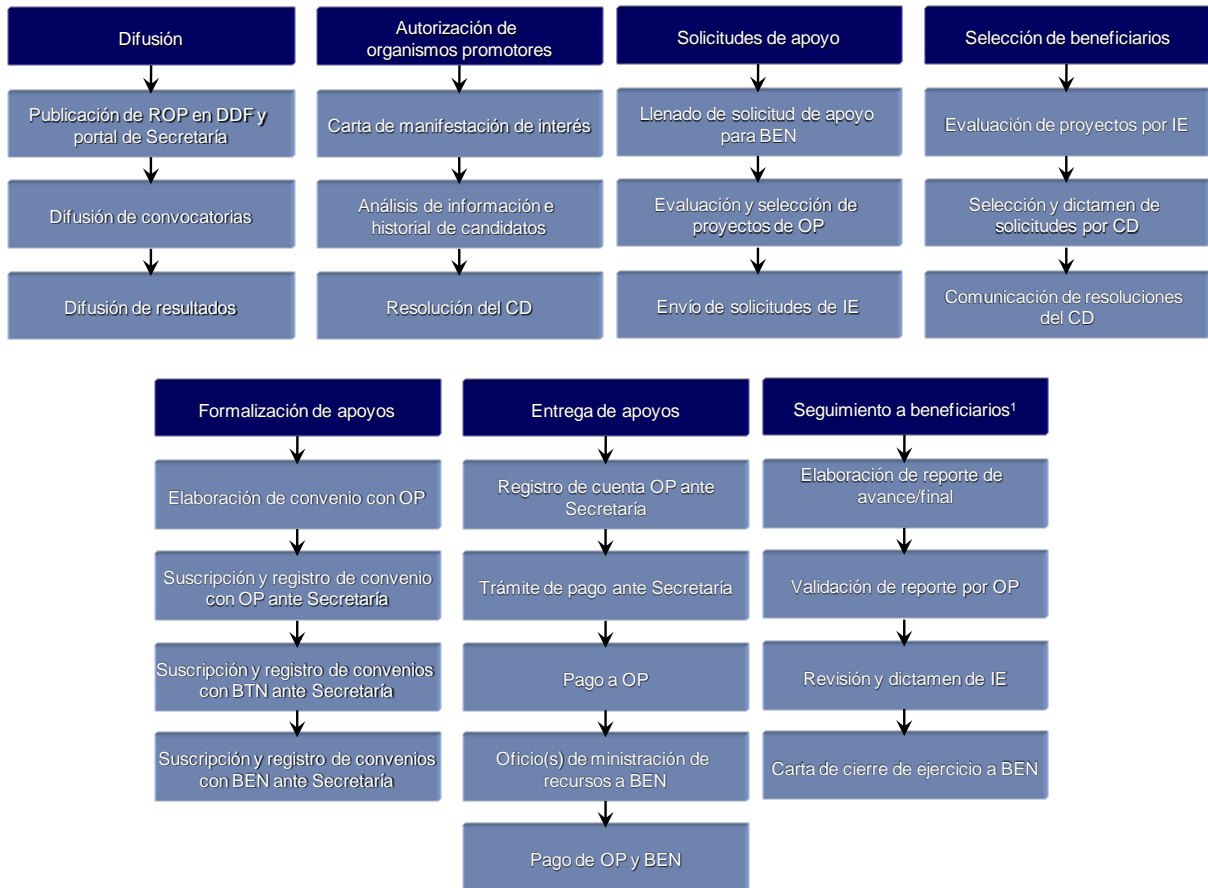


Diagrama 6. Procesos de operación del PROSOFT



¹ Trámites dados de alta ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Anexo 14. Gastos desglosados del programa

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia de Resultados

Año de la evaluación: 2011

Gastos en Operación		Calendario	Anual	Acumulado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Directos																		
Gasto derivado de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la	4300 Subsidios y subvenciones	Original	677,479,404	677,479,404	-	-	-	19,375	-	135,347,649	528,093	-	304,362,679	275,000	236,946,608	-		
		Modificado	676,060,119	676,060,119	-	-	-	11,508,782	440,573	440,573	135,236,476	60,809,106	-	231,444,141	-	138,444,253	98,176,788	
		Ejercido	672,708,857	672,708,857	-	-	-	11,508,782	440,573	440,573	135,236,476	60,809,106	-	228,692,879	-	138,444,244	97,576,797	
		Cumplimiento %	100%	100%	100%				100%	100%	100%	100%		99%	0%	100%	99%	
Gasto en personal para la realización del programa	1200 Remuneraciones al personal de carácter	Original	16,800,000	16,800,000	1,292,305	1,292,308	1,292,308	1,292,308	1,292,308	1,292,308	1,292,308	1,292,308	1,292,308	1,292,308	1,292,308	1,292,308	2,584,615	
		Modificado	13,604,647	13,604,647	13,604,647	501,996	-	458,201	934,296	971,671	860,424	1,174,796	462,786	977,752	1,133,649	1,273,071	4,856,004	
		Ejercido	13,604,647	13,604,647	13,604,647	501,996	-	458,201	934,296	971,671	860,424	1,174,796	462,786	977,752	1,133,649	1,273,071	4,856,004	
		Cumplimiento %	100%	100%	100%	100%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Indirectos	3100 Servicios básicos	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Modificado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Ejercido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Cumplimiento %	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Modificado	275,000	275,000	275,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	275,000	-	-	-
		Ejercido	272,600	272,600	272,600	-	-	-	-	-	-	-	-	-	272,600	-	-	-
		Cumplimiento %	99%	99%	99%										99%			
	3700 Servicios de traslado y viáticos	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Modificado	820,763	820,763	820,763	-	-	7,683	-	219,279	154,831	-	132,625	-	-	306,346	-	-
		Ejercido	591,986	591,986	591,986	-	-	7,683	-	219,279	135,999	-	132,399	-	-	96,626	-	-
		Cumplimiento %	72%	72%	72%			100%		100%	88%		100%			32%		
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y	Original	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Modificado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Ejercido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Cumplimiento %	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total Gastos en operación	Suma de capítulos 4300+1200+3100+3300+3700+2100	Original	694,279,404	694,279,404	1,292,305	1,292,308	1,292,308	1,311,683	1,292,308	136,639,957	1,820,401	1,292,308	305,654,987	1,567,308	238,238,916	2,584,615		
		Modificado	690,760,529	690,760,529	690,760,529	501,996	-	458,201	12,450,761	1,412,244	136,316,178	62,138,733	462,786	232,554,518	1,408,649	140,023,670	103,032,792	
		Ejercido	687,178,089	687,178,089	687,178,089	501,996	-	458,201	12,450,761	1,412,244	136,316,178	62,119,901	462,786	229,803,030	1,406,249	139,813,941	102,432,801	
Gastos en capital	El programa no tiene gastos de capital.	Original	723,208	723,208	1,346	1,346	1,346	1,366	1,346	142,333	1,896	1,346	318,391	1,633	248,166	2,692		
		Modificado	719,542	719,542	719,542	523	-	477	12,970	1,471	141,996	64,728	482	242,244	1,467	145,858	107,326	
		Ejercido	715,811	715,811	715,811	523	-	477	12,970	1,471	141,996	64,708	482	239,378	1,465	145,640	106,701	
Gasto unitario Número de empresas atendidas en 2011= 960	(Total Gastos en operación / Población atendida)	Original	723,208	723,208	1,346	1,346	1,346	1,366	1,346	142,333	1,896	1,346	318,391	1,633	248,166	2,692		
		Modificado	719,542	719,542	719,542	523	-	477	12,970	1,471	141,996	64,728	482	242,244	1,467	145,858	107,326	
		Ejercido	715,811	715,811	715,811	523	-	477	12,970	1,471	141,996	64,708	482	239,378	1,465	145,640	106,701	

Anexo 15. Avance de los indicadores respecto de sus metas

Nombre del programa: Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

Modalidad: S- Sujeto a reglas de operación

Dependencia / Entidad: 10. Secretaría de Economía

Unidad responsable: 410. Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital

Tipo de evaluación: Consistencia de Resultados

Año de la evaluación: 2011

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta 2011	Valor alcanzado 2011	Avance %	Justificación
Fin	Tasa de crecimiento del Sector de Tecnologías de la Información (TCTI)	Anual	13.20%	18.30%	4.50%	La meta 2011 fue superada ampliamente debido a un crecimiento mayor al esperado del valor del mercado nacional del sector de TI, principalmente en el sector de software.
Propósito	Empleo potencial en el sector Tecnologías de la Información (EPTI)	Trimestral	12,174	15,621	128.31%	La meta 2011 fue superada ampliamente dado que, como resultado de la aplicación del Modelo Paramétrico, el Consejo Directivo dictaminó a favor de proyectos que implican la generación potencial de un mayor número de empleos.
Componente 1	Número de capacitaciones de los proyectos aprobados	Anual	28,000	40,519	144.71%	La meta 2011 fue superada ampliamente dado que, como resultado de la aplicación del Modelo Paramétrico, el Consejo Directivo dictaminó a favor de proyectos que implican un mayor número de capacitaciones. Dichos proyectos están relacionados, en su mayoría, con el proyecto de Banco Mundial bajo el préstamo 7571-MX y tienen como propósito acelerar la disponibilidad del capital humano.
Componente 2	Certificaciones y/o verificaciones organizacionales apoyadas	Anual	150	206	137.33%	La meta 2011 fue superada ampliamente dado que, como resultado de la aplicación del Modelo Paramétrico, el Consejo Directivo dictaminó a favor de proyectos que implican la certificación y/o verificación organizacional de las empresas del sector de TI.
Actividad 1	Potenciación de la inversión del Programa (PIP)	Anual	2.8	3.21	114.70%	La meta 2011 fue superada debido a que las aportaciones de la iniciativa privada, los organismos promotores, la academia y otros aportantes casi alcanzaron los 1,500 millones de pesos.
Actividad 2	Tiempo promedio para la evaluación de proyectos (TPEP)	Anual	45	28	62.20%	Se logró superar la meta de tiempo promedio para la evaluación de proyectos, no obstante que el número de proyectos revisados más que duplicó la meta establecida. Lo anterior debido a una mejora en los procesos implementados por la Instancia Ejecutora en el ejercicio 2011, así como en la aplicación de seis convocatorias que estuvieron abiertas por períodos no mayores a 35 días hábiles (promedio 20 días hábiles).
	Días promedio para evaluar las solicitudes de apoyo	Anual	45	28	62.20%	Se logró superar la meta de tiempo promedio para la evaluación de proyectos, no obstante que el número de proyectos revisados más que duplicó la meta establecida. Lo anterior debido a una mejora en los procesos implementados por la Instancia Ejecutora en el ejercicio 2011, así como en la aplicación de seis convocatorias que estuvieron abiertas por períodos no mayores a 35 días hábiles (promedio 20 días hábiles).
Actividad 3	Días promedio requeridos para la revisión de reportes de avance y final (DRR)	Anual	25	25	100%	Se logró cumplir con la meta de revisión de reportes, no obstante que el número de reportes revisados triplicó la meta establecida. Lo anterior debido a una mejora en los procesos implementados por la Instancia Ejecutora en el ejercicio 2011.

Anexo 16. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida

En algunas de las evaluaciones externas anteriores aplicadas al PROSOFT, se realizaron algunos cuestionarios de satisfacción a los beneficiarios para conocer la percepción de éstos respecto al programa, así como áreas de oportunidad y de mejora. Las evaluaciones en las que se aplicaron los cuestionarios de satisfacción son:

Nombre de la Evaluación	Año Evaluado	Evaluador	Sección Relacionada con los Resultados de las Encuestas de Satisfacción
Evaluación Externa del Programa de Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), Ejercicio Fiscal 2005	2005	Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco	Capítulo 5, Satisfacción de Organismos Promotores y Beneficiarios
Evaluación Externa del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software 2006	2006	Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía	ANEXO I. Resultados del trabajo de campo, Sección 1.1 Encuestas a empresas apoyadas por el PROSOFT (Para ambas evaluaciones)
Evaluación de impacto del programa para el desarrollo de la industria del software (evaluación integral 2008-2009 del PROSOFT)	2008-2009	ITAM, Centro de Estudios de Competitividad	Sección 3. Evaluación de procesos y Sección 4. Evaluación de Impacto del Programa de PROSOFT

El instrumento de medición actual, es la Encuesta de Satisfacción de los beneficiarios del PROSOFT, la cual debe aplicarse anualmente, de acuerdo con los mecanismos del Plan de Mejora de la Operación del PROSOFT para el periodo 2011.

Esta encuesta se divide en ocho secciones que se refieren a temas de operación, ejecución, alcance e impacto del programa:

1. Difusión. En esta sección se evalúa la estrategia de difusión del programa para saber si ésta permite a la población objetivo conocer con oportunidad las ROP del programa, fechas de apertura y cierre de convocatorias, y los requisitos para participar dentro del mismo en los tiempos establecidos.
2. Solicitud de apoyos. Esta sección evalúa si los mecanismos desarrollados promueven una mayor comunicación entre todos los actores (SE, OP, participantes, beneficiarios), de manera que sea posible conocer a lo largo del proceso de gestión del programa, el estado de los proyectos propuestos y aprobados.
3. Instrumentos jurídicos. A través de la evaluación de éstos se busca mejorar los mecanismos de revisión de aspectos legales, de tal forma que se agilicen sus tiempos y procedimientos de gestión.
4. Ministración de recursos. Esta sección se realiza para detectar áreas de oportunidad para mejorar el proceso de notificación y ministración de los recursos.

5. Seguimiento de proyectos abiertos. Con esta sección se busca encontrar áreas de mejora en las cuales implementar medidas para facilitar las actividades de comprobación y seguimiento de los proyectos, así como mejorar el Sistema web del Fondo para hacerlo más sencillo y accesible, facilitando el manejo de grandes cantidades de información.
6. Soporte y asistencia. Con los resultados arrojados de la evaluación de este tema, se busca ofrecer mayor retroalimentación del estado de los proyectos.
7. Impacto. Se busca encontrar áreas de oportunidad para mejorar el posicionamiento del PROSOFT en el sector TI, de manera que sea identificado como un programa de fortalecimiento del sector, representando un valor agregado para las empresas que participen en éste.
8. Valor del programa. Se busca conocer la percepción del valor del programa, para detectar y actuar en las áreas de oportunidad.

Se considera que tanto los temas, como las preguntas contenidas en este cuestionario son pertinentes para conocer el grado de satisfacción y la percepción de los beneficiarios del PROSOFT.

A continuación se presenta la encuesta realizada por el programa para el ejercicio 2011.

4. Seleccione el/los Organismo(s) Promotor(es) con el(los) que ha participado:

- | | | | | |
|--|--|--|-------------------------------------|----------------------------------|
| Aguascalientes <input type="checkbox"/> | Distrito Federal <input type="checkbox"/> | Morelos <input type="checkbox"/> | Sinaloa <input type="checkbox"/> | AMESOL <input type="checkbox"/> |
| Baja California <input type="checkbox"/> | Durango <input type="checkbox"/> | Nayarit <input type="checkbox"/> | Sonora <input type="checkbox"/> | AMITI <input type="checkbox"/> |
| Baja California Sur <input type="checkbox"/> | Estado de México <input type="checkbox"/> | Nuevo León <input type="checkbox"/> | Tabasco <input type="checkbox"/> | ANADIC <input type="checkbox"/> |
| Campeche <input type="checkbox"/> | Guanajuato <input type="checkbox"/> | Oaxaca <input type="checkbox"/> | Tamaulipas <input type="checkbox"/> | CANIETI <input type="checkbox"/> |
| Chiapas <input type="checkbox"/> | Guerrero <input checked="" type="checkbox"/> | Puebla <input type="checkbox"/> | Tlaxcala <input type="checkbox"/> | |
| Chihuahua <input type="checkbox"/> | Hidalgo <input type="checkbox"/> | Querétaro <input type="checkbox"/> | Veracruz <input type="checkbox"/> | |
| Coahuila <input type="checkbox"/> | Jalisco <input type="checkbox"/> | Quintana Roo <input type="checkbox"/> | Yucatán <input type="checkbox"/> | |
| Colima <input type="checkbox"/> | Michoacán <input type="checkbox"/> | San Luis Potosí <input type="checkbox"/> | Zacatecas <input type="checkbox"/> | |

5. Seleccione los rubros de apoyo solicitados según su año de participación:

2008	2009	2010	2011
Capacitación <input type="checkbox"/>	Capacitación <input type="checkbox"/>	Capacitación <input type="checkbox"/>	Capacitación y Certificación <input type="checkbox"/>
Infraestructura <input type="checkbox"/>	Infraestructura <input type="checkbox"/>	Infraestructura <input type="checkbox"/>	Habilitación y Equipamiento Tecnológico <input type="checkbox"/>
Normas y modelos <input type="checkbox"/>	Normas y modelos <input type="checkbox"/>	Normas y modelos <input type="checkbox"/>	Normas y modelos <input type="checkbox"/>
Uso de TI y servicios relacionados <input type="checkbox"/>	Uso de TI y servicios relacionados <input type="checkbox"/>	Uso de TI y servicios relacionados <input type="checkbox"/>	Uso de TI y servicios relacionados <input type="checkbox"/>
Protección de la Propiedad Intelectual <input type="checkbox"/>	Protección de la Propiedad Intelectual <input type="checkbox"/>	Protección de la Propiedad Intelectual <input type="checkbox"/>	Innovación <input type="checkbox"/>
Comercialización <input type="checkbox"/>	Comercialización <input type="checkbox"/>	Comercialización <input type="checkbox"/>	Comercialización <input type="checkbox"/>
Estudios <input type="checkbox"/>	Estudios <input type="checkbox"/>	Estudios <input type="checkbox"/>	Estudios para desarrollar capacidades de negocio <input type="checkbox"/>
Servicios profesionales diversos <input type="checkbox"/>	Servicios profesionales diversos <input type="checkbox"/>	Servicios profesionales diversos <input type="checkbox"/>	Servicios profesionales diversos <input type="checkbox"/>
Eventos <input type="checkbox"/>	Eventos <input type="checkbox"/>	Eventos <input type="checkbox"/>	Eventos <input type="checkbox"/>
Innovación <input type="checkbox"/>	Innovación <input type="checkbox"/>	Innovación <input type="checkbox"/>	Creación y fortalecimiento de fondos <input type="checkbox"/>

Creación y fortalecimiento de fondos <input type="checkbox"/>	Creación y fortalecimiento de fondos <input type="checkbox"/>	Creación y fortalecimiento de fondos <input type="checkbox"/>	Aceleración de la Política Pública <input type="checkbox"/>
---	---	---	---

6. ¿Por qué medio se enteró del fondo PROSOFT?

Medio de Comunicación	¿Cuál?	Medio de Comunicación	¿Cuál?
Periódico Nacional <input type="checkbox"/>		Página Web del Estado <input type="checkbox"/>	
Periódico Estatal <input type="checkbox"/>		Página Web del Organismo Empresarial <input type="checkbox"/>	
Revista <input type="checkbox"/>		Página Web de la SE <input type="checkbox"/>	
Evento <input type="checkbox"/>		Comunicado <input type="checkbox"/>	
Cluster <input type="checkbox"/>		Otros <input type="checkbox"/>	

Para la operación 2011, marque con una X la respuesta que mejor refleje su opinión sobre el fondo PROSOFT. En caso de que no aplique alguna respuesta seleccione NA (No Aplica):

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	NA
DIFUSIÓN						
1. La información que ha recibido/encontrado sobre el fondo PROSOFT ha sido suficiente.						
2. Recibió la información necesaria por parte del Organismo Promotor para conocer el PROSOFT.						
3. Las reglas de operación estuvieron disponibles de manera adecuada y oportuna.						
4. Las reglas de operación son claras y entendibles para conocer el alcance y requerimientos para solicitar apoyos.						
5. Se han dado a conocer de manera oportuna las fechas para solicitar apoyos.						
SOLICITUD DE APOYO						
6. La información requerida en la Solicitud de Apoyo es relevante.						
7. La documentación anexa requerida en la Solicitud de Apoyo es clara y entendible (proyecto en extenso, cotizaciones, ficha técnica del solicitante, carta compromiso y carta bajo protesta, opinión favorable respecto a obligaciones fiscales y listado de empresas atendidas).						
8. Recibió atención y asesoría adecuada del Organismo Promotor para la presentación de la Solicitud de Apoyo.						
9. Recibió retroalimentación adecuada de la Secretaría de Economía federal para la presentación de la Solicitud de Apoyo.						

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	NA
10. La resolución del Consejo Directivo del PROSOFT sobre la Solicitud de Apoyo fue recibida oportunamente.						
11. En caso de haberse rechazado su Solicitud de Apoyo, recibió notificación explicándole claramente las causas.						
INSTRUMENTOS JURÍDICOS						
12. El proceso de suscripción de convenios fue claro y sencillo.						
13. La información registrada en el convenio estuvo completa y correcta.						
MINISTRACIÓN DE RECURSOS						
14. La ministración de recursos fue notificada por el Organismo Promotor.						
15. La ministración del recurso federal fue recibida oportunamente.						
16. La ministración del recurso estatal fue recibida oportunamente.						
17. La ministración del recurso federal fue realizada en los montos acordados.						
18. La ministración del recurso del gobierno estatal fue realizada en los montos acordados.						
SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ABIERTOS						
19. Recibió asesoría y soporte adecuado del Organismo Promotor para el llenado y presentación de los Reportes de Avance/Final.						
20. La comprobación del ejercicio de los recursos se realizó de manera sencilla y adecuada.						

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	NA
21. Recibió apoyo y seguimiento adecuado por parte de la Secretaría de Economía para la entrega de sus Reportes de Avance/Final.						
22. Recibió asesoría y soporte adecuado del Organismo Promotor en caso de haber necesitado realizar modificaciones al proyecto aprobado.						
23. El sistema PROSOFT facilita las actividades de comprobación y seguimiento del proyecto.						
SOPORTE Y ASISTENCIA						
24. Recibió las notificaciones sobre el estado que guardan las gestiones realizadas de manera oportuna y adecuada.						
25. Recibió atención oportuna y adecuada del Organismo Promotor en caso de dudas.						
26. El personal de apoyo asignado por el Organismo Promotor tiene el conocimiento y actitud necesaria.						
27. Recibió atención oportuna y adecuada de la Secretaría de Economía en caso de dudas.						
28. El personal asignado al PROSOFT de la Secretaría de Economía tiene el conocimiento y actitud necesaria.						
IMPACTO						
29. Gracias al PROSOFT su personal cuenta con mejores habilidades.						
30. Gracias al PROSOFT su personal cuenta con mejor equipamiento y/o instalaciones.						
31. Gracias al PROSOFT sus ventas se han incrementado.						
32. Gracias al PROSOFT sus exportaciones se han incrementado.						

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	NA
VALOR DEL PROGRAMA						
33. Ha recibido un trato digno, respetuoso, equitativo y no discriminatorio.						
34. Si tuviera la oportunidad volvería a solicitar el apoyo del PROSOFT.						
35. Considera que el PROSOFT facilita el desarrollo del Sector de TI del país.						

Su opinión es muy importante para nosotros. Por favor en caso de que alguna de sus respuestas anteriores haya sido negativa indíquenos sus motivos:

Si quiere reconocer alguna atención o apoyo recibido en especial, por favor le agradeceremos que lo incluya en la siguiente sección:

Si tiene comentarios y/o sugerencias adicionales en relación a su experiencia en el fondo PROSOFT, por favor le agradeceremos que lo incluya en la siguiente sección:

Anexo 18. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

La evaluación de Consistencia y Resultados anterior realizada al PROSOFT fue hecha en 2007 por la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, de ésta derivaron las siguientes fortalezas, que se comparan con las fortalezas identificadas en la presente evaluación:

Fortalezas ECR 2007	Fortalezas ECR 2011-2012
	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado tanto en documentos oficiales como en diagnósticos internacionales, además de que existe evidencia empírica de que el tipo de intervención que el programa lleva a cabo es útil y adecuada para resolver el problema que busca atender.
El programa se encuentra correctamente alineado a los objetivos estratégicos de la Secretaría de Economía y a los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	El Propósito del programa se vincula con los objetivos sectoriales, plasmados en el Plan Sectorial de la SE y con los objetivos nacionales de productividad y competitividad, y de promoción de la productividad y la competitividad del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
Adecuada cobertura y focalización contribuyendo al logro del Fin y el Propósito	Las poblaciones potencial y objetivo están definidas y cuantificadas. Existe información actualizada y confiable sobre los beneficiarios y los apoyos que reciben, la cual además está sistematizada.
Todos sus procedimientos se apegan a la normatividad vigente	La unidad responsable cuenta con un plan estratégico que contempla el mediano y largo plazos y en el cual es posible identificar elementos de la MIR del programa. PROSOFT cuenta con la MIR, la cual sirve como plan de trabajo anual, y es donde se establecen metas para cada uno de los indicadores de los objetivos de ésta.
	El programa utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular, a las que ha sido sujeto desde 2004, además de que ha atendido un número considerable de recomendaciones hechas a través de los documentos para el seguimiento de los ASM. Las recomendaciones que aún no han sido atendidas en su totalidad, se encuentran en alguna fase de desarrollo. De las recomendaciones hechas a partir de los ASM, se han alcanzado resultados positivos en el diseño y gestión del programa.
	El programa recolecta información que permite valorar la aportación del programa a los objetivos sectoriales, además de los tipos y montos de los apoyos que otorga, así como las características socioeconómicas de los solicitantes y beneficiarios, de manera oportuna y confiable, la cual es posible verificar en el sistema del programa y se actualiza periódicamente.
Complementariedades con otros programas gubernamentales.	

Las fortalezas detectadas en la ECR de 2007 responden en su totalidad al tema de diseño. Tales fortalezas se mantienen de acuerdo con los resultados arrojados por la presente ECR, sin embargo, además de las presentadas, se detectaron otras fortalezas relacionadas con el resto de los temas de la evaluación y que son presentadas detalladamente en el Anexo 17. Principales fortalezas, oportunidades, debilidades y recomendaciones.

Se presentan a continuación los retos detectados en la ECR de 2007:

Retos ECR 2007	Situación actual
La MI no se encuentra bien alineada con los estatutos del programa.	La MIR del PROSOFT es congruente en su diseño, de tal manera que se identifica una relación de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos (Actividades, Componentes, Propósito y Fin).
Modernizar los procesos de operación en general	Los procesos de operación responden a actividades ágiles considerando tiempos de gestión y resolución mínimos. Todos los procesos de operación del programa -desde la publicación de convocatorias- se registran en el sistema electrónico del PROSOFT, en donde es posible verificar cada solicitud presentada a éste y el estatus actual de las mismas.
No existe una actualización de las metas de largo plazo	Es un reto que se mantiene, ya que a pesar de que el documento PROSOFT 2.0 fue revisado y contiene importantes mejoras en cuanto a la definición de metas, objetivos y estrategias del programa, éstas sólo alcanzan hasta el año 2013, de tal forma que no se cuenta con metas de largo plazo.
No existen suficientes estadísticas del Sector TI	PROSOFT utiliza el indicador Tasa de Crecimiento del Sector Tecnologías de la Información y Servicios Relacionados para el nivel de objetivo Fin, este indicador es calculado por una empresa privada a partir de encuestas y estadísticas del sector, recabadas por la misma empresa. Se considera un indicador útil y suficiente, ya que los datos públicos disponibles sobre el sector TI no son suficientes ni se actualizan en los tiempos requeridos por el programa.
Incrementar los apoyos a los procesos de innovación en los productos de software	La entrega de apoyos a proyectos se hace de acuerdo a la ponderación de impacto por proyecto, calculada a través del modelo paramétrico del programa.
Redefinir a la población potencial en virtud del problema identificado	La población potencial está definida a partir del número de unidades económicas que pertenecen al sector TI y se cuantifica a partir de la última información disponible de los Censos Económicos de INEGI.
El papel de los usuarios está mal definido dentro del programa	Las ROP definen a los usuarios de TI como las personas físicas o morales establecidas en el territorio nacional que deseen adquirir, implantar o subcontratar un producto, servicio, servicio basado de TI, o medios interactivos, por lo que se considera que la definición de usuarios es adecuada con el programa.

Se tiene así, que en cuanto a los retos detectados en la ECR anterior, éstos han sido subsanados en su mayoría. En la evaluación actual se detectaron nuevas áreas de oportunidad que son presentadas de manera detallada en el Anexo 17.